



# Municipalidad Distrital de Anta



Creada con Ley N°1345 - del 28 de noviembre de 1910

RUC:20222120951

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2025-MDA

Anta, 10 de septiembre de 2025.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA**

**POR CUANTO:**

El Pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Anta, en Sesión Ordinaria N.º 017-2025, celebrada el 10 de setiembre de 2025 y habiendo visto el informe N.º 040-2025-MDA-S.T/DEFENSA CIVIL-ANTA del Secretario Técnico de Defensa Civil de fecha 09 de setiembre del 2025, en el cual se adjunta el ACTA N.º 005-2025-GTGRD, de sesión del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgos de Desastres de fecha 19 de agosto del 2025 y de conformidad con el ARTICULO PRIMERO de la referida acta, que declara APROBAR el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Anta, y solicita su APROBACION y/o reconocimiento mediante acto resolutivo de mayor jerarquía de la Entidad, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en asuntos que son de competencia dentro de la jurisdicción y con independencia de cualquier entidad estatal; la autonomía económica consiste en la capacidad de decir sobre su presupuesto, organizase de la manera que resulte apropiada para la entidad con el fin de dar cumplimiento a los planes de desarrollo local, y así mismo disponer los actos administrativos por el que ejerza sus decisiones administrativas. En ese sentido, la ley Orgánica de Municipalidades, establece en su artículo 26º, lo siguiente: "La administración municipal (...) Se rige por los principios de legalidad, económica de transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana y por los contenidos en la Ley 27444 y su modificatoria.

Que, mediante la Ley N- 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional,





# Municipalidad Distrital de Anta



Creada con Ley N°1345 - del 28 de noviembre de 1910

RUC:20222120951

sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de Desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres

Que, conforme al numeral 14.1 del artículo 14º de la Ley N° 29664 se establece que: "14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente ley y su reglamento, además en el artículo 14.2 precisa que los presidentes de los gobiernos regionales, alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y locales son los principales ejecutores de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, el CENEPRED generó importantes documentos orientados a la regulación de la gestión prospectiva y correctiva de la Gestión de Riesgos de Desastres, tales como: Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres aprobado mediante Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres aprobados mediante Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM.

Que, en el marco de sus funciones el CENEPRED mediante Resolución Jefatural N° 086-2016- CENEPRED/J a prueba la Guía Metodológica para formular los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), cuya finalidad de dicha guía es contribuir a la mejora de la Gestión del Riesgo de Desastres por los tres niveles del gobierno, de manera que se minimicen o eliminen los factores de riesgo en las localidades y se reduzca futuro de impacto de los desastres y cuyo objetivo orienta al procedimiento de elaboración del PPRRD por los gobiernos regionales y las municipalidades en concordancia con los lineamientos técnicos de los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo de desastres, así como con la política y el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.

Que, mediante el ACTA N.º 005-2025-GTGRD-MDA, de fecha 19 de agosto del 2025, acta de Sesión de Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Anta, se validó en sesión extraordinaria la propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de





# Municipalidad Distrital de Anta



Creada con Ley N°1345 - del 28 de noviembre de 1910

RUC:20222120951

Desastres por Movimientos en Mesa e Inundaciones del distrito de Anta 2025-2030, por parte de los integrantes del Equipo Técnico y los miembros del Grupo de Trabajo de la Municipalidad.

Que, en el informe N.º 040-2025-MDA-S.T/DEFENSA CIVIL-ANTA, de fecha 09 de setiembre de 2025, el secretario técnico de Defensa Civil, solicita la aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Movimientos en Mesa e Inundaciones del Distrito de Anta 2025-2030, que tiene como finalidad principal prevenir reducir los riesgos de desastres, tanto eliminando las condiciones existentes como evitando la generación de nuevas condiciones de riesgo. Esto implica identificar y analizar los peligros, la vulnerabilidad y los niveles de riesgo, para luego implementar medidas, programas, actividades y proyectos que reduzcan o eliminen las condiciones de riesgo en el territorio.

Estando a lo expuesto, y en conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20º, numeral 6), de la Ley N.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR**, el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Movimientos en Mesa e Inundaciones del distrito de Anta 2025 -2030, en cumplimiento a la Ley N.º 29664 y en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, la remisión del presente acuerdo al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), para su respectiva publicación y registro, conforme a la normativa vigente.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a los miembros del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Anta, asegurar la correcta implementación, evaluación y seguimiento de las medidas, programas, actividades y proyectos considerados en el presente plan a fin de dar cumplimiento al presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER**, que el presente acto administrativo entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE





# ANTA

## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

*Movimientos en masa e Inundación*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA



**INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA  
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO  
DE ANTA**

*(Resolución de Alcaldía N° 011-2025-MDA/A)*

Nº	UNIDAD ORGÁNICA	CARGO
1	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Anta <b>Miguel Oswaldo Antúnez Castillo</b>	Presidente
2	Responsable de Defensa Civil <b>Yonel Peregrino Villanueva Giraldo</b>	Miembro
3	Gerencia de Infraestructura <b>Juan Carlos Gloria Huerta</b>	Miembro
4	Jefe de Oficina de Logística <b>Joel José Briceño Regalado</b>	Miembro
5	Encargado de Servicios Públicos <b>Yonel Peregrino Villanueva Giraldo</b>	Miembro
6	Gerencia Municipal <b>Rojo Huamán Denisse</b>	Miembro
7	Encargado de ATM <b>Víctor Honorato Urbano Quiroz</b>	Miembro
8	Jefe de la Oficina de Demuna <b>Jonatan Joel Obispo Caro</b>	Miembro
9	Oficina de Secretaría General <b>Jenny Lisbeth Norabuena Giraldo</b>	Miembro
10	Responsable de Oficina de Rentas <b>Fredy Liners Trejo Manrique</b>	Miembro
11	Jefe de la Oficina de Presupuesto <b>Caro Haro Charles Ernesto</b>	Miembro
12	Jefe de la Oficina de Registro Civil <b>Jorge Luis Méndez Copitán</b>	Miembro





## INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO PPRRD – DISTRITO DE ANTA

*(Resolución de Alcaldía N° 042-2025-MDA/A)*

Nº	UNIDAD ORGANICA	RESPONSABLE
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Caro Haro Charles Ernesto
2	Jefe de la oficina de Infraestructura	Juan Carlos Gloria Huerta
3	Jefe de Servicios Públicos	Yonel Peregrino Villanueva Giraldo
4	Jefe de la Oficina de Desarrollo Económico y Bienestar Social	Juan Carlos Gloria Huerta
5	Responsable de Defensa Civil	Yonel Peregrino Villanueva Giraldo
6	Responsable de Imagen Institucional	Idaly Jazmine Quispe Osorio
7	Responsable de Programas Sociales	Estrella Beatriz Velásquez Bonifacio
8	Gerencia Municipal	Rojo Huamán Denisse
9	Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres y SIG	ING. Héctor Cesar Reyes Rosas



### ASISTENCIA TÉCNICA DEL CENEPRED

ING. Harol Max Sifuentes Peramas

Coordinador de Enlace Regional Ancash CENEPRED





## INDICE

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>11</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>12</b>
<b>CAPÍTULO I .....</b>	<b>13</b>
<b>1.1. Marco legal y normativo .....</b>	<b>14</b>
Marco Normativo Internacional.....	14
Marco Normativo Nacional .....	14
Marco normativo regional .....	17
Marco Normativo Local .....	17
<b>1.2. Metodología .....</b>	<b>18</b>
<b>1.3. Características del ámbito de estudio.....</b>	<b>20</b>
1.3.1. Ubicación geográfica .....	20
1.3.2. Vías de acceso .....	21
1.3.3. Aspecto Social.....	25
1.3.4. Aspecto Económico .....	48
1.3.5. Aspectos Físicos .....	51
1.3.6. Aspectos Ambientales .....	65
<b>CAPÍTULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.....</b>	<b>68</b>
<b>2.1. Análisis Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres .....</b>	<b>68</b>
2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes (prospectivo y correctivo).....	68
2.1.2. Capacidad operativa institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres .....	73
<b>2.2. Análisis de Riesgo de Desastres y/o Escenarios de Riesgo.....</b>	<b>78</b>
2.2.1. Identificación de peligros del ámbito .....	78
2.2.2. Zonas críticas por peligro .....	80
2.2.3. Identificación de elementos expuestos y análisis de vulnerabilidad.....	88
<b>CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES .....</b>	<b>109</b>
<b>3.1. Objetivos.....</b>	<b>109</b>
3.1.1. Objetivo general .....	109
3.1.2. Objetivos estratégicos .....	109
<b>3.2. Articulación del plan .....</b>	<b>109</b>
<b>3.3. Estrategias .....</b>	<b>112</b>
3.3.1. Ejes y prioridades .....	115
3.3.2. Implementación de medidas estructurales .....	117
3.3.3. Implementación de medidas no estructurales .....	117
<b>3.4. Programación .....</b>	<b>118</b>
3.4.1. Matriz de acciones, metas, indicadores y responsable .....	118
3.4.2. Programación de inversiones .....	123
<b>CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES .....</b>	<b>127</b>
<b>4.1. Financiamiento.....</b>	<b>127</b>





161

## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

<b>4.2. Seguimiento y monitoreo .....</b>	<b>128</b>
<b>4.3. Evaluación .....</b>	<b>129</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>130</b>
ANEXO N° 1: RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES .....	130
ANEXO N° 2: RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO .....	132
ANEXO N° 3: REGISTROS FOTOGRÁFICOS .....	134
ANEXO N° 4: MAPAS TEMÁTICOS .....	136
ANEXO N° 5: FICHAS DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS .....	155
ANEXO N° 6: FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTOS O ACTIVIDADES .....	160
ANEXO N° 7: FUENTES DE INFORMACIÓN .....	165



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
YONELLE PIZILIANNE GIRONDO  
DNI: 46457906  
SECRETARIO DE DEFENSA CIVIL  
*[Signature]*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
JENNYSSETH AGUILAR GIRONDO  
SECRETARIA GENERAL  
DNI: 41457503

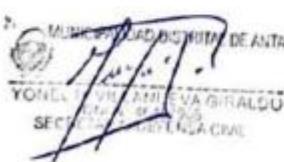
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH - HUARAZ  
REYES ROSAS HÉCTOR CESAR  
INGENIERO AMBIENTAL  
Cip. N° 253028





## INDICE DE ACRONIMOS

- ANA:** Autoridad Nacional del Agua.
- ALA:** Autoridad Local del Agua.
- CENEPRED:** Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- ET-PPRRD:** Equipo Técnico - Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- EVAR:** Evaluaciones de Riesgos.
- EIRD:** Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- FONDES:** Fondo Para Intervenciones ante la Ocurriencia de Desastres Naturales.
- GTGRD:** Grupo de Trabajo en Gestión de Riesgos de Desastres.
- GEOCATMIN:** Sistema de Información Geológico y Catastral Minero.
- GORE:** Gobierno Regional.
- INEI:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- INDECI:** Instituto Nacional de Defensa Civil.
- INGEMMET:** Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico.
- IGP:** Instituto Geofísico del Perú.
- IGN:** Instituto Geográfico Nacional.
- JASS:** Juntas Administradoras de Servicio y Saneamiento.
- FZC:** Ficha de zona critica.
- MDA:** Municipalidad Distrital de Anta.
- MINAM:** Ministerio del Ambiente.
- MINSA:** Ministerio de Salud.
- MEF:** Ministerio de Economía y Finanzas.
- MINEDU:** Ministerio de Educación.
- MOF:** Manual de Organización y Funciones.
- MTC:** Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- PEA:** Población Económicamente Activa.
- PPRRD:** Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- PCM:** Presidencia del Consejo de ministros.
- PIP:** Proyectos de Inversión Pública.
- SINAGERD:** Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
- SENHAMÍ:** Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología.
- SISFHO:** Sistema de Focalización de Hogares.
- SINPAD:** Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres.
- SERFOR:** Servicio Forestal y de Fauna Silvestre.
- ROF:** Reglamento de Organización y Funciones.
- TUPA:** Texto Único de Procedimientos Administrativos.
- PP 0068:** Programa Presupuestal 0068.





## INDICE DE MAPAS

Mapa N° 1: Ubicación del distrito.....	23
Mapa N° 2: Rcdes viales del distrito.....	21
Mapa N° 3: Centros poblados por categorías.....	27
Mapa N° 4: Establecimientos de salud del distrito .....	30
Mapa N° 5: Instituciones educativas del distrito.....	36
Mapa N° 6: Pendientes del distrito.....	52
Mapa N° 7: Unidades geológicas del distrito.....	55
Mapa N° 8: Unidades geomorfológicas del distrito .....	58
Mapa N° 9: Hidrografía del distrito.....	60
Mapa N° 10: Clasificación climática .....	62
Mapa N° 11: Cobertura vegetal .....	64
Mapa N° 12: Susceptibilidad por movimientos en masa.....	91
Mapa N° 13: Elementos expuestos por movimientos en masa .....	93
Mapa N° 14: Vulnerabilidad ante movimientos en masa .....	95
Mapa N° 15: Niveles de riesgo por movimientos en masa .....	96
Mapa N° 16: Susceptibilidad a inundaciones .....	101
Mapa N° 17: Elementos expuestos a inundaciones.....	104
Mapa N° 18: Vulnerabilidad ante inundaciones .....	105
Mapa N° 19: Niveles de riesgo por inundación .....	106



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
Y.C.H. JESÚS HUANCA GIRONDO  
SECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
JESÚS HUANCA GIRONDO  
SECRETARÍA GENERAL  
DNI 41457983

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH - HUARAZ  
REYES ROSAS HÉCTOR CESAR  
INGENIERO AMBIENTAL  
Cip. N° 253028



## INDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: Marco normativo internacional.....	14
Tabla N° 2: Marco normativo nacional.....	14
Tabla N° 3: Marco normativo del gobierno regional de Ancash asociado al PPRRD del distrito de Anta .....	17
Tabla N° 4: Marco normativo del gobierno local de la provincia de Carhuaz asociado al PPRRD .....	17
Tabla N° 5: Marco normativo del gobierno local de Anta asociado al PPRRD .....	18
Tabla N° 6: Redes viales del distrito de Anta .....	22
Tabla N° 7: Población total del distrito .....	25
Tabla N° 8: Centros poblados por categoría.....	25
Tabla N° 9: Población según grupo etario.....	28
Tabla N° 10: Establecimientos de salud en el distrito de Anta.....	29
Tabla N° 11: Población con seguro de salud.....	31
Tabla N° 12: Causas de morbilidad en el distrito .....	32
Tabla N° 13: Instituciones educativas del distrito de Anta.....	33
Tabla N° 14: Porcentaje de estudiantes matriculados en los niveles del sistema ...	34
Tabla N° 15: Población según nivel educativo alcanzado.....	37
Tabla N° 16: Tasa de analfabetismo en el distrito.....	38
Tabla N° 17: Tipos de vivienda en el distrito .....	38
Tabla N° 18: Material de construcción predominante en las paredes.....	39
Tabla N° 19: Material de construcción predominante en los techos .....	39
Tabla N° 20: Material de construcción de las viviendas en los pisos .....	40
Tabla N° 21: Abastecimiento de agua en las viviendas .....	41
Tabla N° 22: Viviendas por tipo de conexión de servicios higiénicos .....	42
Tabla N° 23: Viviendas con alumbrado eléctrico .....	43
Tabla N° 24: Servicio de cobertura móvil del distrito de Anta .....	44
Tabla N° 25: Población Económicamente Activa - distrito de Anta .....	48
Tabla N° 26: Población económicamente activa (PEA) de 14 y más años de edad, ocupada por rubro de actividad económica .....	49
Tabla N° 27: Extensión superficial de pendientes .....	51
Tabla N° 28: Geología del distrito .....	54
Tabla N° 29: Unidades geomorfológicas del distrito de Anta .....	57
Tabla N° 30: Hidrografía del distrito .....	59
Tabla N° 31: Clasificación climática del distrito.....	61
Tabla N° 32: Cobertura vegetal del distrito .....	63
Tabla N° 33: Instrumentos de gestión institucional y territorial de la MDA .....	72
Tabla N° 34: Personal de la Municipalidad de Anta.....	73
Tabla N° 35: Relación de vehículos de la Municipalidad Distrital de Anta.....	75

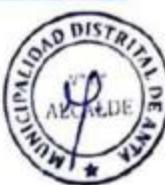




Tabla N° 36: Ejecución de gasto categoría Presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres del distrito, años 2020 - 2025 .....	76
Tabla N° 37: Ejecución del gasto por rubro de la Municipalidad Distrital de Anta .....	77
Tabla N° 38: Registro de emergencias del SINPAD desde el 2020 al 2025, en el distrito de Anta .....	78
Tabla N° 39: Registros de emergencias registrados por el COEN en el distrito de Anta .....	80
Tabla N° 40: Estudios realizados por INGEMMET en el ámbito de la jurisdicción del distrito de Anta .....	80
Tabla N° 41: Zonas críticas por tipo de peligro en el distrito .....	81
Tabla N° 42: Zonas críticas por peligro del distrito de Anta .....	82
Tabla N° 43: Características de peligros de Anta .....	89
Tabla N° 44: Descripción de niveles de susceptibilidad por movimientos en masa de Anta .....	92
Tabla N° 45: Elementos expuestos susceptibles a movimientos en masa.....	92
Tabla N° 46: Análisis de la vulnerabilidad del distrito de Anta .....	94
Tabla N° 47: Centros poblados, población y viviendas en nivel de riesgo a movimientos en masas.....	97
Tabla N° 48: Establecimientos de salud, susceptibles a movimientos en masas....	97
Tabla N° 49: Instituciones Educativas, susceptibles a movimientos en masas.....	98
Tabla N° 50: Redes viales susceptibles a movimientos en masas .....	98
Tabla N° 51: Caracterización de peligros por inundación fluvial.....	99
Tabla N° 52: Descripción de niveles de susceptibilidad a inundación .....	102
Tabla N° 53: Elementos expuestos a inundación.....	102
Tabla N° 54: Análisis de la vulnerabilidad frente a inundaciones.....	103
Tabla N° 55: Centros poblados, población y viviendas con riesgo a inundación....	107
Tabla N° 56: Instituciones Educativas susceptibles a inundación.....	107
Tabla N° 57: Redes viales expuestos a inundación .....	107
Tabla N° 58: Articulación del PPRRD del distrito de Anta .....	111
Tabla N° 59: Estrategias para cada objetivo específico del PPRRD.....	112
Tabla N° 60: Responsables de implementar las estrategias del PPRRD de Anta .	113
Tabla N° 61: Ejes y prioridades del PPRRD de Anta .....	115
Tabla N° 62: Implementación de medidas estructurales.....	117
Tabla N° 63: Implementación de medidas no estructurales.....	117
Tabla N° 64: Matriz de acciones, metas, indicadores y responsables para el cumplimiento del PPRRD .....	119
Tabla N° 65: Programación de inversiones del PPRRD .....	123





## INDICE DE GRAFICAS

Gráfica N° 1: Metodología para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Anta .....	19
Gráfica N° 2: Población Censo 2017 y REUNIS 2025 según genero .....	28
Gráfica N° 3: Distribución de población por afiliación a algún tipo de seguro .....	31
Gráfica N° 4: Porcentaje de estudiantes matriculados en los niveles del sistema ..	35
Gráfica N° 5: Población según nivel educativo alcanzado .....	37
Gráfica N° 6: Tipo de material predominante en paredes .....	39
Gráfica N° 7: Tipo de material predominante en techos .....	40
Gráfica N° 8: Tipo de material predominante en pisos .....	41
Gráfica N° 9: Abastecimiento de agua en las viviendas .....	42
Gráfica N° 10: Viviendas por tipo de conexión de servicios higiénicos .....	43
Gráfica N° 11: Viviendas con alumbrado eléctrico .....	44
Gráfica N° 12: Programas sociales del distrito de Anta .....	48
Gráfica N° 13: Manejo de residuos sólidos en el distrito .....	66
Gráfica N° 14: Nivel tecnológico a emplear en sus chacras en el distrito .....	66
Gráfica N° 15: Organigrama de la Municipalidad Distrital de Anta .....	71
Gráfica N° 16: Grafica del avance de ejecución del año 2020 al 2025 .....	77
Gráfica N° 17: Metodología para la identificación de zonas criticas .....	81





## PRESENTACIÓN

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) define como principales componentes de la GRD la gestión correctiva cuyo objeto es corregir o mitigar el riesgo existente en las localidades, y la gestión prospectiva, cuyo objeto es evitar que las acciones de desarrollo que promueven los agentes públicos y privados se expongan a condiciones de riesgo existente, o generen situaciones de riesgo adicional.

En ese contexto, el numeral 11.3 del artículo 11º del Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, los Gobiernos Regionales y Locales identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y aprueban los planes específicos vinculados con la gestión correctiva y reactiva del riesgo, para ello cuentan con la asistencia técnica del CENEPRED e INDECI en el marco de sus competencias, asimismo en el artículo 39º del D.S. N° 060-2024-PCM que modifica el Reglamento de la ley N° 29664 enmarca la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD), por los Gobiernos Regionales y Locales, los cuales deben trabajarse en estrecha conexión con los otros instrumentos que tienen los Gobiernos, principalmente los planes de desarrollo concertado, los planes de ordenamiento territorial y otros instrumentos, con esa finalidad, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), en cumplimiento de sus funciones, competencias y atribuciones, considera importante contar con instrumentos normativos para la elaboración de los PPRRD.

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres - PPRRD, es un plan específico que elaboran los gobiernos regionales y locales en ejercicio de sus atribuciones, dirigido a identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo.

La elaboración del plan se apoya en el marco normativo y conceptual de la gestión de riesgos en el Perú, en la identificación y caracterización de los peligros de cada ámbito, el análisis de vulnerabilidades, y el cálculo de los niveles de riesgos. Sobre el conocimiento del riesgo que presenta la Municipalidad de Anta, se proyectan las medidas a ponerse en práctica para la prevención y reducción del riesgo de desastres.



## INTRODUCCIÓN

El Distrito de Anta tiene una población creciente que desarrolla sus principales actividades económicas, institucionales, administrativas y judiciales, el territorio que ocupa, cuenta con peligros de origen natural y antrópico, así como con un proceso de aumento de vulnerabilidad debido al desarrollo basado en la escasa planificación y formulación y ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura con un enfoque a la Gestión del Riesgo de Desastres.

Debido a ello la Municipalidad Distrital de Anta a elaborado el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2025 - 2030 con apoyo del Equipo Técnico conformado del Grupo de Trabajo para la GRD y demás unidades orgánicas de la Municipalidad.

El plan se ha elaborado en marco de la Ley N° 29664, Ley que creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y su modificatoria mediante D.S N°060-2024-PCM. Se han establecido las medidas estructurales y no estructurales para prevenir y reducir el riesgo de desastres en el ámbito territorial del distrito de Anta, cuyo único fin es proteger la vida de la población.

El capítulo I, presenta aspectos generales como marcos legales, metodología, características del ámbito de estudio (ubicación geográfica, división política, superficie y extensión, aspecto social, aspecto económico y aspecto físico).

El capítulo II, corresponde al diagnóstico de la gestión de riesgos en el ámbito de la municipalidad distrital de Anta, considerando la situación de la gestión del riesgo de desastres según componentes, escenarios de riesgo identificando: peligros del ámbito, sectores críticos, elementos expuestos; y determinación de escenarios de riesgo.

En el capítulo III, se realiza la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) formulando objetivos, articulación del plan, estrategias mediante ejes y prioridades implementando medidas estructurales y no estructurales, y programación.

Finalmente, en el capítulo IV, se presenta la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD de la municipalidad distrital de Anta, resaltando la visión de prevención y reducción, la articulación del PPRRD, los objetivos, las estrategias, identificación de acciones prioritarias, programación, implementación, financiamiento y seguimiento, monitoreo y evaluación.





## CAPITULO I

# ASPECTOS GENERALES



MIGUEL  
ANTUNEZ  
ALCALDE

Municipalidad distrital de  
**ANTA**

Por una gestión  
**CONJUNTA**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
TOMAS ALFONSIN GIRONALDO  
SECRETARIO GENERAL  
DNI: 41457983

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
JENNY LISSETH BORDENAGARAY  
SECRETARIA GENERAL  
DNI: 41457983

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH - HUÁNUCO  
REYES ROSAS HÉCTOR CESAR  
INGENIERO AMBIENTAL  
Cip. N° 241028

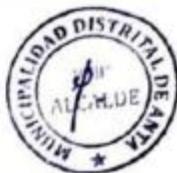


## 1.1. Marco legal y normativo

### *Marco Normativo Internacional*

Tabla N° 1: *Marco normativo internacional*

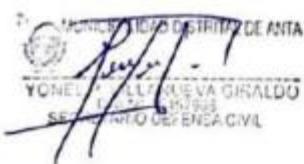
Norma	Fecha	Concepto	Alcances
MARCO SENDAI PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.	2015-2030	Se adoptó en la tercera conferencia Mundial de la ONU, es un Acuerdo principal de la agenda de desarrollo posterior a 2015, que ofrece a los estados miembros una serie de acciones concretas referentes para proteger los beneficios del Desarrollo contra riesgo de desastres.	Se enfoca en adoptar medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre: exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad, y características de las amenazas; a fin de prevenir la creación de nuevos riesgos.



### *Marco Normativo Nacional*

Tabla N° 2: *Marco normativo nacional*

NORMA	FECHA	CONCEPTO	ALCANCES
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ	1993	Carta Magna que rige el estado de derecho en nuestro país, donde se consagran los derechos de las personas y los deberes primordiales del estado, entre otros.	<b>Artículo 44:</b> Establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y protege a la población de las amenazas contra su seguridad.
LEY N°27972	2003.03.27	Ley Orgánica de Municipalidades	<b>Inciso 8 del artículo 20:</b> Dirigir la ejecución de los planes de desarrollo municipal.
Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional	2010.12.17	Gestión del Riesgo de Desastres	Precisa la importancia de "Promover una política de Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción"
LEY N°29664	2011.02.08	Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD como sistema Interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades Públicas, sector privado y la ciudadanía en general.	<b>Artículo 3:</b> Sobre la gestión de Riesgo de desastres. <b>Artículo 14:</b> Sobre las competencias de los Gobiernos Locales y Regionales. <b>Numeral 14.1:</b> "Los gobiernos regionales y gobiernos locales como integrantes del SINAGERD formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan,





## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

151

**Decreto  
Supremo  
Nº060-2024-  
PCM**

2024.06.06

Que modifica el Reglamento de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) aprobado por el D.S. N° 048-2011-PCM

**LEY N°29869**

2012.05.29

"Ley de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable". Contiene lineamientos de reducción del riesgo en cuanto a la declaratoria de zona de muy alto riesgo no mitigable. Son de obligatorio cumplimiento por las Entidades del Estado, personal naturales o jurídicas, públicas o privadas.

**Resolución  
Ministerial  
Nº334- 2012-  
PCM**

2012.12.26

Aprueban los "Lineamientos Técnicos del proceso de Estimación del Riesgo de Desastres", que regularán el proceso de estimación del riesgo de desastres y contribuya al efectivo funcionamiento de la SINAGERD.

**Resolución  
Ministerial  
Nº220- 2013-  
PCM**

2013.08.21

Aprueba los "Lineamientos Técnicos del proceso de Reducción del Riesgo de desastres", mediante el cual se imparte directivas para la formulación, aprobación y ejecución de los Planes de Prevención y Reducción del riesgo de Desastres en todos los niveles de gobierno.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
YONELA VILLAREJO GIRON  
SECRETARIA DE DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
JENNIFER BETTY 15 REYES GIRON  
SECRETARIA GENERAL  
DNI: 41457983

fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector"

### Artículo 11:

Sobre las funciones, en adición a las establecidas en la Ley N° 29664, de los Gobiernos Regionales y Locales.

### Numeral 11.3:

*"Los Gobiernos Regionales y Locales identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción, formulan y aprueban los planes específicos vinculados a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva establecidos en el artículo 39 del presente reglamento para lo cual cuentan con la asistencia técnica del CENEPRED e INDECI según sus competencias"*

### Artículo 39, numeral 39.1:

Las Entidades públicas de los tres niveles de gobierno formulan y aprueban planes específicos en materia de gestión del riesgo de desastres en concordancia del plan nacional de gestión del riesgo de desastres"

### Artículo 3:

Sobre el ámbito de aplicación, son de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades del Estado:

### Apartado 6.1.3.4.:

Sobre las entidades responsables del proceso de estimación de riesgos y desastres (Gobiernos regionales y locales).

### Apartado 7.1.3.3.:

Sobre las funciones de entidades responsables (Gobiernos Regionales y Locales).



## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

Resolución  
Ministerial  
Nº222- 2013-  
PCM

2013.08.22

Aprueba los "Lineamientos técnicos del proceso de Prevención del Riesgo de Desastres". Donde se orienta la incorporación en los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial, normatividad urbanística y de edificación, de actividades que eviten generación de nuevos riesgos.

Resolución  
Jefatural  
Nº058- 2013-  
CENEPRED/

2013.10.29

Que aprueba la Directiva N°001-2013- CENEPRED/J - Procedimientos administrativos para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales.

Resolución  
Jefatural  
Nº082- 2016-  
CENEPRED/J

2016.06.15

Se aprueba la "Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de desastres en los tres niveles de Gobierno" y la Directiva N°013-2016- CENEPRED/J "Directiva de Procedimientos Administrativos para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".

LEY N°30831

2018.06.05

Ley que modifica la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y los Planes que lo conforman. Tiene por objeto fortalecer el SINAGERD y garantizar la acción permanente y el cumplimiento de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva de riesgos de desastres.

LEY N°30779

2018.06.05

Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)

Decreto  
Supremo

2021.03.01

Que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo

### Apartado 7.1.3.3.:

Sobre las entidades responsables del proceso de prevención del riesgo de desastres (Gobiernos regionales y locales).

### Apartado 7:

Sobre los órganos competentes y tipos de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales.

### Apartado 8:

De los órganos competentes para la realización del plan de prevención y reducción de riesgos de desastres (Municipalidades y Gobiernos Regionales).

### Artículo 2:

El Plan Nacional sirve de marco para la elaboración de los planes específicos por cada proceso y tipo de desastre que deben ser desarrollados anualmente por las entidades públicas en todos los niveles de gobierno. Los planes específicos se aprueban como máximo en el mes de agosto de cada año.

### Artículo 19º, párrafo 2

*"El Plan Nacional sirve de marco para la elaboración de los planes específicos por cada proceso y tipo de desastre que deben ser desarrollados anualmente por las entidades públicas en todos los niveles de gobierno. Los planes específicos se aprueban como máximo en el mes de agosto de cada año".*

### Artículo 25º

*"El cargo del alcalde se suspende por no cumplir con las funciones en materia de defensa civil a que se refiere la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)".*

### Artículo 5:

Las entidades de la administración

YONEL ALANIBERIA GIRONDO  
SECRETARIO DE DEFENSA CIVIL  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA

JENIFER ISSEHN GARCIA GIRONDO  
SECRETARIA GENERAL  
DNI: 41457933  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH - HUARAZ  
REYES ROSAS HECTOR CESAR  
INGENIERO AMBIENTAL  
Cip. N° 293028



## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

Nº038-2021-PCM		de Desastres al 2050. De aplicación por todas las entidades de la administración pública.
Decreto Supremo N°115-2022-PCM	2022.09.12	Aprobación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030

pública están a cargo de la implementación y ejecución de dicha política.

### Artículo 2:

Las entidades públicas de nivel nacional, regional y local, integrantes del SINAGERD, con responsabilidad en la provisión de los servicios de la política nacional de GRD al 2050, implementen el PLANAGERD 2022-2030



### Marco normativo regional

Tabla N° 3: Marco normativo del gobierno regional de Ancash asociado al PPRRD del distrito de Anta

NORMA	FECHA	CONCEPTO	ALCANCES
Ordenanza Regional-005-2022-GRA/CR	2022.10.19	Declaran de Interés y Prioridad Regional el Ordenamiento Territorial – OT y la Zonificación Ecológica y Económica – ZEE (Nivel Mesozonificación) del departamento de Áncash	Ocupación adecuada y/o aprovechamiento sostenible de los recursos naturales generando y utilizando información para la gestión territorial en toda la Región Áncash para la mejora de oportunidades para la ciudadanía.
Resolución Gerencial General Regional N°226-2022-GRA/GGR	2022.09.16	APROBAR la Directiva N°006-2022-GRA/GRI denominada "Normas y Procedimientos de La Gestión De Riesgos Para la Planificación en la Ejecución de Obras del Gobierno Regional de Áncash".	Señala los riesgos para la gestión de proyectos.
Resolución Ejecutiva Regional N°0413 - 2018 - GRA - GR	2018.09.05	Que conforma y constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Áncash para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Equipo de trabajo responsable de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito regional

### Marco Normativo Local

#### a. Provincia de Carhuaz

Tabla N° 4: Marco normativo del gobierno local de la provincia de Carhuaz asociado al PPRRD

NORMA	FECHA	CONCEPTO	ALCANCES
Resolución de Alcaldía N° 052-2018-MPC/A	2018.07.12	Se conforma el Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la Municipalidad provincial de Carhuaz.	Equipo multidisciplinario con responsabilidad en la elaboración de instrumentos técnicos para los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción del ámbito provincial.



REYES ROSAS HECTOR CESAR  
INGENIERO AMBIENTAL  
Cip. N° 24-9778



Resolución de  
Alcaldía N° 146-  
2018-MPC/A

2018.04.13

Se aprueba la conformación del Grupo de trabajo de la Gestión de riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Carhuaz.

Espacio interno de articulación de las unidades orgánicas competentes del gobierno local, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito local, preside el alcalde y lo conforman los miembros directivos de primer nivel de la Municipalidad Provincial de Carhuaz.



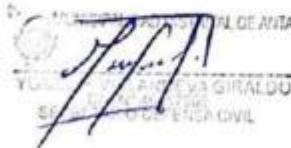
### b. Distrito de Anta

Tabla N° 5: Marco normativo del gobierno local de Anta asociado al PPRRD

NORMA	FECHA	CONCEPTO	ALCANCE
Resolución de Alcaldía N° 011- 2025-MDA/A.	2025/01/20	Se conforma el Equipo Técnico encargado de la formulación del plan de prevención y reducción de riesgo de desastres (PPRRD), de la municipalidad distrital de Anta.	Equipo multidisciplinario con responsabilidad en la elaboración de instrumentos técnicos para los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción del ámbito distrital.
Resolución de Alcaldía N° 042- 2025-MDA/A.	2025/03/11	Se aprueba la conformación del Grupo de trabajo de la Gestión de riesgo de Desastres de la municipalidad distrital de Anta.	Espacio interno de articulación de las unidades orgánicas competentes del gobierno local, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito local, preside el alcalde y lo conforman los miembros directivos de primer nivel del municipio distrital de Anta.

### 1.2. Metodología

El presente documento se ha elaborado siguiendo los lineamientos de la **"Guía metodológica para elaborar el plan de prevención y reducción de riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno"**, obtenida de <https://cenepred.gob.pe/web/guias/>. (2019-05-09), considerando el contenido señalado en la misma y el procedimiento.





*Gráfica N° 1: Metodología para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Anta*



Fuentes: Guía metodológica para elaborar el PPRRD en los Tres Niveles de Gobierno, CENEPRED

### Etapas de formulación del plan

#### *Preparación del proceso*

1. El alcalde de la municipalidad distrital de Anta, solicitó al CENEPRED, la asistencia técnica para formular el plan de prevención y reducción de riesgo de desastres del distrito de Anta, mediante Oficio N° 03-2025-MDA/DEFENSA CIVIL/P.
2. El CENEPRED brindó la asistencia técnica al Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres sobre la importancia del PPRRD y la denominación de sus 6 fases para cumplir con el Plan.
3. El GT-GRD conformó el Equipo Técnico encargado de formular el plan de prevención y reducción de riesgo de desastres del distrito de Anta, reconocido mediante R.A N° 052-2018-MPC/A, posteriormente se elaboró el cronograma de actividades para formular el PPRRD de la Municipalidad Distrital de Anta

#### *Diagnóstico del distrito de Anta*

1. Se recopiló información existente del SINPAD, INGEMMET, SIGRID, ANA, entre otros.
2. Se analizó la información cartográfica existente e informes de entidades técnico científicas, a fin de priorizar los lugares de intervención.
3. Tomando como referencia la información del INGEMMET, SIGRID, sobre los diversos peligros (Puntos críticos) del ámbito territorial del distrito de Anta, se identificaron las zonas críticas, con ayuda de imágenes satelitales (Google Earth) y visitas in-situ, para la toma de fotografías y recopilación de información.



4. Una vez identificado las zonas críticas, con la ayuda de imágenes satelitales, se delimitaron áreas de impacto ante posibles eventos adversos.
5. Identificadas las zonas críticas, se procedió a clasificarlas según el tipo de peligro.
6. Se elaboraron fichas de zonas críticas.
7. Se realizaron talleres con el Grupo de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital de Anta, a fin de concordar la información obtenida.



### ***Formulación del plan***

1. Se plantearon objetivos, actividades y estrategias vinculadas a las políticas y planes nacionales y regionales, en GRD.
2. Se priorizaron proyectos, de acuerdo a los niveles de riesgo identificados, los que fueron trabajados en talleres con el Grupo de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres, del distrito de Anta.
3. Se elaboró las fichas de proyectos, incluyendo medidas estructurales y no estructurales, para las zonas más críticas identificadas.
4. Se elaboró las fichas de actividades para las zonas que no cuentan con estudios detallados en el distrito de Anta.
5. Se elaboró los mapas de ubicación, redes viales, instituciones educativas, establecimientos de salud, susceptibilidad de movimientos en masa, susceptibilidad a inundación, entre otros.



### ***Validación del plan***

1. Se presentó el PPRRD preliminar.
2. Se socializó y recibieron aportes del GTGRD.
3. Se entregó el PPRRD en versión física y digital a la municipalidad distrital de Anta.
4. Se elaboró el informe técnico-legal, de la propuesta de ordenanza municipal.
5. Se aprobó el plan mediante Ordenanza Municipal.



## **1.3. Características del ámbito de estudio**

### ***1.3.1. Ubicación geográfica***

El distrito de Anta se encuentra ubicado en la provincia de Carhuaz del departamento de Ancash, a una altura de 2794 msnm de la capital del distrito. Sus coordenadas son: 09° 21' 27.63" de Latitud Sur y 77° 35' 54.63" de Longitud Oeste.

#### **Limita por el:**

Por el Norte: Con el distrito de Marcará.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH-HUARAZ  
REYES ROSAS HÉCTOR CESAR  
INGENIERO AMBIENTAL  
Cip. N° 283028



Por el Sur: Con el distrito de Yungar.

Por el Este: Con el distrito de Pariahuanca.

Por el Oeste: Con el distrito de Carhuaz que es la capital de la provincia.

**Extensión territorial:** El distrito de Anta tiene una extensión de 43.26 Km<sup>2</sup> con una densidad poblacional de 27.79 hab/Km<sup>2</sup> según el censo del año 2017.

### 1.3.2. Vías de acceso

El distrito de Anta, se accede principalmente por la carretera asfaltada que une Pativilca con Huaraz, Carhuaz y Caraz. Esta carretera forma parte de la Red Vial Nacional, específicamente de la ruta PE-3N, y es la principal vía de acceso terrestre a la zona.

Del mismo modo cuenta con un aeródromo en el distrito de Anta, que tiene la pista de aterrizaje más grande de la región, con 3,050 x 30 m, ubicada a una altura de 2,740 m.s.n.m. y a 15 km al norte de la ciudad de Huaraz.

#### Vías de acceso principales:

**Carretera Pativilca-Huaraz-Carhuaz-Caraz (PE-3N):**

Esta carretera es la principal vía de acceso al Callejón de Huaylas y conecta directamente con el distrito de Anta.

#### Rutas secundarias:

Además de la carretera principal, existen rutas secundarias que conectan diferentes centros poblados dentro del distrito de Anta. Estas rutas pueden ser afirmadas o de tierra, dependiendo de la zona.

En resumen, para llegar al distrito de Anta, se utiliza la carretera asfaltada que va desde Huaraz hacia Caraz, pasando por Jangas, y desde ahí se puede acceder a diferentes puntos del distrito por vías secundarias.

**Red Vial Nacional:** Existe solamente una (01) vía nacional, la que responde al siguiente Código: PE-3N, y que cruza el territorio del distrito en forma transversal sobre todo el Distrito de Anta, de sur a norte del distrito de Jangas hacia el distrito de Marcará y viceversa, teniendo una longitud de 4.034172 Km.

**Red Vial Vecinal:** En este aspecto se han detectado las vías vecinales registrados con una extensión total de 30.94858 Km. Con mayor participación el tipo de superficie de rodadura son trochas, el estado de conservación de las vías varía de regular a bueno con deficiencias en algunos sectores.



144

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

En la tabla N° 6 y mapa N° 2, se observa a detalle cada uno de ellos.

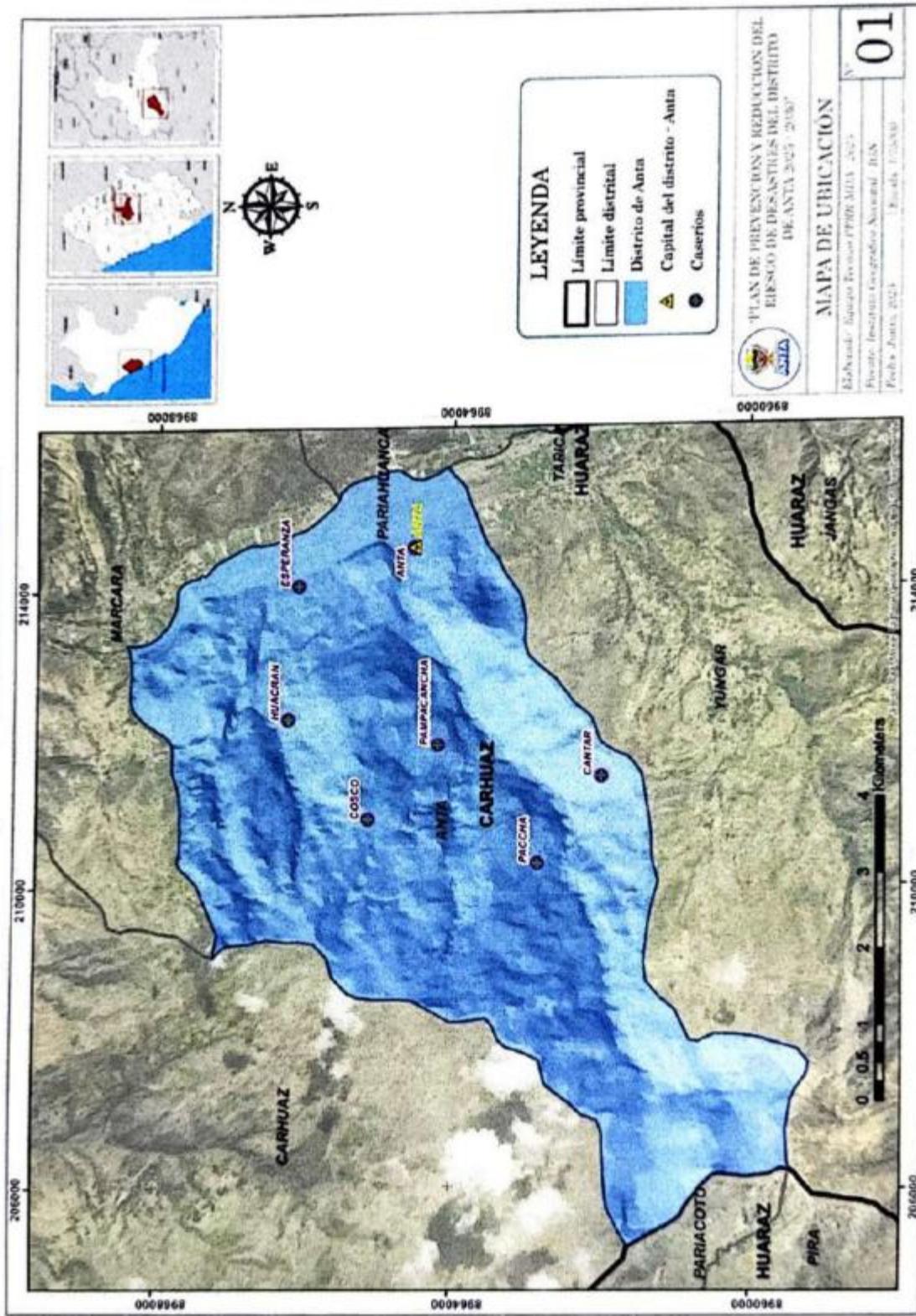
Tabla N° 6: Redes viales del distrito de Anta

Nº	COD RUTA	TRAYECTORIA	LONGITUD (km)
1	PE-3N	Repartición La Oroya (PE-22) - Huánuco (PE-18 A) - Conococha (PE-16) - Huaraz (PE-14 y PE-14 A) - Santiago de Chuco - Cajabamba - Cajamarca (PE-08 y PE-08 B) - Bambamarca - Cutervo (PE-3N C) - Huancabamba (PE-02 A) - Vado Grande (Fr. Ecuador)	0.000107
2	PE-3N	Repartición La Oroya (PE-22) - Huánuco (PE-18 A) - Conococha (PE-16) - Huaraz (PE-14 y PE-14 A) - Santiago de Chuco - Cajabamba - Cajamarca (PE-08 y PE-08 B) - Bambamarca - Cutervo (PE-3N C) - Huancabamba (PE-02 A) - Vado Grande (Fr. Ecuador)	4.034065
3	AN-1105	Emp. AN-622 - Huashcar - Trancapampa - Emp. R-59.	9.555476
4	AN-758	Emp. PE-3N (Tarica) - Dv. Tarica - Dv. Parihuanca - Emp. AN-614 - Pumpuc - Emp. PE-3N (La Florida).	0.481401
5	AN-1106	Emp. PE-3N (Marcara) - Aco-Purhuay - Purhuay.	4.477918
6	AN-1110	Emp. PE-3N - Parahirca - Emp. AN-621 (Anta).	0.977408
7	AN-1109	Emp. AN-621 - Chamana - Huacran.	3.194818
8	AN-1108	Emp. PE-3N (Anta) - Anta - Huanchin - Dv. Huacran - Contuyoc - Pampacancha - Capillapampa.	11.324939
9	AN-1107	Emp. PE-3N - La Esperanza - Pta. Carretera.	0.93662

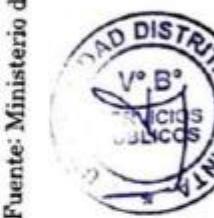
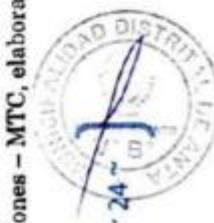
Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones – 2024. Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025



Mapa N° 1: Ubicación del distrito

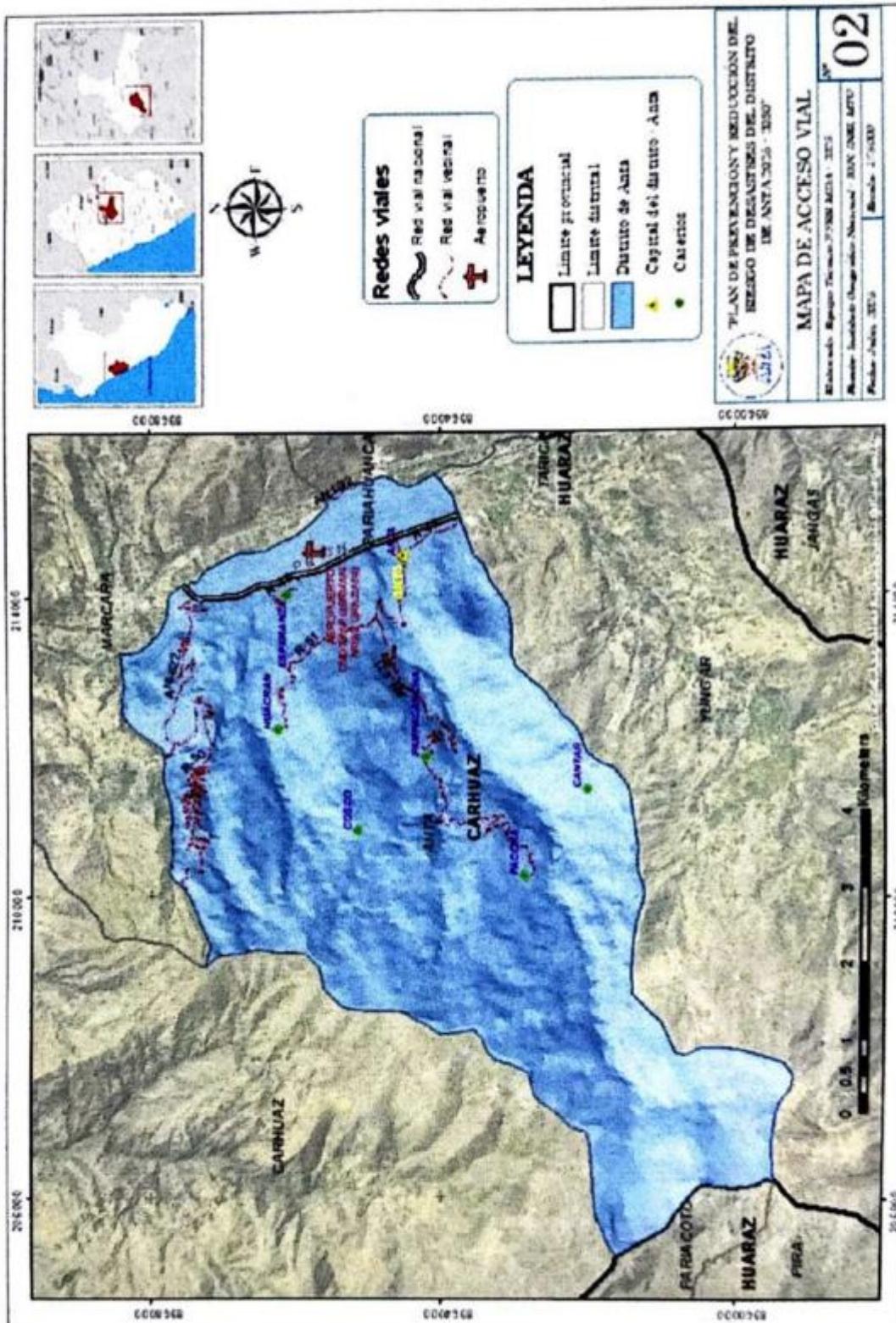


Fuente: Instituto Geográfico Nacional - IGN, elaborado por el ET-PPRDMDA, 2025



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

Mapa N° 2: Redes viales del distrito





### 1.3.3. Aspecto Social

#### A. POBLACIÓN

##### Población total

El distrito de Anta, según el Censo Nacional 2017 - INEI, tiene una población de 2,365 habitantes, de los cuales 1,116 son hombres y 1,149 son mujeres, evidenciando que la población de mujeres es mayor que a la población masculina por una mínima diferencia en el distrito.

Según la consulta realizada a la página oficial del Repositorio Único Nacional de Información en Salud - REUNIS 2025, la población total del distrito de Anta es de 2,615 hasta la actualidad, comparado con la población del año 2017 según Censo del INEI ha aumentado en 250 habitantes, haciendo un total de 1,325 hombres y 1,290 mujeres, en esta ocasión el número de hombres supera al número de mujeres por 35 habitantes. Ver tabla N° 7.

Tabla N° 7: Población total del distrito

POBLACIÓN	POB. 2017 INEI	%	POB. 2025 REUNIS	%
Hombres	1,116	47.19	1,325	50.67
Mujeres	1,149	52.81	1,290	49.33
<b>Total</b>	<b>2,365</b>	<b>100.00</b>	<b>2,615</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Censo 2017 - INEI/ Repositorio Único Nacional de Información en Salud, [https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion\\_estimada.asp](https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp). Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

##### Población según centros poblados

En el distrito de Anta, encontramos en total 37 Centros poblados categorizados como Pueblo, Caserío, Anexo, Unidad Agropecuaria y Barrio o cuartel.

Hay 01 Pueblo que viene a ser Anta como capital del distrito, categoría Caserío hay 06, de los cuales Esperanza es la que tienen mayor cantidad de población con 118 habitantes; en categoría Anexos encontramos solo 01 localidad que es Jalca Huain con 20 habitantes, en categoría Unidades Agropecuarias tenemos a 25 localidades, Trancapampa es la que cuenta con mayor población que tiene 160 habitantes, y hay 01 Localidad con categoría Barrio o Cuartel con 13 habitantes, como se puede apreciar en la tabla N° 8 y mapa N° 3.

Tabla N° 8: Centros poblados por categoría

Nº	CATEGORÍA	ALTITUD	DESCRIPCIÓN	POB.
1	PUEBLO	2800	ANTA	750
2	UNIDAD AGROPECUARIA	3074	TRANCAPAMPA	160



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

3	UNIDAD AGROPECUARIA	2848	HUANCHIN	130
4	CASERIO	2786	ESPERANZA	118
5	UNIDAD AGROPECUARIA	2740	PIÑIURAN	108
6	CASERIO	3131	HUACRAN	100
7	UNIDAD AGROPECUARIA	2883	CANTUYOC	98
8	CASERIO	3386	PAMPACANCHA	97
9	UNIDAD AGROPECUARIA	3439	CUCHUPUNTA	93
10	UNIDAD AGROPECUARIA	3747	COCHAYOC	65
11	CASERIO	3689	CANTAR	60
12	CASERIO	3706	PACCHA	60
13	UNIDAD AGROPECUARIA	2776	PROGRESO	58
14	CASERIO	3787	COSCO	53
15	UNIDAD AGROPECUARIA	3357	MUÑOZ	52
16	UNIDAD AGROPECUARIA	3284	PAMPAHUAIN	42
17	UNIDAD AGROPECUARIA	2770	LUCMA	41
18	UNIDAD AGROPECUARIA	2832	MACHAPAY	37
19	UNIDAD AGROPECUARIA	3742	LLECLIPAMPA	33
20	UNIDAD AGROPECUARIA	2798	QUEBRADA	29
21	UNIDAD AGROPECUARIA	2758	ACOSHA	26
22	ANEXO	3111	JALCA HUAIN	20
23	UNIDAD AGROPECUARIA	3668	CHAQUIPAMPA	18
24	UNIDAD AGROPECUARIA	2885	PICHIUYAN	17
25	UNIDAD AGROPECUARIA	3750	RACCRAYOC	16
26		3114	ISHPA RARU	14
27	BARRIO O CUARTEL	3393	WATEKA	13
28	UNIDAD AGROPECUARIA	2790	PUNAPAMPA (MARIA AUXILIADORA)	13
29	UNIDAD AGROPECUARIA	3400	AMAQUI	9
30	UNIDAD AGROPECUARIA	3550	MAREPAMPA	9
31		3857	SHUYUQUERO	7
32	UNIDAD AGROPECUARIA	3266	PAPIANCA	5
33	UNIDAD AGROPECUARIA	3552	IRHUA	5
34		3076	ICHIK HUACRAN	4
35	UNIDAD AGROPECUARIA	2744	CHILCA	2
36	UNIDAD AGROPECUARIA	3586	QUERORURI	2
37	UNIDAD AGROPECUARIA	3937	PACJACANCHA	1

Fuente: INEI-Censos Nacionales 2017, Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

YOLANDA VERA GIRONDO  
SECRETARIA GENERAL  
S.E.P. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
JENNIFER BETTY CORONEL VERA GIRONDO  
SECRETARIA GENERAL  
DNI: 41457983

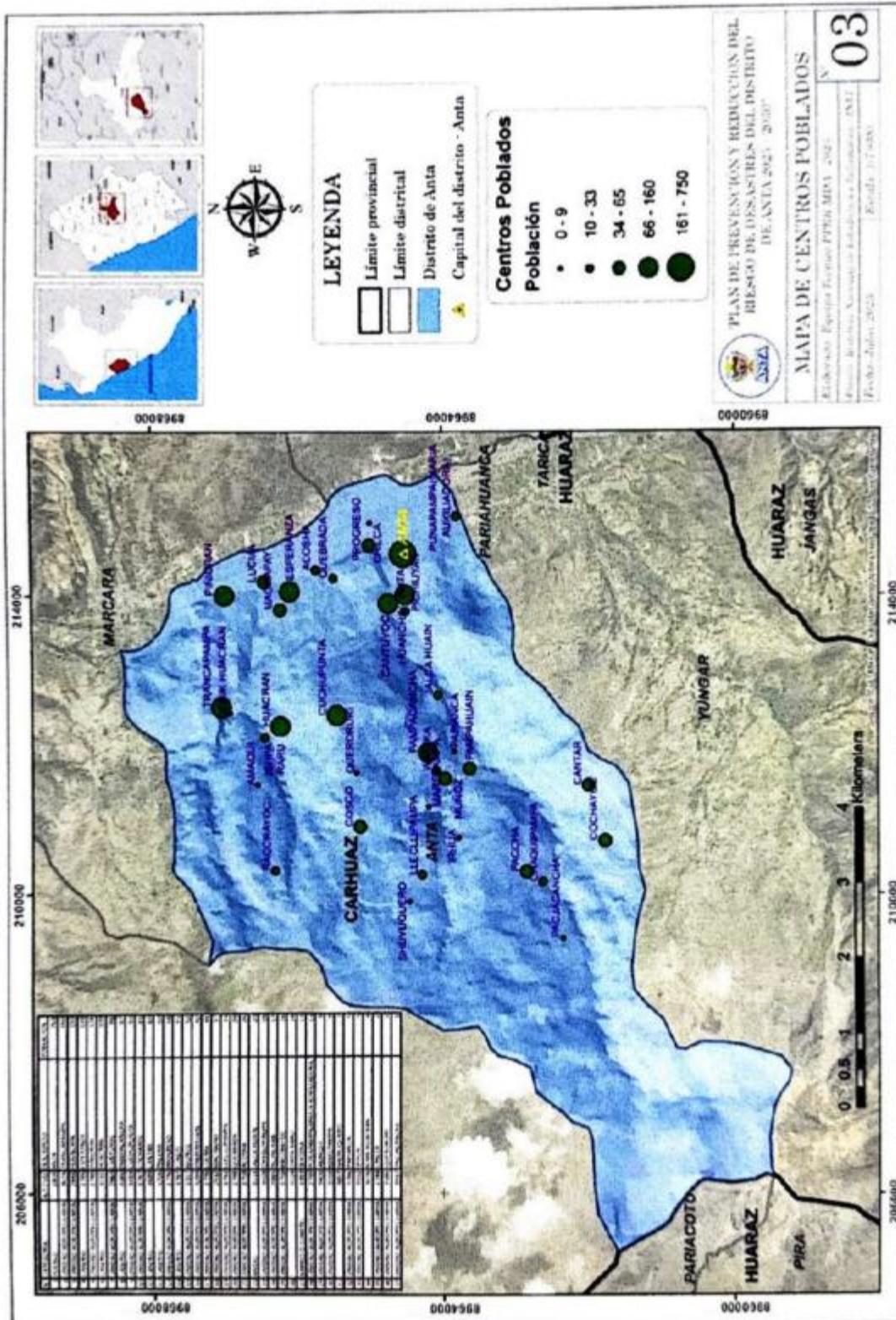
{ ~ 26 ~ }

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH - HUARAZ  
REYES ROSAS HECTOR CESAR  
INGENIERO AMBIENTAL  
Cip. N° 253028



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

Mapa N° 3: Centros poblados por categorías



MUNICÍPIO DE PONTE AGUDA DE MINAS  
YONELA VIANA VAGALDIA  
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAUCA  
JENNY LISBETTA NOBUKAGUCHI  
SECRETARIA GENERAL  
DNI: 41457923

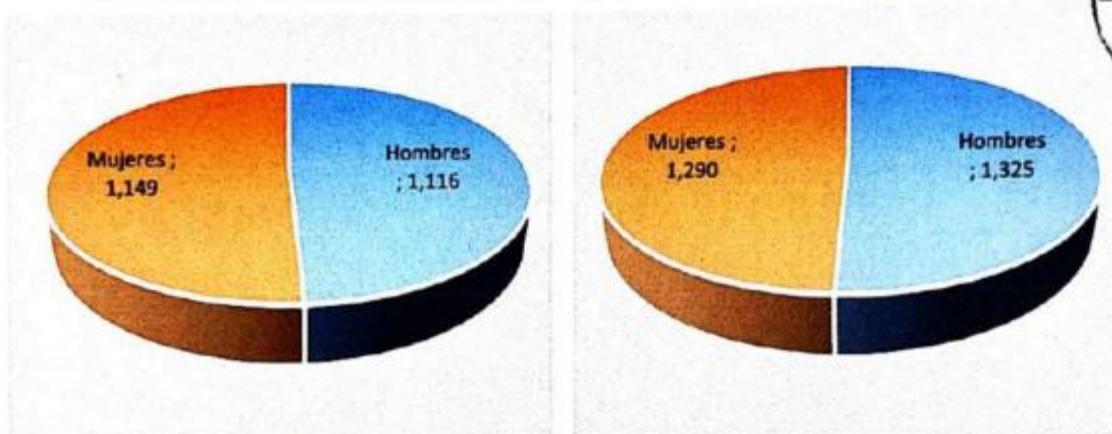


### Población por sexo

Según el censo del 2017 el distrito de Anta, contaba con 2,365 habitantes, donde había 1,116 hombres y 1,149 mujeres en donde había 33 de diferencia a favor de las mujeres como se puede observar en la gráfica N° 2, por ende, se puede concluir que el porcentaje de habitantes del género masculino y femenino no se diferencian considerablemente según la gráfica N° 2.

Según el Repositorio Único Nacional de Información en Salud, 2025 la población total del distrito de Anta es de 2,615 hasta la actualidad donde el número de hombres son 1,325 es mayor al número de mujeres que vienen a ser 1,290 haciendo una diferencia de 35 mostrándose un resultado adverso respecto al censo del 2017.

*Gráfica N° 2: Población Censo 2017 y REUNIS 2025 según genero*



Fuente: Censo 2017 - INEI/ Repositorio Único - REUNIS. Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

### Población por grupo etario

En el caso del Censo 2017 INEI de los 2,365 habitantes en el distrito de Anta el mayor porcentaje de habitantes es de 10 a 14 años con el 10.49% y según el REUNIS la población estimada del 2025 el grupo de etario 15 a 19 años es la mayoría con el 8.97%, como se muestra en la tabla N° 9.

*Tabla N° 9: Población según grupo etario*

CENSO INEI 2017			REUNIS 2025		
G. ETARIO	POB.	(%)	G. ETARIO	POB.	(%)
0 a 4 años	221	9.34	0 a 4 años	207	7.92
5 a 9 años	231	9.77	5 a 9 años	218	8.34
10 a 14 años	248	10.49	10 a 14 años	223	8.53
15 a 19 años	194	8.20	15 a 19 años	235	8.97
20 a 24 años	202	8.54	20 a 24 años	182	6.96
25 a 29 años	166	7.02	25 a 29 años	219	8.37
30 a 34 años	168	7.10	30 a 34 años	214	8.18

YOLANDA GIRON  
SANTOS  
SECRETARIA GENERAL  
DNI: 41-57983

YOLANDA GIRON  
SANTOS  
SECRETARIA GENERAL  
DNI: 41-57983

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL AYACUCHO  
REYES ROSAS SECTOR CESAR  
INGENIERO AMBIENTAL  
C.I. N° 251028



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

35 a 39 años	127	5.37	35 a 39 años	216	8.26
40 a 44 años	137	5.79	40 a 44 años	156	5.96
45 a 49 años	132	5.58	45 a 49 años	152	5.81
50 a 54 años	104	4.40	50 a 54 años	121	4.63
55 a 59 años	76	3.21	55 a 59 años	111	4.24
60 a 64 años	89	3.76	60 a 64 años	78	2.98
65 a 69 años	83	3.51	65 a 69 años	85	3.25
70 a 74 años	59	2.49	70 a 74 años	72	2.75
75 a 79 años	46	1.95	75 a 79 años	48	1.83
80 años a mas	82	1.90	80 años a mas	78	2.98
<b>TOTAL</b>	<b>2,365</b>	<b>100</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2,615</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Censos Nacionales 2017-INEI y REUNIS. Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025  
<https://www.minsa.gob.pe/reunis/?op=1&niv=5&tbl=1>

### Densidad poblacional

La densidad poblacional es entendida como el número de habitantes por kilómetro cuadrado (Hab/Km<sup>2</sup>), que se encuentran en una determinada extensión territorial. En ese sentido el distrito de Anta, cuenta con una superficie de 43.26 km<sup>2</sup>, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), presentando una densidad poblacional para el año 2017 de 54.7 habitantes por kilómetro cuadrado (Hab/Km<sup>2</sup>).

### B. SALUD

Entre los pilares de la política de salud se tiene como meta fortalecer el sistema de salud, optimizando el primer nivel de atención, centrándose en el ciudadano para de esta manera garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud así mismo ampliar la cobertura de afiliación y prestación del aseguramiento en salud.

Respecto a la infraestructura de Salud, el distrito de Anta, cuenta con 01 establecimiento de salud, que pertenece a la categoría. En la tabla N° 10, se presenta a detalle el establecimiento de salud del distrito, por tipo y categoría y en el Mapa N° 4, se puede observar su ubicación en el territorio.

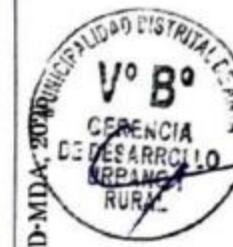
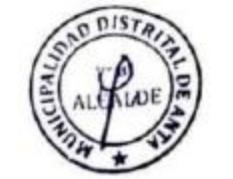
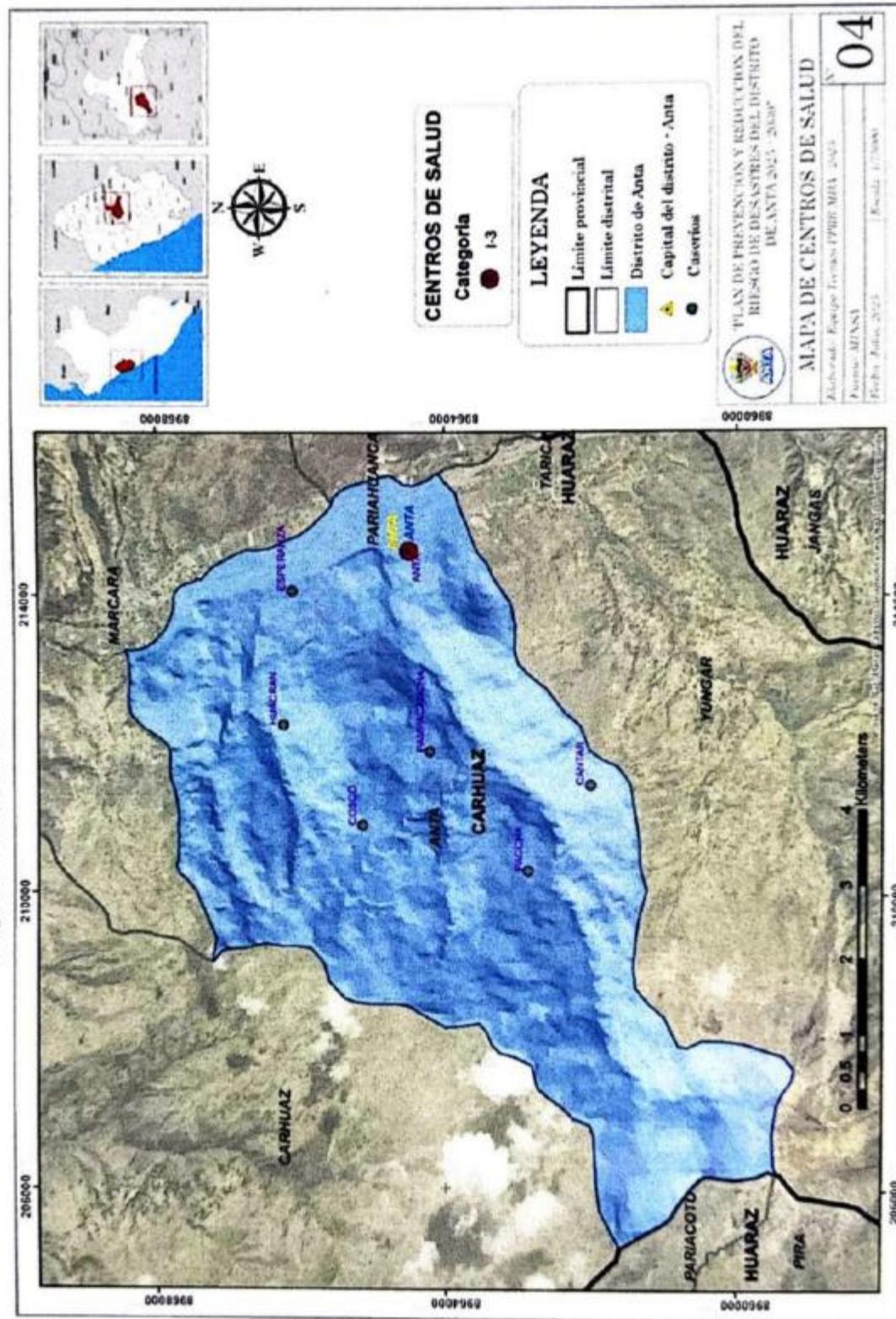
Tabla N° 10: Establecimientos de salud en el distrito de Anta

Nº	NOMBRE	CLASIFICACIÓN	RED	CATEGORIA	NORTE	ESTE
1	Anta	Centros de Salud o Centros Médicos	Huaylas	I-3	8964489.87	214652.90

Fuente: Dirección Regional de Salud de Ancash, GEOMINSA (Sistema de Información Georreferenciada del MINSA). Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025



Mapa N° 4: Establecimientos de salud del distrito





### *Seguro de salud*

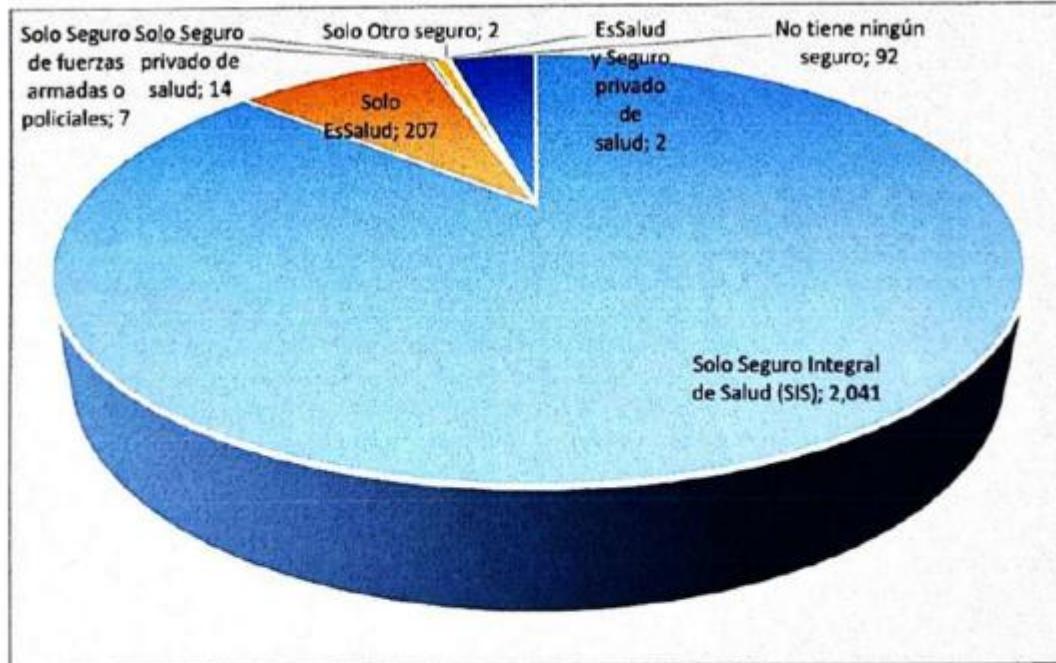
Según datos estadísticos en el tema de acceso al seguro de salud, en el distrito de Anta, el 86.30% de la población cuenta con Seguro Integral de Salud (SIS) que son 2,041 beneficiarios que son la mayoría del distrito, el 8.75% de la población accede a EsSalud que son 207 beneficiarios y el tercero con 3.89% de la población no tiene ningún seguro de salud que son 92 casos y demás seguros con pocos beneficiarios en otro tipo de seguro como se muestra en la tabla N° 11 y gráfica N° 3.

*Tabla N° 11: Población con seguro de salud*

POBLACIÓN AFILIADA A SEGUROS DE SALUD	CASOS	%
Solo Seguro Integral de Salud (SIS)	2,041	86.30
Solo EsSalud	207	8.75
Solo Seguro de fuerzas armadas o policiales	7	0.30
Solo Seguro privado de salud	14	0.59
Solo Otro seguro	2	0.08
EsSalud y Seguro privado de salud	2	0.08
No tiene ningún seguro	92	3.89
<b>TOTAL</b>	<b>2,365</b>	<b>100</b>

Fuente: Censo Nacional INEI 2017/Elaboración: ET-PPRRD-MDA, 2025

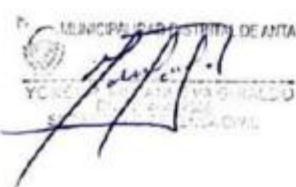
*Gráfica N° 3: Distribución de población por afiliación a algún tipo de seguro*



Fuente: Censo Nacional INEI 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

### *Causas de morbilidad*

De acuerdo con el Repositorio Único Nacional de Información en Salud las causas de morbilidad en el distrito de Anta, se detallan en la

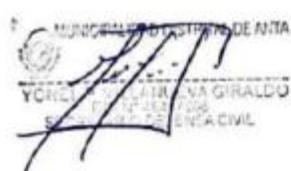




siguiente tabla N° 12, en el cual se observa que el grupo de morbilidad (J00 - J06) Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores con la categoría morbilidad J03 - Amigdalitis aguda, con un total de 75 casos, la otra categoría morbilidad son las J00 - Rinofaringitis aguda (resfriado común) con un total de 63 casos.

Tabla N° 12: Causas de morbilidad en el distrito

GRUPO MORBILIDAD	CATEGORIA MORBILIDAD	CASOS
(A00 – A09) Enfermedades infecciosas intestinales	A05 - Otras intoxicaciones alimentarias bacterianas	3
(E65 – E68) Obesidad y otros de hiperalimentación	A09 - Otras gastroenteritis y colitis de origen infeccioso y no especificado	58
(J00 – J06) Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	E66 - Obesidad	312
	J00 - Rinofaringitis aguda (resfriado común)	84
	J02 - Faringitis aguda	170
	J03 - Amigdalitis aguda	47
	J06 - Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores de sitios Mull	2
	K02 - Caries dental	53
	K03 - Otras enfermedades de los tejidos duros de los dientes	56
	K04 - Enfermedades de la pulpa y de los tejidos periapicales	70
	K05 - Gingivitis y enfermedades periodontales	4
	K07 - Anomalías dentofaciales (incluso la maloclusión)	1
	K12 - Estomatitis y lesiones afines	5
	K14 - Enfermedades de la lengua	1
	K25 - Ulcera gástrica	1
	K29 - Gastritis y duodenitis	49
	K30 - Dispepsia	13
	M06 - Otras artritis reumatoïdes	1
	M13 - Otras artritis	1
	M17 - Gonartrosis (artrosis de la rodilla)	3
	M19 - Otras artrosis	3
	M24 - Otros trastornos articulares específicos	1
	M25 - Otros trastornos articulares, no clasificados en otra parte	31
(M40 – M54) Dorsopatías	M41 - Escoliosis	1





## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

(N30 - N39) Otras enfermedades del sistema urinario	M51 - Otros trastornos de los discos intervertebrales	1
(R10 – R19) Síntomas y signos que involucran el sistema digestivo y el abdomen	M54 - Dorsalgia	53
	N30 - Cistitis	2
	N32 - Otros trastornos de la vejiga	1
	N39 - Otros trastornos del sistema urinario	171
	R10 - Dolor abdominal y pélvico	37
	R11 - Nausea y vomito	2
	R14 - Flatulencia y afecciones afines	1
	R50 - Fiebre de origen desconocido	7
	R51 - Cefalea	11
	R52 - Dolor no clasificado en otra parte	1
	R62 - Falta de desarrollo fisiológico normal esperado	7

Fuente: Repositorio Único Nacional de Información en Salud, actualizado al 26 de mayo del 2025

[https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/morbilidad\\_HIS.asp](https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/morbilidad_HIS.asp)

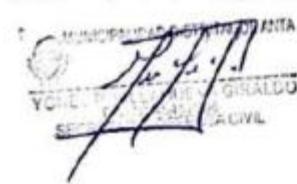
### C. EDUCACIÓN

Con respecto a la educación en el distrito de Anta, según el Censo Educativo 2024 del MINEDU, tiene un total de 21 instituciones educativas, los cuales brindan educación en diferentes modalidades se puede observar en la tabla N° 13 y mapa N° 5. La población escolar está dividida de la siguiente manera:

- 18.74% de la población de Anta estudia en Jardín – inicial.
- 1.45% de la población de Anta estudia en Inicial - Programa no escolarizado.
- 42.16% de la población de Anta estudia la primaria.
- 30.69% de la población de Anta estudia la secundaria.
- 6.95% de la población de Anta estudia Técnico productivo.

Tabla N° 13: Instituciones educativas del distrito de Anta

Nº	CENTRO EDUCATIVO	NIVEL MODULAR	CC.PP.	ALUM.	DOC.
1	86717 TUPAC AMARU	B0 Primaria	ACO PURHUAY	45	4
2	86278 MARIO TORRES MEZARINA	B0 Primaria	ANTA	125	7
3	86279	B0 Primaria	HUACRAN	11	1
4	86309 FLAVIO MAXIMO VEGA VILLANUEVA	B0 Primaria	PAMPACANCHA	40	5
5	86310	B0 Primaria	PACCHA	9	1
6	236	A2 Inicial - Jardín	ANTA	68	4
7	86024	B0 Primaria	CANTAR	12	2





32

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

8	ANTA	L0	Técnico Productiva	ANTA	43	3
9	86988 CAYETANA FERRER CHAVEZ	B0	Primaria	HUASHCAR	13	2
10	86278 MARIO TORRES MEZARINA	F0	Secundaria	ANTA	126	8
11	411	A2	Inicial - Jardín	PAMPACANCHA	20	2
12	86311	B0	Primaria	LA ESPERANZA	6	1
13	86988 CAYETANA FERRER CHAVEZ	A2	Inicial - Jardín	HUASHCAR	7	1
14	86717 TUPAC AMARU	A2	Inicial - Jardín	ACO PURHUAY	6	1
15	LAS ESTRELLITAS	A5	Inicial - Programa no escolarizado	MACHARAY	6	0
16	86309 FLAVIO MAXIMO VEGA VILLANUEVA	F0	Secundaria	PAMPACANCHA	64	8
17	86279	A2	Inicial - Jardín	HUACRAN	4	1
18	86024	A2	Inicial - Jardín	CANTAR	3	1
19	614	A2	Inicial - Jardín	PACCHA	3	1
20	86311	A2	Inicial - Jardín	LA ESPERANZA	5	1
21	BURBUJAS DE AMOR	A5	Inicial - Programa no escolarizado	CHAMANA	3	0

Fuente: ESCALE-MINEDU 2024, Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

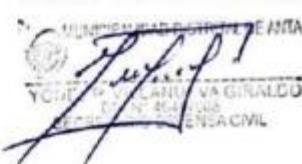
Entre las más representativas y con mayor número de estudiantes podemos mencionar al colegio 86278 MARIO TORRES MEZARINA (Secundaria = 126), 86278 MARIO TORRES MEZARINA (Primaria = 125), I.E. N° 68 (Inicial jardín = 68), como se observa en la tabla N° 8.

El mayor número de estudiantes se encuentra en la primaria alcanzando un porcentaje de 42.16% que equivale a 261 estudiantes; el menor número de estudiantes se encuentra en Inicial – programa no escolarizado con 1.45% que equivale a 09 estudiantes como se muestra en la tabla N° 14 y gráfica N° 4.

Tabla N° 14: Porcentaje de estudiantes matriculados en los niveles del sistema

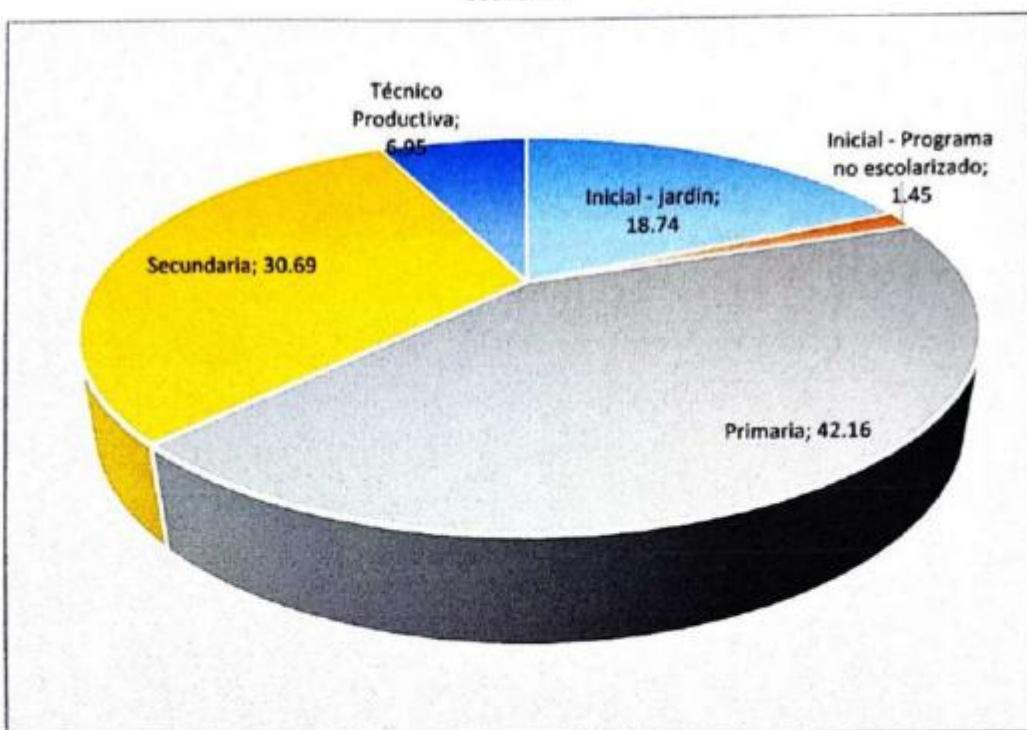
Nº	NIVEL MODULAR	ALUMNOS	%
1	Inicial - jardín	116	18.74
2	Inicial - Programa no escolarizado	9	1.45
3	Primaria	261	42.16
4	Secundaria	190	30.69
5	Técnico Productiva	43	6.95
<b>TOTAL</b>		<b>619</b>	<b>100</b>

Fuente: Padrón al 28 de febrero del 2025, PREVAED. Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025.





Gráfica N° 4: Porcentaje de estudiantes matriculados en los niveles del sistema



Fuente: Padrón al 28 de febrero del 2025, PREVAED. Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
YOLANDA AMALIA GIRON GIRON  
SECRETARIA DE DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
JENNY ISSETH MENDOZA GIRON  
SECRETARIA GENERAL  
DNI: 44157983

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL AYACUCHO  
REYES ROSAS HECTOR CESAR  
INGENIERO AMBIENTAL  
C.I.: N° 253028





### Población según nivel educativo alcanzado

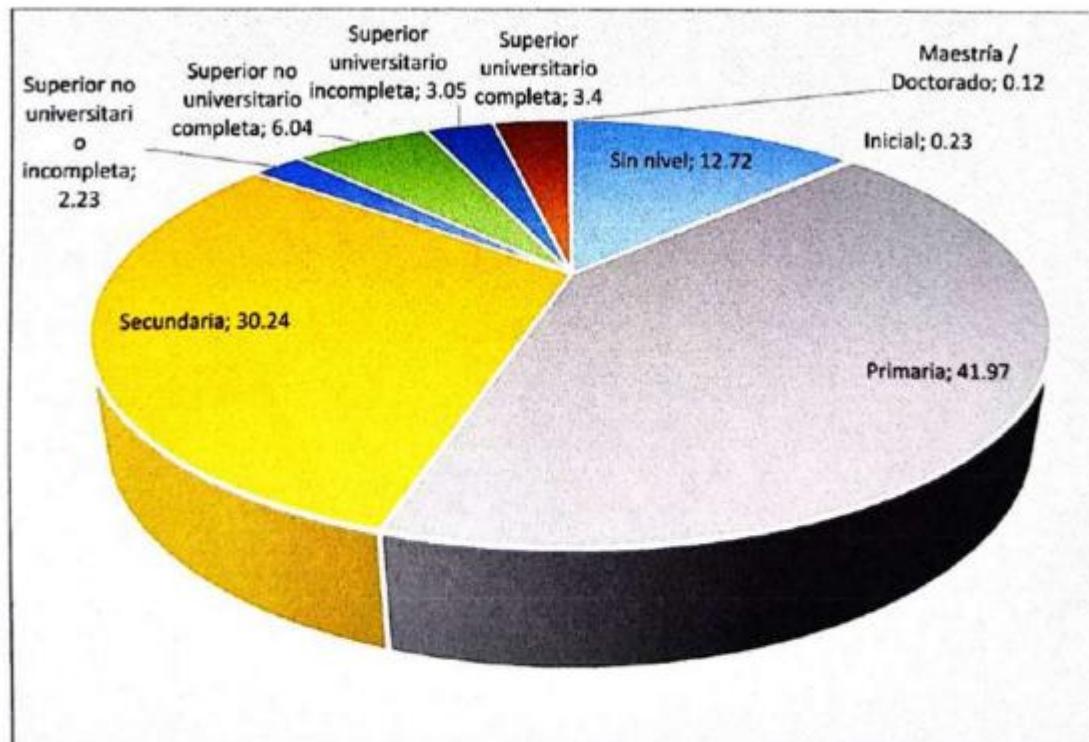
Según el Censo Nacional del año 2017, la mayoría que es el 41.97% sólo cuenta con primaria completa, así mismo el 30.24% de la población cuenta con secundaria completa, por otro lado, el tercero como mayoría con el 12.72% no cuenta con ningún tipo de estudio y solo el 3.40% logró culminar con estudios superiores. A continuación, se muestra en la tabla N° 15 y gráfica N° 5 a detalle lo antes mencionado.

*Tabla N° 15: Población según nivel educativo alcanzado*

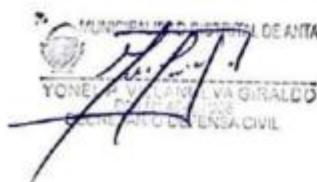
NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	CASOS	%
Sin nivel	217	12.72
Inicial	4	0.23
Primaria	716	41.97
Secundaria	516	30.24
Superior no universitario incompleta	38	2.23
Superior no universitario completa	103	6.04
Superior universitario incompleta	52	3.05
Superior universitario completa	58	3.40
Maestría / Doctorado	2	0.12
<b>TOTAL</b>	<b>1,706</b>	<b>100</b>

Fuente: Censos Nacionales INEI - 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

*Gráfica N° 5: Población según nivel educativo alcanzado*



Fuente: Censos Nacionales INEI - 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025





### Tasa de Analfabetismo

De acuerdo al Censo de población y viviendas 2017 (INEI), en el distrito de Anta de los 2,253 de la población total, los que saben leer y escribir son 1,792 casos, que representa el 79.54% del total, siendo la mayor parte del distrito.

En la siguiente tabla N° 16, se observa a detalle donde el porcentaje de analfabetismo en el distrito es de 20.46%, de los cuales existe la mayor parte de las mujeres que no saben leer ni escribir con el total de 320 personas que representa el 14.20% y 141 son hombres que representa el 6.26% de la población total es este aspecto.

Tabla N° 16: Tasa de analfabetismo en el distrito

SEXO	SABE LEER Y ESCRIBIR				TOTAL	%
	Sí sabe leer y escribir	%	No sabe leer y escribir	%		
Hombre	908	50.67	141	30.59	1,049	46.56
Mujer	884	49.33	320	69.41	1,204	53.44
Total	1,792	79.54	461	20.46	2,253	100

Fuente: Censo Nacional INEI 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

### D. VIVIENDA

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda, del 2017 (INEI), en el distrito de Anta, cuenta con un total de 1,031 viviendas de los cuales el 98.55% pertenece a casa independiente que son un total de 1,016 viviendas, el 1.45% son Chozas o cabañas que son 15 viviendas, tal como se muestra en la tabla N° 17.

Tabla N° 17: Tipos de vivienda en el distrito

TIPO DE VIVIENDA	CASOS	%
Casa Independiente	1,016	98.55
Choza o cabaña	15	1.45
Total	1,031	100.00

Fuente: Censo Nacional INEI 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

En el distrito de Anta, se cuenta con 728 viviendas de las cuales el 89.01% el material de construcción es de material de adobe en las paredes que son 648 viviendas y otro considerable es con 9.89% de las viviendas tiene material de Ladrillo o bloque de cemento en las paredes siendo 72 viviendas, algunos en menor cantidad, como se puede observar en la tabla N° 18 y grafica N° 6.





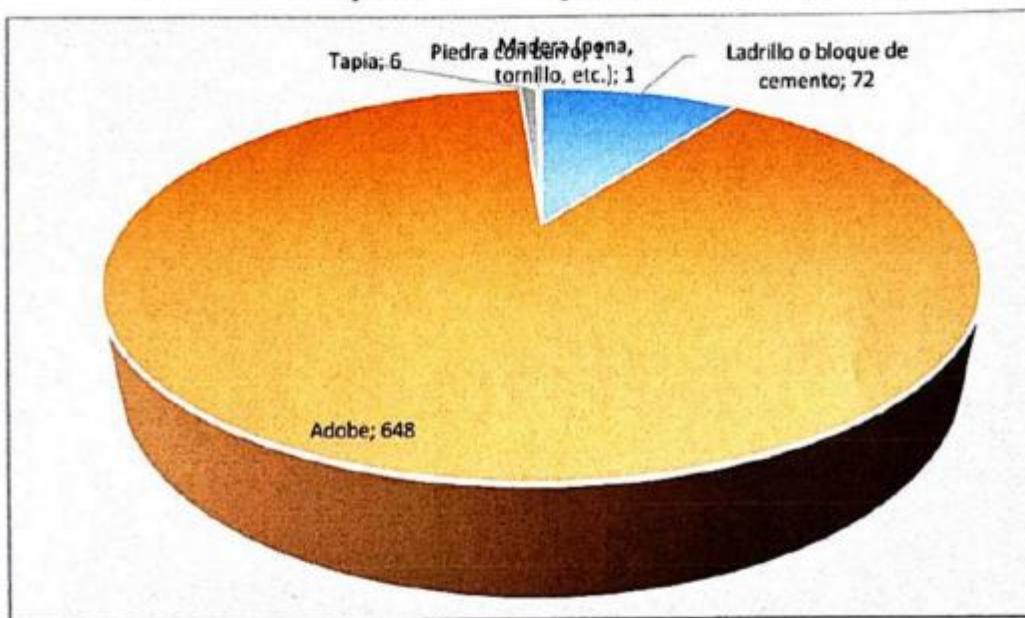
Tabla N° 18: Material de construcción predominante en las paredes

**MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LAS PAREDES**

	CASOS	%
Ladrillo o bloque de cemento	72	9.89
Adobe	648	89.01
Tapia	6	0.82
Piedra con barro	1	0.14
Madera (pona, tornillo, etc.)	1	0.14
<b>Total</b>	<b>728</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Censo Nacional INEI 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

Gráfica N° 6: Tipo de material predominante en paredes



Fuente: Censo Nacional INEI 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

De las 728 viviendas que hay el material de construcción predominante en los techos, en el distrito de Anta, es el techo con tejas con 402 viviendas que representa el 55.22%, que es la más representativa, luego sigue el material de Planchas de calamina, fibra de cemento o similares que son 244 viviendas representando el 33.52% del distrito y demás en pequeñas proporciones como se indica a continuación en la tabla N° 19 y grafica N° 7.

Tabla N° 19: Material de construcción predominante en los techos

**MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LOS TECHOS**

	CASOS	%
Concreto armado	54	7.42
Madera	9	1.24
Tejas	402	55.22
Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	244	33.52



126

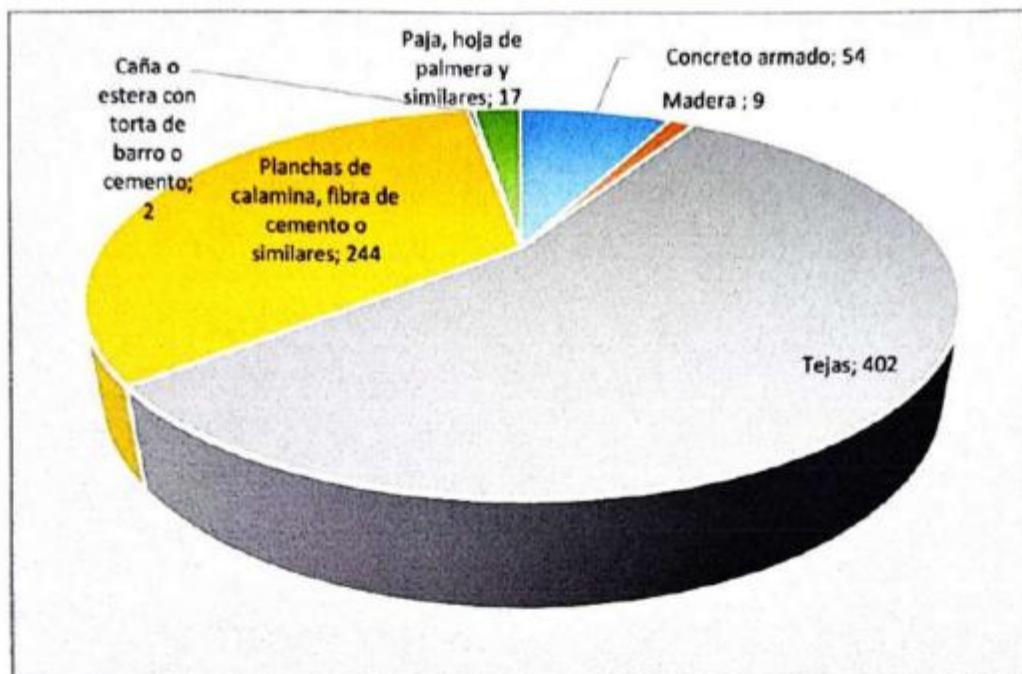
## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

Caña o estera con torta de barro o cemento	2	0.27
Paja, hoja de palmera y similares	17	2.34
<b>Total</b>	<b>728</b>	<b>100.00</b>

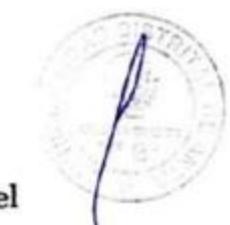
Fuente: Censo Nacional INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025



*Gráfica N° 7: Tipo de material predominante en techos*



Fuente: Censo Nacional INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

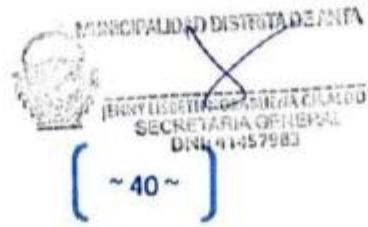


En cuanto al material de construcción predominante en los pisos, en el distrito de Anta, 539 viviendas son de material de tierra en el piso que representa el 74.04% que viene a ser la gran mayoría y 176 viviendas que representa el 24.18% de las viviendas tiene el piso de cemento, como los más representativos, como se muestra en la tabla N° 20 y grafica N° 8.

*Tabla N° 20: Material de construcción de las viviendas en los pisos*

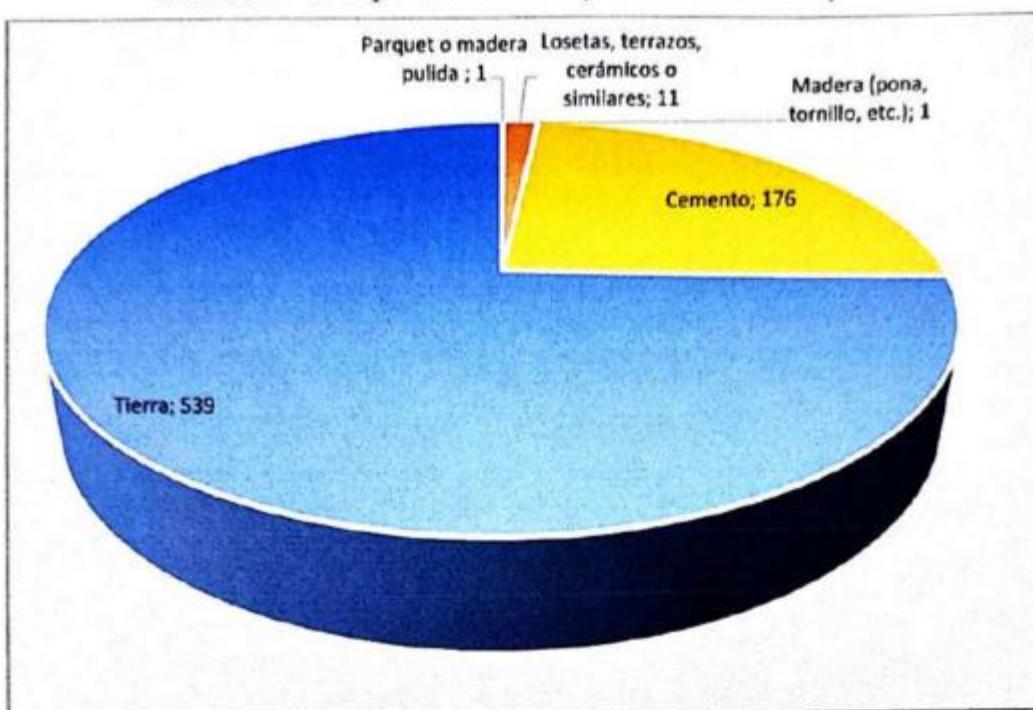
MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LOS PISOS	CASOS	%
Parquet o madera pulida	1	0.14
Losetas, terrazos, cerámicos o similares	11	1.51
Madera (pona, tornillo, etc.)	1	0.14
Cemento	176	24.18
Tierra	539	74.04
<b>Total</b>	<b>728</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Censo Nacional INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025





Gráfica N° 8: Tipo de material predominante en pisos



Fuente: Censo Nacional INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

## E. SERVICIOS

### Abastecimiento de agua en las viviendas

El abastecimiento de agua en las viviendas, según el censo del INEI 2017, en el distrito de Anta, el 46.43% de las viviendas que son 338 casos, se abastece con la Red pública dentro de la vivienda, el 37.77% de las viviendas se abastece de la Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación siendo 275 viviendas, que son la mayoría y otros en pocas proporciones, como se muestra en la tabla N° 21 y la gráfica N° 9.

Tabla N° 21: Abastecimiento de agua en las viviendas

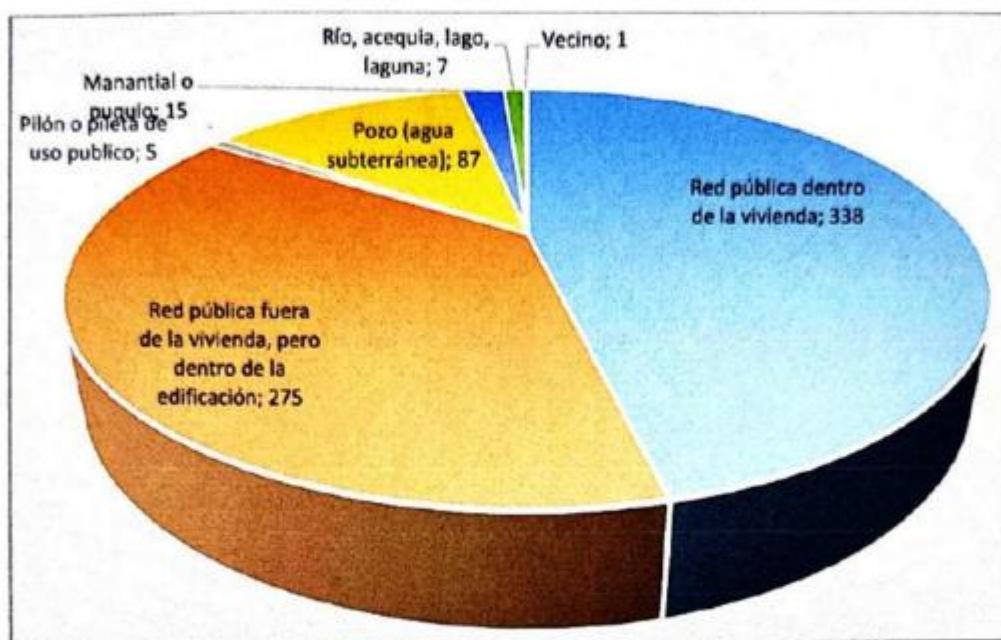
ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA VIVIENDA	CASOS	%
Red pública dentro de la vivienda	338	46.43
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	275	37.77
Pilón o pileta de uso público	5	0.69
Pozo (agua subterránea)	87	11.95
Manantial o puquio	15	2.06
Río, acequia, lago, laguna	7	0.96
Vecino	1	0.14
<b>Total</b>	<b>728</b>	<b>100</b>

Fuente: Censo Nacional INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025





Gráfica N° 9: Abastecimiento de agua en las viviendas



Fuente: Censo Nacional INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025



### Servicio de desagüe

Según información del INEI en el distrito de Anta, el 32.69% cuenta con la Red pública de desagüe dentro de la vivienda que son 238 viviendas, el 24.86%, utiliza el Pozo ciego o negro que son 181 viviendas y el tercero con 23.49%, utiliza el Campo abierto o al aire libre que son 171 viviendas y otros en menor proporción como se detalla en la siguiente tabla N° 22 y la gráfica N° 10.

Tabla N° 22: Viviendas por tipo de conexión de servicios higiénicos

SERVICIO HIGIÉNICO QUE TIENE LA VIVIENDA	CASOS	%
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	238	32.69
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	38	5.22
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	75	10.30
Letrina (con tratamiento)	22	3.02
Pozo ciego o negro	181	24.86
Río, acequia, canal o similar	2	0.27
Campo abierto o al aire libre	171	23.49
Otro	1	0.14
<b>Total</b>	<b>728</b>	<b>100</b>

Fuente: Censo Nacional INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

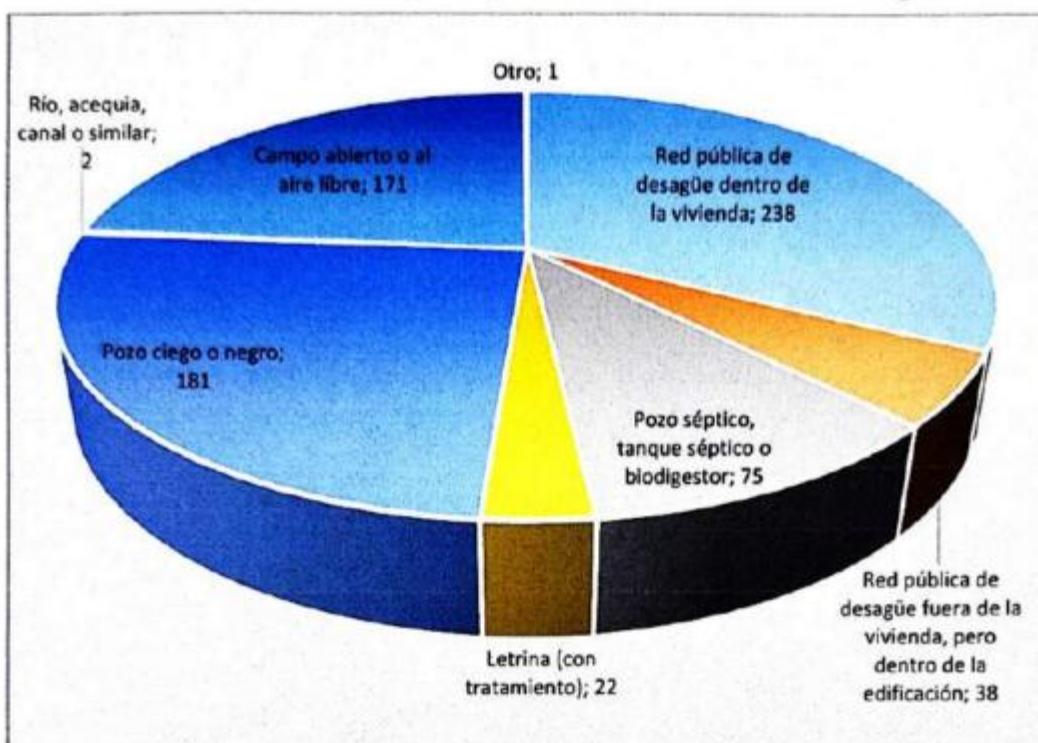


(~ 42 ~)





Gráfica N° 10: Viviendas por tipo de conexión de servicios higiénicos



Fuente: Censo Nacional INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

### Energía

En cuanto al alumbrado eléctrico por red pública, en el distrito de Anta, el 78.57% de las viviendas si cuentan con alumbrado eléctrico y el 21.43% no cuenta con alumbrado eléctrico en sus viviendas, como se muestra en la tabla N° 23 y grafica N° 11.

Tabla N° 23: Viviendas con alumbrado eléctrico

LA VIVIENDA TIENE ALUMBRADO ELÉCTRICO POR RED PÚBLICA	CASOS	%
Sí tiene alumbrado eléctrico	572	78.57
No tiene alumbrado eléctrico	156	21.43
<b>Total</b>	<b>728</b>	<b>100</b>

Fuente: Censo Nacional INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

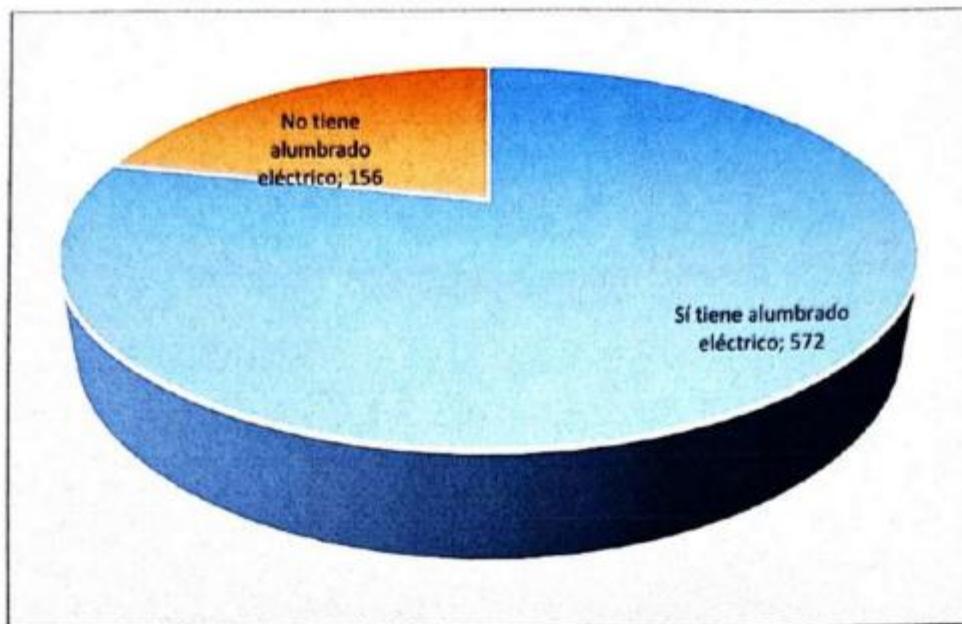
VICENTE LAMARCA GIRONALDO  
JEFATURA DE ESTADÍSTICA  
Y DANE CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
JENNY ISABEL MENDOZA GIRONALDO  
SECRETARIA GENERAL  
DNI: 41457943

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DE ARQUITECTOS AICASH-NUÑEZ  
REYES ROSAS HECTOR CESAR  
INGENIERO AMBIENTAL  
C.I.P. N° 211108



Gráfica N° 11: Viviendas con alumbrado eléctrico



Fuente: Censo Nacional INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

## F. SERVICIO DE COBERTURA MÓVIL

El servicio de cobertura móvil en el distrito de Anta, se detallan en la siguiente tabla N° 24, según OSIPTEL.

Tabla N° 24: Servicio de cobertura móvil del distrito de Anta

LOCALIDAD	CLARO	MOVISTAR	ENTEL	BITEL
ACOSHA	Si	Si	No*	Si
ACOSHA	No	No	No	No
AMAQUI	No	No	No	No*
ANTA	No*	No*	No*	Si
BUENA VISTA	No	Si	No	No*
CANTAR	No	No	No	No*
CANTUYOC	No*	No	No	Si
CASHACORRAL	No	No	No	No*
CHAMANA	No	No*	No	Si
CHAQUIPAMPA	No	No	No	No*
CHILCA	No	Si	No*	Si
CHUMPAC	Si	No*	No*	Si
COCHAYOC	No	No	No	No
COSCO	No	No	No	No*
CUCHUPUNTA	No	Si	No	Si
ESPERANZA	Si	Si	No*	Si
HUACRAN	No	No	No	Si

ESTE DOCUMENTO ES DE AUTORIDAD DE ANTAS  
FIRMADO POR: JUAN GIRON GARCIA GIRON  
SECRETARIO GENERAL CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAS  
FIRMADO POR: JENNY LIZETH GUTIERREZ GIRON  
SECRETARIA GENERAL  
CNU: 41457928

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DE PUNO - SECCION ANTOFAGASTA  
REYES ROSAS HECTOR CESAR  
INGENIERO AMBIENTAL  
C.I.: 20111111



121

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

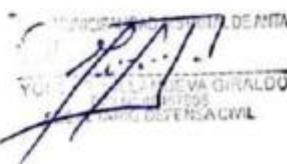
HUACRAN DE SANTO TORIBIO	No	No	No	Si
HUANCHIN	No	Si	No	Si
ICHIK HUACRAN	No	No	No	No
IRHUA	No	No	No	No*
ISHPA RARU	No	No	No	No
ISHPAC	Si	No*	No*	Si
JALCA HUAIN	No	No	No	Si
LLECLIPAMPA	No	No	No	No*
LUCMA	No	Si	No*	Si
MACHAPAY	Si	Si	No	Si
MAREPAMPA	No	No	No	No*
MUÑOZ	No	No	No	No*
NUEVA ESPERANZA	Si	Si	No*	Si
PACCHA	No	No	No	No
PACJACANCHA	No	No	No	No*
PAMPACANCHA	No	No	No	No*
PAMPAHUAIN	No	No	No	No*
PAPIANCA	No	No	No	Si
PICHIUYAN	No*	Si	No	Si
PIÑIURAN	Si	Si	No	Si
PROGRESO	Si	Si	No*	Si
PUMAHUAYIN	No	No	No	No*
PUNAPAMPA (MARIA AUXILIADORA)	No	No*	No*	Si
QUEBRADA	Si	Si	No*	Si
QUERORURI	No	No	No	Si
RACCRAYOC	No	No	No	No*
SHUYUQUERO	No	No	No	No
TRANCAPAMPA	No	No	No	Si
WATEKA	No	No	No	No*

Fuente: OSIPTEL <https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/CoberturaMovil/#> (05/07/2025). Elaborado por el

ET-PPRRD-MDA, 2025

## G. ACTORES SOCIALES

Los actores sociales se encuentran comprendidos por las entidades involucradas en los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Anta. Se hace referencia a los participantes clave en la fase de desarrollo del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito.

  
YOLANDA GONZALEZ GIRON  
ALCALDE MUNICIPAL  
ESTADO CIVIL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
JENNY LISBETH ROMERA GIRONDO  
SECRETARIA GENERAL  
DNH: 11457983  
~ 45 ~

  
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH - MARAZ  
REYES ROSAS BENTON CESAR  
INGENIERO AMBIENTAL  
Cto. N° 237038



Estos actores son de suma importancia no solo para su elaboración del presente plan, sino también a dar seguimiento y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

- CENEPRED: El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres despliega seguimiento técnico durante el proceso de elaboración del PPRRD. Esto se logra mediante sesiones de asistencia técnica, capacitación y sensibilización dirigidas al ET y al GT-GRD de la Municipalidad Distrital de Anta.
- Municipalidad Distrital de Anta (MDA), a través de la Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil, asume compromisos en relación con la elaboración del PPRRD. Fomenta la conformación del ET-PPRRD y el GT-GRD, define estrategias y supervisa la consecución de los objetivos trazados en el PPRRD.
- Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GT-GRD), responsable de evaluar y aprobar el PPRRD antes, durante y después de su elaboración.
- Equipo Técnico PPRRD (ET-PPRRD): Encargado de desarrollar el PPRRD según la metodología presentada por CENEPRED y bajo su asistencia técnica y demás instrumentos técnicos de Estimación, Prevención, Reducción y Reconstrucción.
- Instituciones Públicas y/o Privadas: Instituciones educativas, el Centro de Salud, la Comisaría, los JASS, Subprefecto, Club de madres, Comedor popular, Comités de vaso de leche, Junta de regantes y organización de productores.
- Comisaría PNP Anta: La comisaría, en gestión de riesgos de desastres es una entidad encargada de coordinar y gestionar las acciones relacionadas con la prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante situaciones de desastres o de seguridad nacional dentro de la jurisdicción del distrito de Anta.
- Sector salud: El establecimiento de salud del distrito de Anta, desempeña un papel fundamental en la gestión de riesgos de desastres (GRD). Su objetivo principal es garantizar la atención médica adecuada y la protección de la salud pública antes, durante y después de un desastre.
- Iglesia católica: La iglesia católica "Iglesia Matriz de San Luis Rey de Francia", a través de sus diversas instituciones y organizaciones, también juega un papel importante en la gestión de riesgos de desastres (GRD), trabaja en estrecha colaboración con las





comunidades locales para promover la concientización sobre la prevención para afrontar las emergencias o desastres.

- Subprefectura distrital del distrito de Anta: La función de una Subprefectura distrital en la Gestión de Riesgos de Desastres es esencial para garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad local. Esto implica una serie de tareas que van desde la prevención y reducción del riesgo de desastres. La colaboración con otras agencias y la educación de la comunidad.
- Alcaldes de Centros Poblados: Se contrastará y validará la información con autoridades o representantes locales.
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, compromiso de brindar información pertinente sobre el historial de precipitaciones que pueden desencadenar otros fenómenos.
- Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, compromiso de brindar información técnica sobre los peligros de movimientos en masa de las zonas críticas identificadas.
- Autoridad Nacional del Agua – mediante el ALA Huaraz tiene el compromiso de brindar información y asistencia técnica para la determinación de fajas marginales en las quebradas vulnerables.

## H. PROGRAMAS SOCIALES

En el distrito de Anta, se implementan cuatro (04) programas de ayuda social para la población del distrito, los cuales se describen a continuación y se muestran en la gráfica N° 12.

- El programa CONTIGO, beneficia a 24 usuarios en el distrito de Anta.
- El programa CUNAMAS, son 41 familias atendidas en el Servicio de Acompañamiento y 32 niños atendidos en el servicio de cuidado diurno en el distrito.
- El programa JUNTOS, hay a 177 hogares abonados y 178 hogares afiliados en el distrito.
- El programa PENSIÓN 65, beneficia a 224 pobladores del distrito de Anta.





Gráfica N° 12: Programas sociales del distrito de Anta

INTERVENCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES			
	Intervención	Variable	Nº
	SI	Nº de usuarios.	24
	SI	Nº de Fam. Atend en el Serv. Acompañamiento	41
		Nº de niños atend. en el Serv. Cuidado Diurno	32
	NO	Hogares Haku Wiñay/Noa Jayatai Proy. Culm	-
		Hogares Haku Wiñay/Noa Jayatai Proy. Ejec	-
	SI	Nº de Hogares abonados.	177
		Nº de Hogares afiliados.	178
	NO	Atenc. a través de los Tambos.	-
		Atendidos en los Tambos.	-
		Nº de tambos prestando servicios.	-
	SI	Nº de Beneficiados.	224

Fuente: INFOMIDIS Actualizado a Abril 2025

Fuente: Red Informa, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS (consultado en:  
<https://app.midis.gob.pe/RedInforma/Reporte/Reporte?id=18>)

### 1.3.4. Aspecto Económico

#### Población Económicamente Activa (PEA)

Para el distrito de Anta, tiene una PEA de 620 habitantes, de los cuales solo 588 se encuentran laborando en diferentes actividades, lo cual representa el 34.47% de la población de 14 años a más.

En relación a la población por sexo, el 70.16% de la PEA ocupada son hombres (435) y el 29.84% son mujeres (185). En la tabla N° 25, se muestra a detalle la información de la PEA a nivel distrital.

Tabla N° 25: Población Económicamente Activa - distrito de Anta

Condición de actividad económica y sexo	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO ANTA	1,706	603	432	401	270
Hombres	772	296	190	173	113
Mujeres	934	307	242	228	157
PEA	620	176	228	172	44
Hombres	435	127	155	120	33



Mujeres	185	49	73	52	11
Ocupada	588	169	213	164	42
Hombres	420	124	149	116	31
Mujeres	168	45	64	48	11
Desocupada	82	7	15	8	2
Hombres	15	3	6	4	2
Mujeres	17	4	9	4	—
<b>NO PEA</b>	<b>1,086</b>	<b>427</b>	<b>204</b>	<b>229</b>	<b>226</b>
Hombres	337	169	35	53	80
Mujeres	749	258	169	176	146

Fuente: Censo Nacional INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

El distrito de Anta, considera según Censo Nacional del INEI 2017 a la población de 14 a más años (620), el cual corresponde solo el 26.22% de la población total del distrito, para el análisis de la condición de la actividad económica.

La población económicamente activa se dedica en su mayoría a la agricultura, y ganadería que vienen a ser 308 representando el 49.68% del total del PEA y Comercio, reparación de vehículos automotriz y motocicleta se presentan con 40 casos, que vienen a ser el 6.45% del total como la segunda actividad resaltante en el distrito y otras distribuidas en diversas actividades económicas como se muestra en la tabla N° 26.

*Tabla N° 26: Población económicamente activa (PEA) de 14 y más años de edad, ocupada por rubro de actividad económica*

Rama de actividad económica	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
<b>DISTRITO ANTA</b>	<b>620</b>	<b>176</b>	<b>228</b>	<b>172</b>	<b>44</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	308	63	108	100	37
Explotación de minas y canteras	2	1	1	-	-
Industrias manufactureras	20	7	7	6	-
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	-	-	1	-
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.	1	-	-	1	-
Construcción	37	20	12	4	1
Comercio, reparación de vehículos automotriz y motocicleta.	40	20	13	6	1
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos automóviles y motocicletas	2	1	1	-	-
Comercio al por mayor	3	2	1	-	-

~~ESTADO DE SÃO PAULO  
MUNICIPIO DE SANTO  
ANDRADE~~  
~~JOSE GERALDO  
PRESIDENTE DA CÂMARA MUNICIPAL~~



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

Comercio al por menor	35	17	11	6	1
Transporte y almacenamiento	24	8	15	1	-
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	15	5	6	4	-
Información y comunicaciones	2	-	1	-	1
Actividades financieras y de seguros	2	-	1	1	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11	3	4	3	1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	12	5	5	2	-
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	21	12	5	4	-
Enseñanza	36	3	14	19	-
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	15	-	11	4	-
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	4	4	-	-	-
Otras actividades de servicios	29	15	7	6	1
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	8	3	3	2	-
Desocupado	32	7	15	8	2

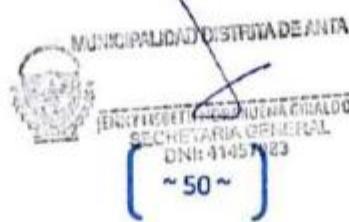
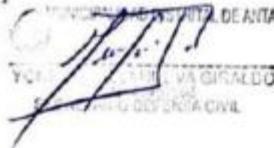
Fuente: Censo Nacional INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

La agricultura constituye la principal actividad económica en Anta. Esta actividad absorbe a la gran mayoría de la PEA de los centros poblados.

La gran parte de la producción agrícola es destinada al autoconsumo, y existe cierto nivel de trueque entre los comuneros. La actividad que genera mayores ingresos per cápita es el comercio menor (bodegas de abarrotes), destinado al consumo de la población del lugar, y los servicios a la población flotante que llega por razones de trabajo (restaurantes y hoteles).

### a. Actividades económicas

**Actividad primaria:** Está conformada por la agricultura, ganadería y explotación de minas y canteras, constituye la actividad principal para el distrito, dado que ocupa el 49.68% de la PEA, la población está dedicada principalmente a la agricultura y ganadería. En ese sentido, el distrito de Anta posee un área de 3 has de zonas agrícolas (MINAGRI, 2016).





### 1.3.5. Aspectos Físicos

#### 1. PENDIENTE

De acuerdo con los rangos de pendiente en el ámbito geográfico del distrito de Anta, un área de 18.02 km<sup>2</sup> del territorio se encuentra entre una pendiente de 15° a 25°, también se observa que el 10.01 km<sup>2</sup> del territorio corresponde a una pendiente de 25° a 35° y 9.51 km<sup>2</sup> del distrito 5° a 15° como los más representativos. Asimismo, en la tabla N° 27 y mapa N° 6, se observa que la mayoría de las localidades se encuentran en rango de 5° a 15° que es moderadamente inclinada.

Tabla N° 27: Extensión superficial de pendientes

RANGO	CC. PP	AREA (Km <sup>2</sup> )	%
0° = 5°	04	4.10	9.48
5° – 15°	16	9.51	21.98
15° – 25°	13	18.02	41.65
25° – 35°	03	10.01	23.14
> 35°	01	1.62	3.75
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>43.26</b>	<b>100.00</b>

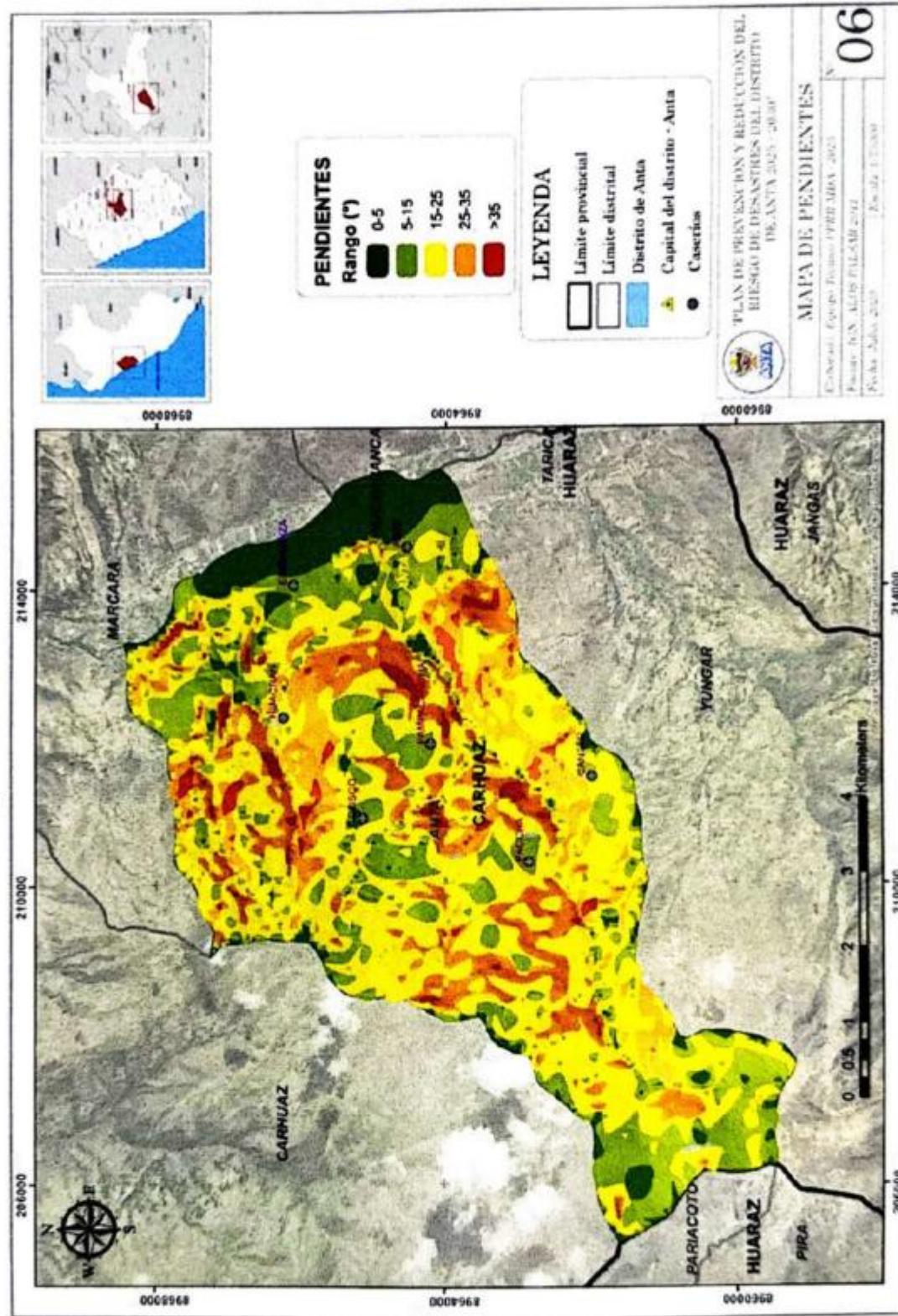
Fuente: Análisis geoespacial propio, a partir de la base geoespacial del Ráster Aster Dem – MINAM.

Elaborado por el ET- PPRRD- MDA, 2025





Mapa N° 6: Pendientes del distrito



*François Giraldo*  
FRANÇOIS GIRALDO  
PARIS 1998

A circular seal of the Municipalidad Distrital de Alta Verapaz is positioned at the top left. To its right is a rectangular stamp with the text "INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS" and "SECRETARÍA GENERAL" above the number "DNI: 041457983".





## 2. GEOLOGÍA

En el distrito de Anta, se han identificado 04 unidades geológicas: De acuerdo al GEOCATMIN del INGEMMET.

A continuación, se describen cada uno de ellos y se muestran la expansión, presentándose en el distrito como el más representativos el Volcánico Calipuy (P-vca1) con 22.7584 km<sup>2</sup> que representa el 52.60% en el ámbito de Anta, el segundo más relevante en el distrito viene a ser la Formación Carhuaz (Ki-ca) con un área de 15.6638 km<sup>2</sup> que es el 36.21% y además se tienen otros tipos de geología en pequeñas áreas del territorio como se puede apreciar en la tabla N° 28 y mapa N° 7.

Asimismo, se puede apreciar que la mayoría de las localidades se encuentran emplazadas en el tipo de geología de Formación Carhuaz (Ki-ca) que son 27 localidades y unos cuantos pocos en el volcánico Calipuy (P-vca1) que son 7 localidades y en los demás dos tipos hay 1 o 2 localidades.

### *Depósitos aluviales (Qh-al)*

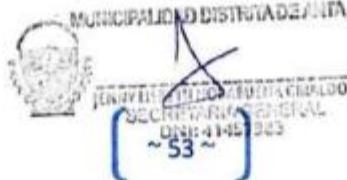
Se denominan así a los materiales heterogéneos que han sido transportados y depositados por acción de los flujos de agua superficial provenientes de las partes altas, los materiales que conforman este tipo de depósitos son gravas angulosas con intercalaciones de arenas de grano medio a grueso con limos y arcillas. Estos depósitos cubren el 70% del área aproximadamente, además sobre estos materiales se desarrollan diversas actividades agrícolas.

### *Volcánico Calipuy (P-vca1)*

Se refiere a una extensa secuencia de rocas volcánicas que afloran en la Cordillera Occidental del norte del Perú, específicamente en los departamentos de Cajamarca, La Libertad y Ancash. Este volcanismo, que se produjo entre el Eoceno y el Mioceno, se caracteriza por la presencia de flujos de lava y flujos piroclásticos de composición andesítica a riolítica, intercalados con depósitos de ceniza y otros materiales volcánicos.

### *Formación Pariahuanca, Chulec, Pariatambo (Kis-Pchp)*

Es una unidad litoestratigráfica compuesta principalmente por calizas macizas, que se encuentra en la región de Huaraz, en la Cordillera Occidental de los Andes. Esta formación es parte del Grupo Goyllarisquizga y se caracteriza por sus calizas grises, que pueden intercalarse con delgadas capas de lutitas o margas, especialmente hacia el este.



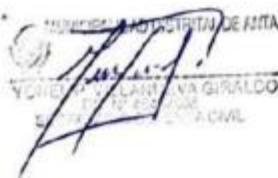
***Formación Carhuaz (Ki-ca)***

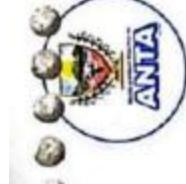
Litológicamente, esta Formación está conformada de lutitas y areniscas que por meteorización presentan una coloración marrón o marrón amarillenta. Suelen presentarse algunos horizontes de areniscas muy finas y de color rojo brillante más o menos prominentes (Cobbing 1993).

*Tabla N° 28: Geología del distrito*

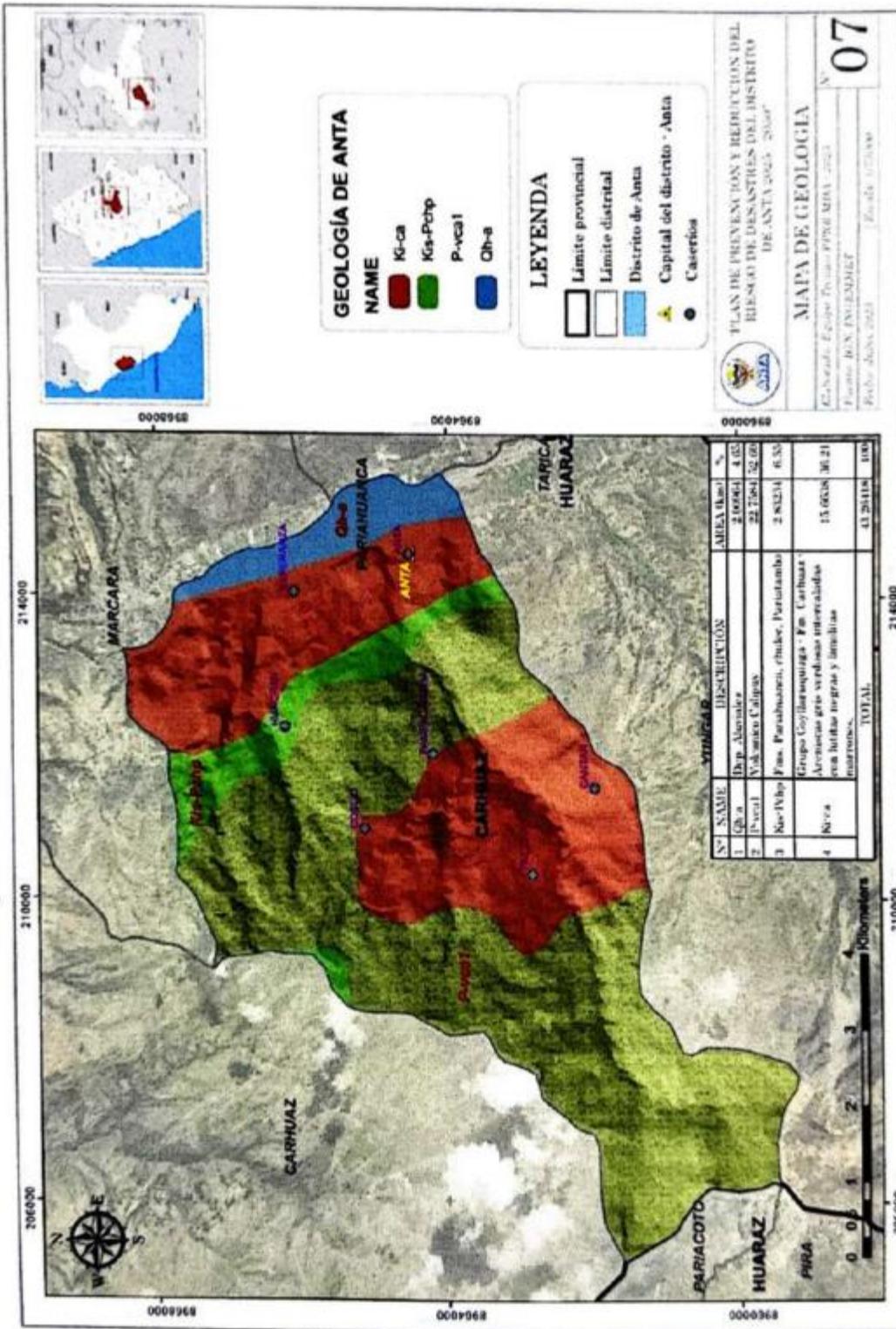
Nº	NAME	DESCRIPCIÓN	CC.PP	AREA (km²)	%
1	Qh-a	Depósitos Aluviales	01	2.00964	4.65
2	P-vca1	Volcánico Calipuy	07	22.7584	52.60
3	Kis-Pchp	Formación Pariahuanca, chulec, Pariatambo Grupo Goyllarisquizga - Fm. Carhuaz - Areniscas	02	2.83234	6.55
4	Ki-ca	gris verdosas intercaladas con lutitas negras y limolitas marrones.	27	15.6638	36.21
<b>TOTAL</b>				<b>43.26418</b>	<b>100</b>

Fuente: INGEMMET, 2018, Elaboración ET-PPRRD-MDA, 2025

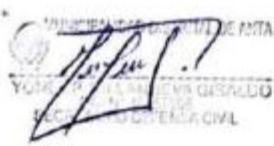




*Mapa N° 7: Unidades geológicas del distrito*



Fuente: INGEMMET. 2018. Elaborado por el ET-PPRRD-MDA. 2025





### 3. GEOMORFOLOGÍA

De los 07 tipos de geomorfología identificadas en el distrito de Anta, se describen las características básicas que condicionan directamente la ocurrencia de eventos potencialmente peligrosos, en ese sentido Montaña en roca volcánica es la que tiene mayor expansión con 27.427919 km<sup>2</sup> que representa el 63.40% del distrito y el segundo representativo es la Montaña en roca sedimentaria que tiene un área de 8.176275 km<sup>2</sup> que viene a ser el 18.90% del distrito, en la tabla N° 29 y mapa N° 8, a continuación, se describen cada uno de ellos:

#### *Abanico de piedemonte (Ab):*

Una forma del terreno o accidente geográfico formado cuando una corriente de agua que fluye rápidamente entra en una zona más tendida y su velocidad disminuye, extendiéndose su cauce en abanico, en general a la salida de un cañón en una llanura plana.

#### *Colina y lomada en roca volcánica (RCL-rv):*

Esta forma de relieve, litológicamente está compuesta por rocas volcánicas reducidas por procesos denudativos. Se caracterizan por presentar laderas disectadas y de pendientes moderada a baja.

#### *Llanura o planicie inundable (Pl-i):*

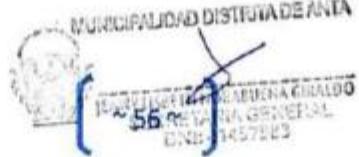
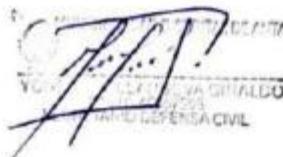
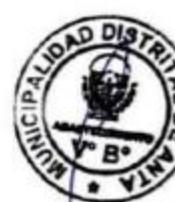
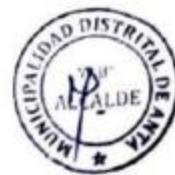
Es una zona de terreno llano o con poca pendiente, ubicada generalmente cerca de ríos o arroyos, que se inunda de forma periódica o estacionalmente. Estas llanuras se caracterizan por la acumulación de sedimentos fluviales, como arenas y limos, y pueden presentar una vegetación escasa debido a la frecuencia de las inundaciones.

#### *Montaña en roca sedimentaria (RM-rs):*

Litológicamente, está compuesto por secuencias sedimentarias de las formaciones cretácicas principalmente (lutitas, areniscas, lutitas carbonosas y, también, secuencias de calizas). Estructuralmente, se asocia a una zona de pliegues estrechos, sobre escorrimientos e imbricaciones. Localmente, pueden reconocerse montañas anticlinales, con laderas estructurales notables o cuestas. Geodinámicamente, se asocian a caída de rocas, derrumbes, deslizamientos, erosión de laderas y flujo de detritos (huaicos).

#### *Montaña en roca volcánica (RM-rv):*

Como el basalto, puede tener diversas formas, desde crestas irregulares hasta cimas redondeadas, dependiendo de la composición de la lava y los procesos erosivos. Estas montañas se forman cuando el magma, roca





fundida, sale a la superficie a través de volcanes y se enfria, solidificándose en rocas extrusivas, como el basalto.

#### **Terraza aluvial (T-al):**

Se denomina terrazas aluviales a las pequeñas zonas de suelo con componentes sedimentarios o elevaciones, también con componentes sedimentarios, que se formaron en valles con características fluviales a causa del depósito de sedimentos en los laterales del cauce del río en zonas donde las pendientes del terreno disminuyen, disminuyendo así la habilidad del terreno para arrastrar los sedimentos.

#### **Vertiente o piedemonte coluvio - deluvial (V-cd):**

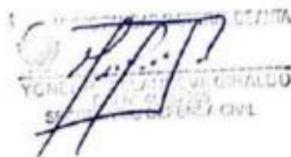
Subunidad formada por la acumulación intercalada de materiales de origen coluvial (acarreados y acumulados) por efectos de la gravedad y deluvial (acumulación de material fino y detrítico, caídos o lavados por escorrentía superficial, los cuales se acumulan sucesivamente al pie de laderas).

Tabla N° 29: Unidades geomorfológicas del distrito de Anta

Nº	ETIQUETA	SUB UNIDAD	CC.PP	AREA (km <sup>2</sup> )	%
1	Ab	Abanico de piedemonte	07	3.509702	8.11
2	RCL-rv	Colina y lomada en roca volcánica	-	1.648508	3.81
3	Pl-i	Llanura o planicie inundable	-	0.71156	1.64
4	RM-ts	Montaña en roca sedimentaria	06	8.176275	18.90
5	RM-rv	Montaña en roca volcánica	21	27.427919	63.40
6	T-al	Terraza aluvial	01	0.696976	1.61
7	V-cd	Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial	02	1.093227	2.53
<b>TOTAL</b>			37	43.264167	100

Fuente: INGEMMET, 2019, Elaborado por el ET- PPRRD, MDA, 2025

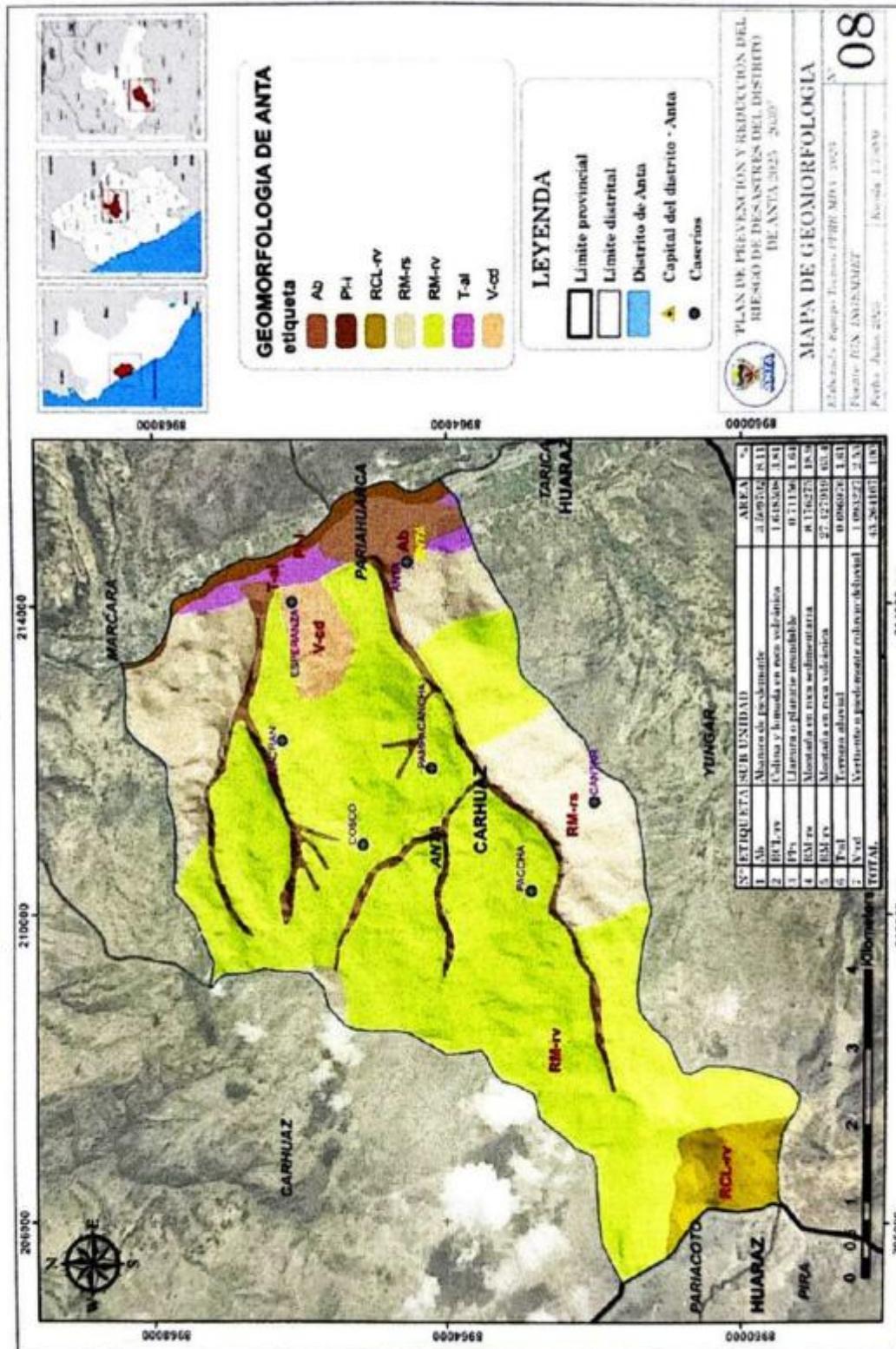
Como se aprecia en la tabla N° 29 la mayoría de las localidades se encuentra instalada en el tipo de geomorfología Montaña en roca volcánica donde encontramos 21 localidades que es la mayoría.



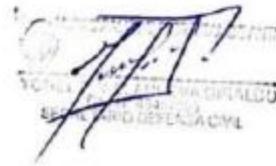


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTÀ 2025 - 2030

*Mapa N° 8: Unidades geomorfológicas del distrito*



Fuente: INGEMMET. 2016. Elaborado por el ET-PPRRD-MDA. 2025 –





#### 4. HIDROLOGÍA

A continuación, se describen las principales unidades hidrográficas en el distrito de Anta, y en la tabla N° 30, se detallan algunos que tienen mayor recorrido dentro del distrito. Ver mapa N° 9.

Dentro de los ríos más destacados se encuentra el Rio San Luis con 10.850002 km de recorrido desde el oeste a este y desemboca en Rio Santa, otro rio importantes y con un recorrido de 4.7271 km viene a ser la Quebrada Cashacorral el recorrido también es de oeste a este y desemboca en Rio Santa.

Tabla N° 30: Hidrografía del distrito

Nº	RASGO PRINCIPAL	RASGO SECUNDARIO	NOMBRE	LONGITUD (km)
1	Rio	Perenne		0.001141
2	Rio	Perenne		0.056733
3	Rio	Perenne		0.309827
4	Rio	Perenne		0.383239
5	Rio	Perenne		0.46535
6	Rio	Perenne		0.624643
7	Quebrada	Intermitente	Quebrada Llelle	0.813455
8	Rio	Perenne		1.448401
9	Quebrada	Intermitente		1.709184
10	Quebrada	Intermitente		2.876415
11	Rio	Perenne		3.443398
12	Quebrada	Intermitente	Quebrada Cashacorral	4.7271
13	Rio	Perenne	Rio San Luis	10.850002
<b>TOTAL</b>				<b>27.708888</b>

Fuente: Delimitación y codificación de unidades hidrográficas del Perú, Autoridad Nacional del Agua  
- ANA, elaborado por el ET-PPRRD, MDA, 2025

DR. JESÚS LIMA GIRONEDO  
DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL

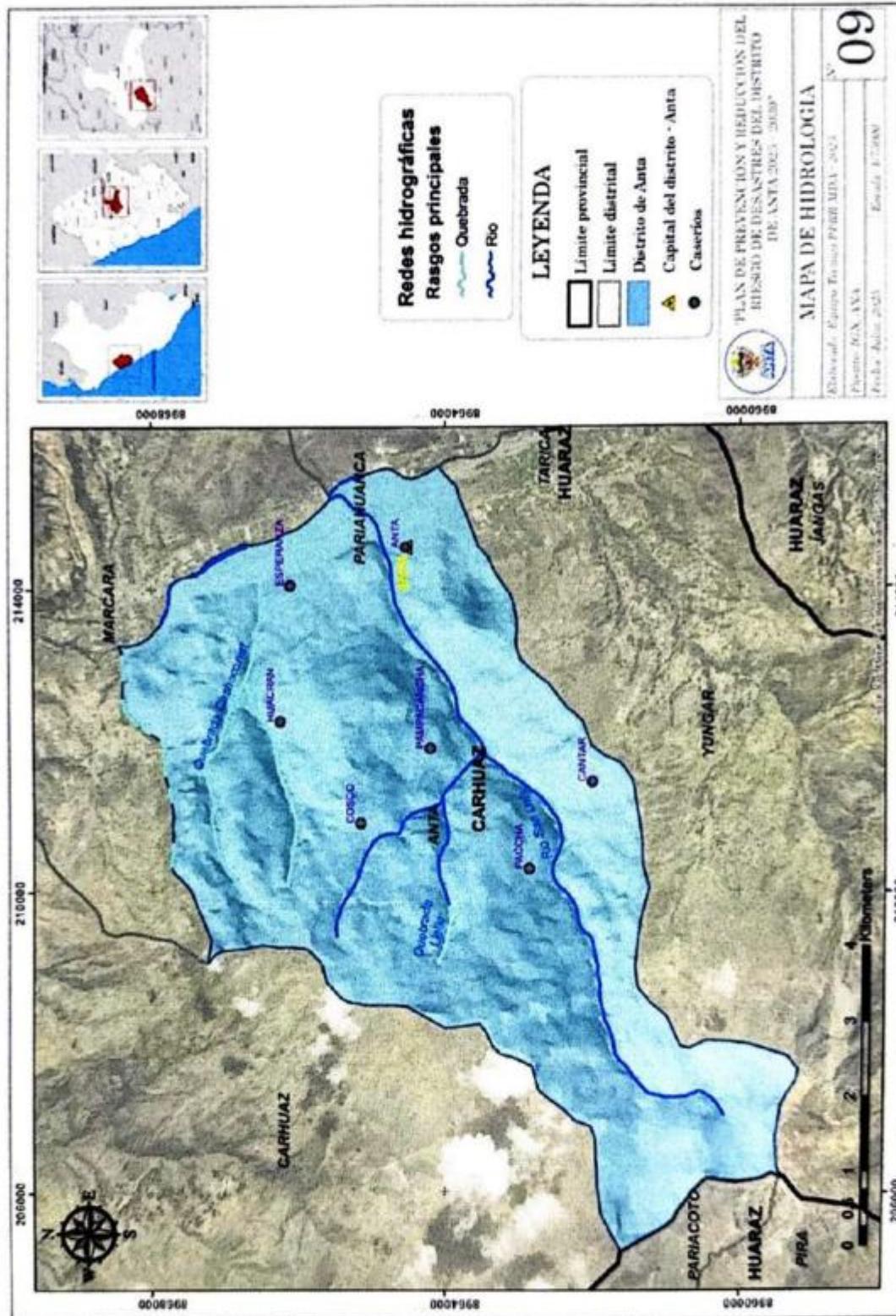
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
JEFERÍCIA TECNOMINISTERIAL  
SECRETARÍA GENERAL  
D.N.R. 41457103

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH - MARAN  
REYES ROSAS DIRECTOR CESAR  
INGENIERO AMBIENTAL  
C.I.P. N° 111111

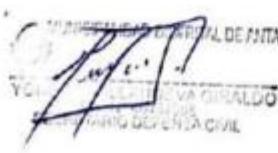


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

Mapa N° 9: Hidrografía del distrito



Fuente: Autoridad Nacional del Agua (ANA). Elaborado por el ET-PPRED-NAA. 2025





## 5. CLIMA

De acuerdo al mapa de clasificación climática del Perú presentado por el SENAMHI, 2020, basado en la clasificación de Thornthwaite, el distrito de Anta posee 3 tipos de climas dentro de su territorio, a continuación, en la tabla N° 31, se describen cada uno de ellos, presentándose en mayor área la Zona de clima semi seco, frio, deficiencia de lluvia en invierno, con humedad relativa calificada como húmeda con 23.51 km<sup>2</sup> del territorio y el segundo representativo es de Zona de clima semi seco, semi frio, con deficiencia de lluvia en otoño, invierno y primavera, con humedad relativa calificada como húmeda con 13.73 km<sup>2</sup> del distrito, como se observa en el mapa N° 10.

La información climática de esta clasificación está sustentada en información meteorológica de aproximadamente veinte años (1965 - 1984), con la cual el SENAMHI procedió a formular los "Índices Climáticos" y el trazado de las zonas de acuerdo con la clasificación de climas de Werren Thornthwaite en noviembre del 2020.

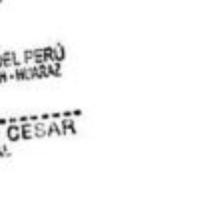
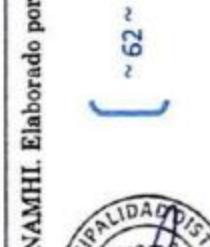
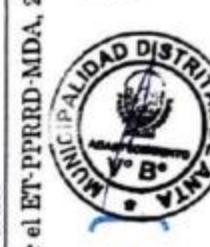
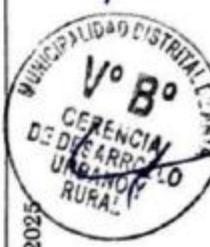
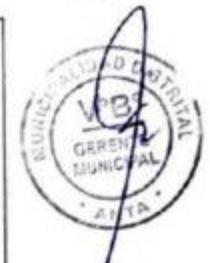
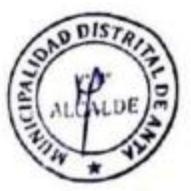
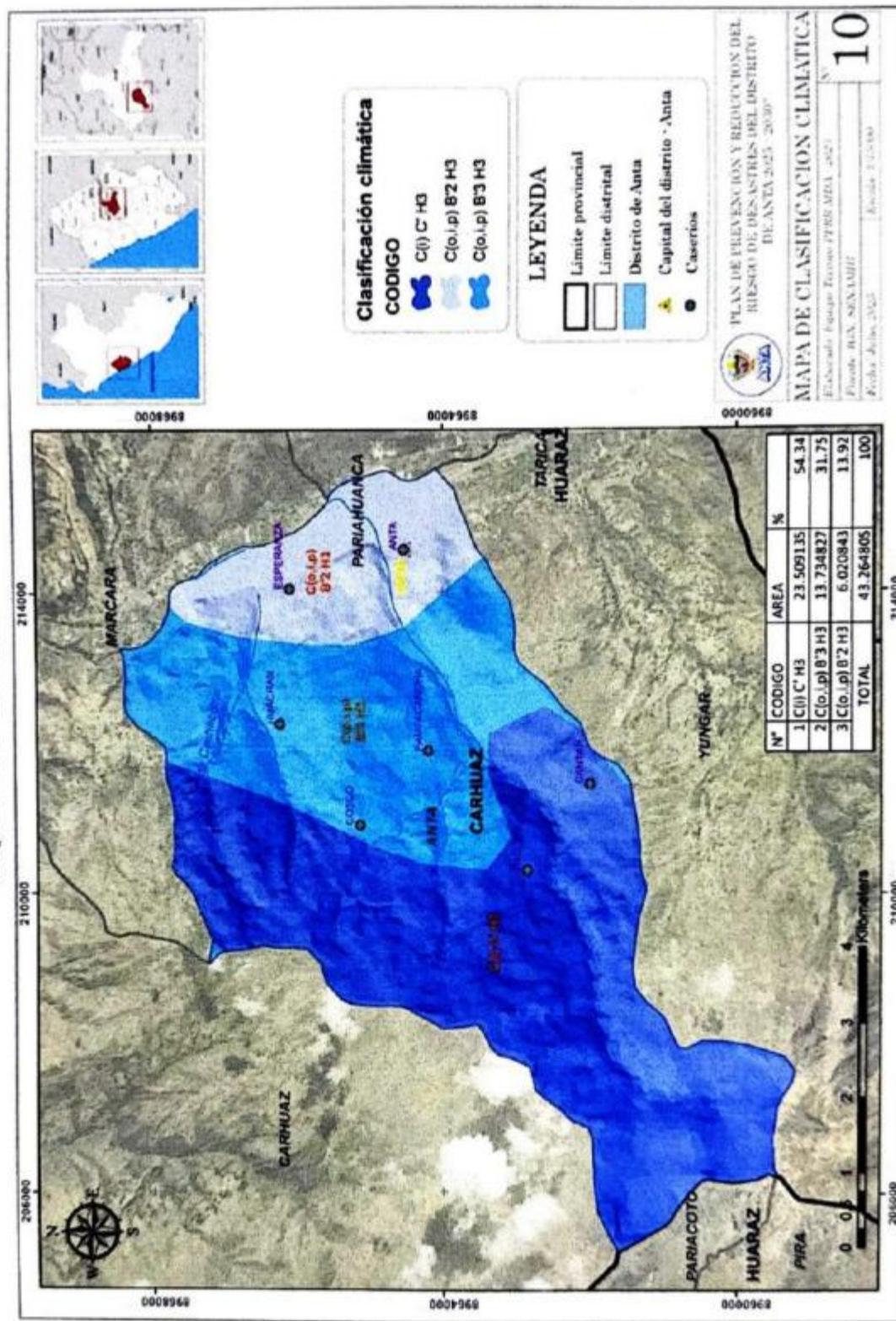
Tabla N° 31: Clasificación climática del distrito

Nº	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CC.PP	AREA (km <sup>2</sup> )	%
1	C(i) C' H3	Zona de clima semi seco, frio, deficiencia de lluvia en invierno, con humedad relativa calificada como húmeda.	08	23.51	54.34
2	C(o,i,p) B'3 H3	Zona de clima semi seco, semi frio, con deficiencia de lluvia en otoño, invierno y primavera, con humedad relativa calificada como húmeda.	15	13.73	31.75
3	C(o,i,p) B'2 H3	Zona de Clima templado, semiseco, con deficiencia de lluvia en otoño y en invierno, con humedad relativa calificada como húmeda.	14	6.02	13.92
<b>TOTAL</b>			37	43.26	100

Fuente: Clasificación climática del Perú – SENAMHI, 2021. Elaborado por el ETPPRRD-MDA, 2025



Mapa N° 10: Clasificación climática



FIRMA: JUAN GONZALO  
FIRMA: JUAN GONZALO  
FIRMA: JUAN GONZALO  
FIRMA: JUAN GONZALO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
JENNIFER LIZBETH GONZALO  
SECRETARIA GENERAL  
DNI: 41457583

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH-HUARAZ  
REYES ROSAS HÉCTOR CESAR  
INGENIERO AMBIENTAL  
C.D. N° 211-2014



## 6. COBERTURA VEGETAL

Según el Mapa Nacional de Cobertura Vegetal, MINAM (2015), los tipos de cobertura vegetal identificados en el distrito de Anta, son 04 de los cuales el más representativo en el territorio viene a ser el Área con Matorral arbustivo con 18.02 km<sup>2</sup> que representa el 41.66% del distrito, como se muestra en la tabla N° 32 y el mapa N° 11.

### *Agricultura costera y andina (AGRI)*

Esta cobertura corresponde a todas las áreas donde se realiza actividad agropecuaria, actualmente activas y en descanso, ubicadas en todos los valles que atraviesan al extenso desierto costero y los que ascienden a la vertiente occidental andina hasta el límite con el pajonal altoandino. Asimismo, los fondos y laderas de los valles interandinos hasta el límite del pajonal altoandino.

### *Matorral arbustivo (Ma)*

Este tipo de cobertura vegetal se encuentra distribuido ampliamente en la región andina, desde aproximadamente 1500 hasta 3800 m. s. n. m. en la zona sur y centro del país, y desde 1000 hasta los 3000 m. s. n. m. en la zona norte del país, es decir, en ambos casos, hasta el límite de los pajonales naturales.

### *Pajonal andino (Pj)*

Este tipo de cobertura vegetal está conformado mayormente por herbazales ubicado en la porción superior de la cordillera de los andes, aproximadamente entre 3800 y 4800 m. s. n. m. Se desarrolla sobre terrenos que van desde casi planos como en las altiplanicies hasta empinados o escarpado, en las depresiones y fondo de valles glaciares.

Tabla N° 32: Cobertura vegetal del distrito

Nº	COBERTURA VEGETAL	SÍMBOLO	CC.PP	AREA (km <sup>2</sup> )	%
1	Agricultura costera y andina	Agri	27	11.52	26.63
2	Matorral arbustivo	Ma	10	18.02	41.66
3	Pajonal andino	Pj	-	13.12	30.33
4	Río	R	-	0.59	1.37
<b>TOTAL</b>					<b>43.26</b>
					<b>100</b>

Fuente: MINAM, 2015. Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

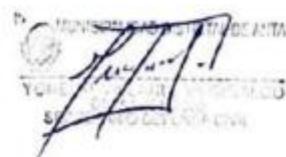
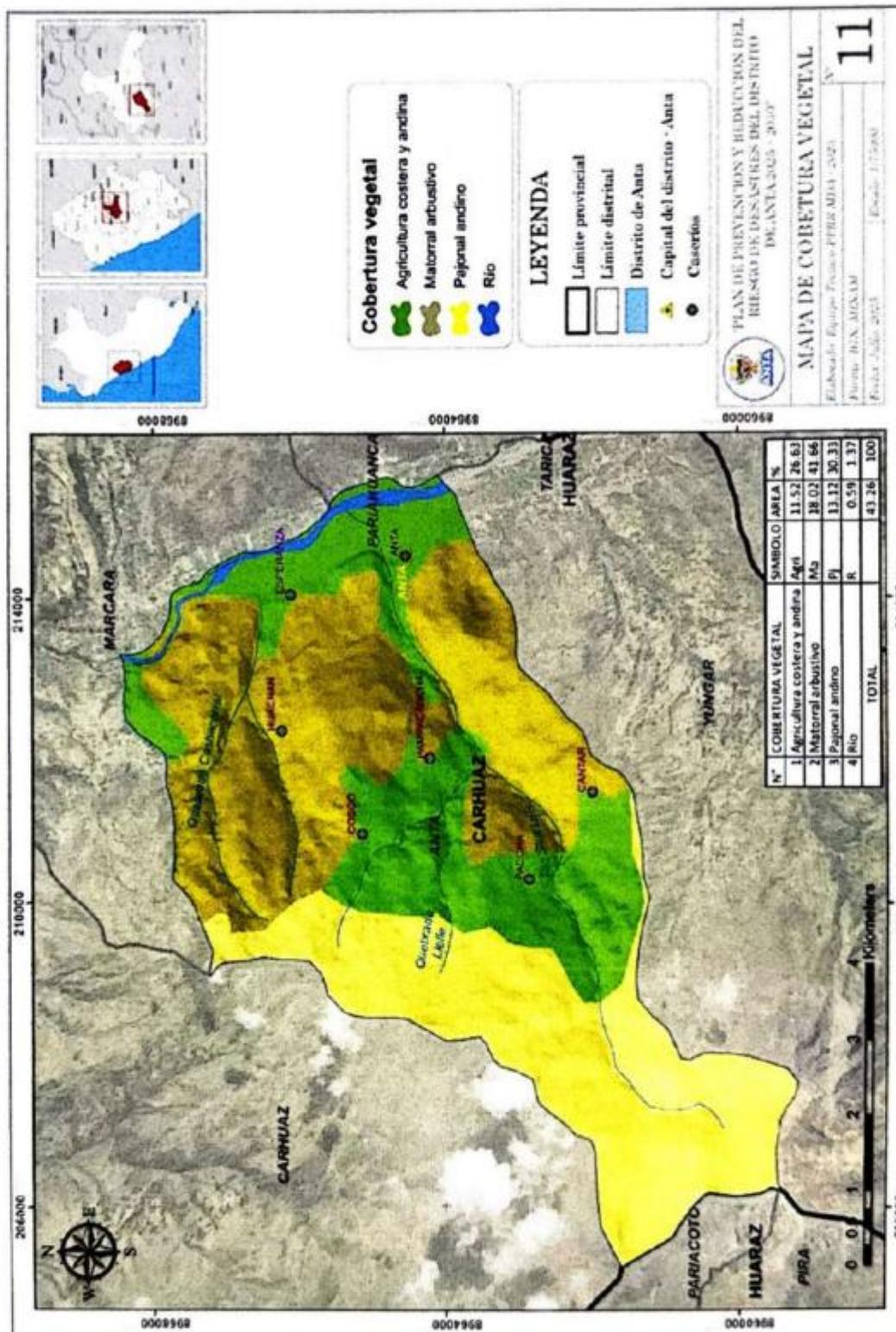
La mayor cantidad de las localidades se encuentran emplazadas en el tipo de cobertura de Agricultura costera y andina como se observa en la tabla N° 26.





Mapa N° 11: Cobertura vegetal

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030





### 1.3.6. Aspectos Ambientales

En el distrito de Anta destacan los problemas de contaminación ambiental (tanto de la atmósfera como de los recursos hídricos y del suelo), deforestación, materiales peligrosos, incendios, etc. El distrito presenta un nivel bajo a medio de contaminación ambiental por varios motivos:

#### a. Calidad del agua

La calidad del agua en el distrito de Anta, provincia de Carhuaz, puede variar. No existe información específica y pública sobre la calidad del agua en Anta. Sin embargo, se puede inferir que, como en muchas áreas rurales, la calidad puede depender del origen del agua (pozo, río, manantial), la presencia de sistemas de tratamiento y la contaminación local.

#### b. Gestión de residuos sólidos

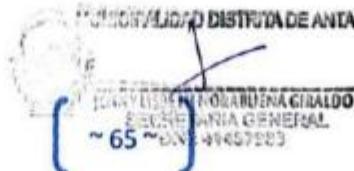
La Municipalidad Distrital de Anta cuenta con un botadero de residuos sólidos, cuya finalidad es mitigar el impacto ambiental y sanitario generado por la acumulación inadecuada de desechos.

El Botadero denominado Chumpac, está ubicada en el sector de Anta y opera una vez por semana y recoge los desechos principalmente de las localidades de Anta, Piñuran, Esperanza, Progreso, Huanchin y Cantuyoc. Para este proceso, se emplea un volquete que es propiedad de la municipalidad.

Según datos de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos del Ministerio del Ambiente (MINAM, 2021), el distrito de Anta, genera un total de 172.76 toneladas de residuos sólidos al año, con una producción promedio de 0.47 toneladas diarias. La composición de estos residuos se detalla de la siguiente manera:

- Residuos orgánicos: 95.38 toneladas/año.
- Residuos inorgánicos: 37.02 toneladas/año.
- Residuos no aprovechables: 26.95 toneladas/año.
- Residuos peligrosos: 13.42 toneladas/año.

Estos datos reflejan la urgente necesidad de implementar un Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos, que incluya la construcción de un relleno sanitario, la optimización del proceso de recolección y tratamiento, y la promoción de prácticas de reciclaje y segregación en la fuente, con el fin de reducir la contaminación ambiental y mejorar la





calidad de vida de la población del distrito de Anta, esta información a nivel distrital se detalla en la gráfica N° 13.

Gráfica N° 13: Manejo de residuos sólidos en el distrito



Elaborado por la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos - MINAM, Julio 2022

Fuente: [https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiODI2NjU0MzgtNTQyOS00ZjM0LWI3YjAtN2YwNzcmMWY1M2I%20zIwidCI6IjBIMmFzjRILWEzJUtNDFzIiOWE0LWM5YWE2ZGQ1NTE4MCJ9&pageName=ReportSection](https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiODI2NjU0MzgtNTQyOS00ZjM0LWI3YjAtN2YwNzcmMWY1M2I%20zIwidCI6IjBIMmFzjRILWEzJUtNDFzIiOWE0LWM5YWE2ZGQ1NTE4MCJ9&pa geName=ReportSection)

### Contaminación del suelo

En el distrito de Anta presenta el peligro de posible contaminación del suelo, debido la población se dedica a la actividad agrícola, y tiene como causa, vertimiento de residuos sólidos y en el inadecuado manejo de los agroquímicos.

Entre las limitaciones que enfrentan los productores de esa zona tenemos la topografía del terreno, el tamaño de las chacras la calidad de los terrenos y la escasa o nula capacitación que reciben. Al parecer son los problemas y las limitaciones las que obligan a los campesinos a establecer el nivel tecnológico a emplear en sus chacras.

Gráfica N° 14: Nivel tecnológico a emplear en sus chacras en el distrito

Tamaño del terreno, Has	%	Calidad del suelo	%	Recibió Capacitación	%
< 1	58,5	Pobre	36,5	Si	28,5
De 1 a 2	29,0	Regular	54,5	No	71,5
De 2 a 5	12,0	Bueno	9,0		
> 5	0,5				

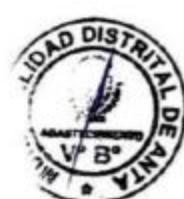


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

(DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA AGRARIA DEL DISTRITO DE ANTA-CARHUAZ Diagnosis o/ the agrarian problems o/ Anta distrito -Carhuaz, Juan F. Barreto Rodríguez, 2008)

Estas limitaciones pueden ser mitigadas en cierta medida por el hombre; por ejemplo, en las laderas con pendiente pronunciada el campesino puede emplear algunas prácticas de conservación de suelos, como por ejemplo construir andenes o instalar barreras vivas para reducir la erosión y, de esa manera, mantener la fertilidad natural de los suelos. La calidad del suelo es otra característica que puede ser manejada, porque un suelo pobre se puede mejorar incorporando materia orgánica y fertilizantes sintéticos.

En lo referente a la capacitación se puede observar que sólo un 28.5% de la población adulta ha recibido cierta capacitación y un 71.5 no la ha recibido; sin embargo, ésta puede ser solicitada por la población organizada, lo importante en este caso es que ellos (los campesinos) reconozcan que necesitan capacitarse.



**MUNICIPAL DE OPORTO DE ANTA**  
**TONEL S. V. GONÇALVES GERALDO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL CIVIL**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
JENNY LISE TINTORE ADUINA GIBALDO  
SECRETARIA GENERAL  
TEL: 04-457823

 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH - HUARAZ  
**REYES ROSAS HECTOR CESAR**  
INGENIERO AMBIENTAL  
PC-11



## CAPITULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



### 2.1. Análisis Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres

#### 2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes (prospectivo y correctivo)

La generación e implementación de instrumentos normativos y técnicos, como las estrategias para la Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito de Anta, son competencia de la municipalidad; por lo tanto, el accionar y la capacidad operativa de esta Entidad, es la que debe garantizar la aplicación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre en el ámbito de su jurisdicción territorial.

##### a. Gestión prospectiva

La municipalidad distrital de Anta, no se ha realizado las acciones correspondientes, en la gestión prospectiva. Sin embargo, se cuenta con los siguientes espacios de articulación, planificación y trabajo técnico:

- Con Resolución de Alcaldía N° 011-2025-MDA/A, se ha conformado el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres enmarcada en la Ley 29664. Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- También mencionar que se ha conformado el Equipo Técnico mediante la Resolución de Alcaldía N° 042-2025-MDA/A la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por movimientos en masa e inundación del distrito de Anta.



##### b. Gestión correctiva

Es el conjunto de acciones que se realizan con el objetivo de reducir y mitigar el riesgo existente, en ese sentido la Municipalidad distrital de Anta, no ha realizado acciones relevantes respecto a la Gestión Correctiva en el territorio. Sin embargo, cabe mencionar que mediante las diferentes áreas han desarrollado actividades como

- Limpieza de caminos y trochas carrozables
- Inicios de trabajos en mejoras del saneamiento rural
- Inicios de gestiones en mejoras de la infraestructura vial del distrito.



#### 2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales

La Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil, es la unidad orgánica responsable de planificar, dirigir y ejecutar las actividades y





acciones en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) teniendo como finalidad prevenir, reducir y controlar permanentemente los factores de riesgo y desastre en el distrito, así como preparar y dar respuesta ante situaciones de peligro, considerando las políticas nacionales con énfasis en aquellas relacionadas a materia económica, ambiental, protección, defensa nacional y territorial de manera sostenible. Depende funcional y jerárquicamente de la Alcaldía.

Según el ROF de la Municipalidad Distrital de Anta, que fue aprobado con Ordenanza Municipal N° 005-2023-MDA, con fecha 27 de junio del 2023, muestran las funciones de la Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil, siendo las siguientes:

- a. Planificar, ejecutar y controlar el proceso catastral.
- b. Formular, ejecutar y evaluar su Plan Operativo, el Cuadro de Necesidades y la Programación Anual mensualizada de gastos.
- c. Formular, la memoria anual de su dependencia, de acuerdo a la normatividad vigente.
- d. Supervisar las actividades de control permanente y ejecutar campañas de fiscalización predial y/o verificación catastral.
- e. Suministrar información para realizar los ajustes necesarios en la permanente actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de Anta y demás planes específicos.
- f. Tramitar y otorgar las Certificaciones Catastrales de Numeración y Nomenclatura de Espacios Públicos.
- g. Efectuar el levantamiento de datos alfanuméricos y gráficos en campo.
- h. Procesar la información catastral, registrar, validar e integrar a la actualización catastral.
- i. Registrar, procesar e ingresar a la base gráfica catastral los planos urbanos y rurales para un proceso de urbanización.
- j. Mantener actualizada la información catastral en forma permanente y progresiva.
- k. Coordinar con las distintas unidades orgánicas municipales, el permanente intercambio de información para la retroalimentación y mantenimiento de la Base de Datos Catastral.
- l. Implementar de manera conjunta con la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y la Oficina de Tributación, campañas de





## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

96

fiscalización predial y catastral, utilizando información catastral vigente.

- m. Elaborar planos catastrales y planos temáticos del Distrito de Anta.
- n. Atender los diferentes trámites administrativos establecidos en el TUPA vigente como son: Certificado Catastral, Certificado de Numeración, Inspección Técnica con Levantamiento Topográfico, Emisión de planos Perimétricos y de Ubicación, y emisión de Planos a solicitud del usuario, conforme al TUPA.
- o. Organizar, dirigir y ejecutar programas y proyectos de nomenclatura de espacios públicos y numeración de predios de acuerdo al crecimiento urbano.
- p. Implementar y actualizar el Sistema de Información Catastral Municipal.
- q. Participar en la elaboración y Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de Anta y otros.
- r. Funciones de Defensa Civil derivados de las normas nacionales y regidores.
- s. Otras funciones que le asigne la Gerencia Municipal.

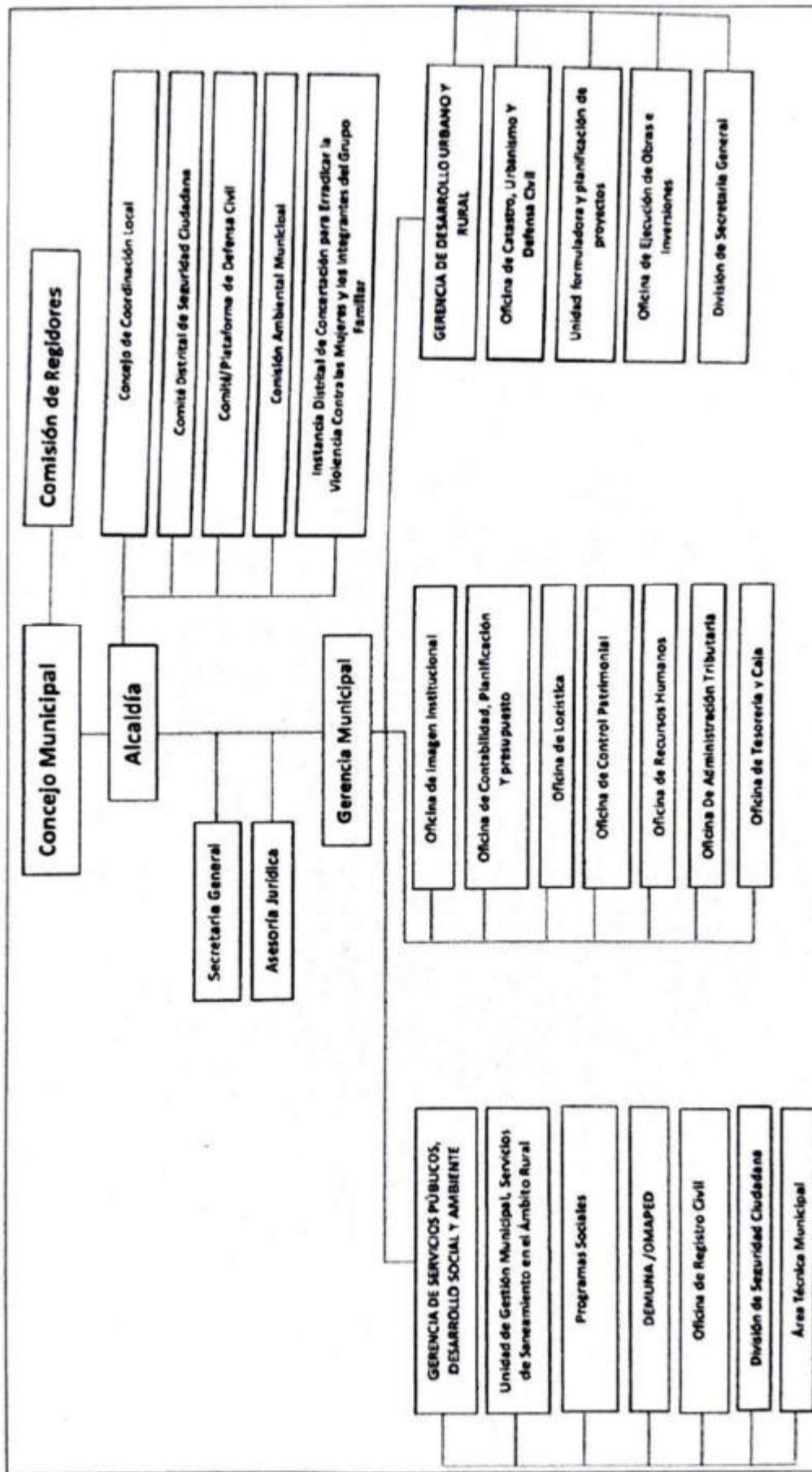


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
ANTA  
JEFERENCIA DE DEFENSA CIVIL  
SEÑOR JOSÉ GONZÁLEZ CHALCO  
D.N.I. 41457583

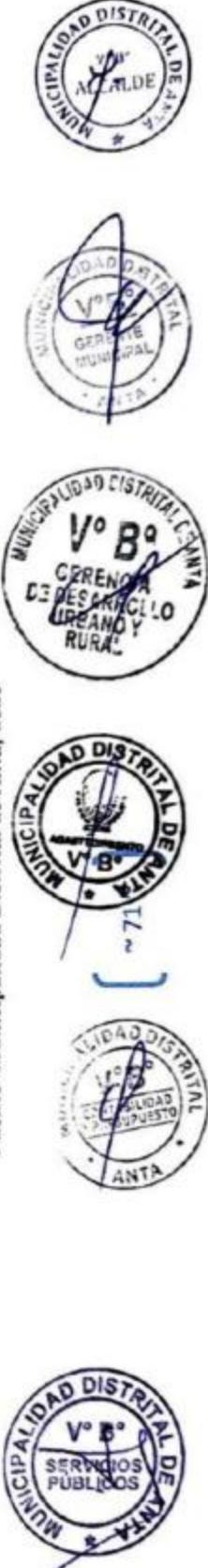
[ ~ 70 ~ ]



Gráfica N° 15: Organigrama de la Municipalidad Distrital de Anta



Fuente: Municipalidad Distrital de Anta, 2025



JENIFFER ELIZABETH BARROS GIRALDO  
SECRETARIA GENERAL  
DNI: 41457983





### 2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial

La municipalidad distrital de Anta, cuenta con los instrumentos de gestión administrativa. El presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres será base para la formulación de un adecuado uso del territorio, teniendo como finalidad reducir las condiciones existentes de riesgo y prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo, cuenta con los siguientes instrumentos de gestión tales como se detalla en la siguiente tabla N° 33.

Tabla N° 33: Instrumentos de gestión institucional y territorial de la MDA

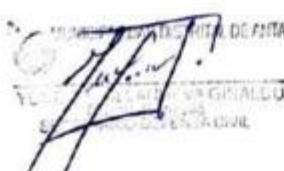
Instrumento	Conformación	Enfoque en GRD	Fecha de aprobación		Vigencia	Ordenanza y/o norma que lo aprueba
			SI	NO		
Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC	X	X		Solo existe acta	X	Vº Bº
ROF (Reglamento de Organización y Funciones)	X	X	27/06/2023	X	OM N° 005-2023-MDA	CERENIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
MOF (Manual de Organización y Funciones)	X	X	27/06/2023	X	OM N° 005-2023-MDA	Vº Bº
CAP - Cuadro de Asignación Personal	X	X	27/06/2023	X	OM N° 006-2023-MDA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAS
PEI (Plan Estratégico Institucional)	X	X	08/02/2021	X	OM N° 032-2021-MDA/A	Vº Bº
Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA	X	X	11/05/2023	X	OM N° 002-2023-MDA	CONCEJO DE PUEBLO
Plan de Seguridad Ciudadana	X	X	28/02/2022	X	OM N° 051-2022-MDA	SERVICIOS PÚBLICOS

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

### 2.1.1.3. Estrategias en Gestión de Riesgo de Desastres

Teniendo en cuenta el análisis elaborado en los ítems anteriores, la Municipalidad Distrital de Anta, requiere la actualización y elaboración de algunos de los instrumentos de gestión institucional, planificación estratégica y de ordenamiento territorial. En tal sentido, se han implementado durante esta gestión municipal las siguientes estrategias:

- Conformación del Equipo Técnico a cargo de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la Municipalidad Distrital de Anta.





- Conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Anta.
- Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres distrito de Anta, como parte de los procesos de estimación, prevención y corrección del riesgo mediante la planificación de medidas estructurales y no estructurales en las zonas críticas.

### **2.1.2. Capacidad operativa institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres**

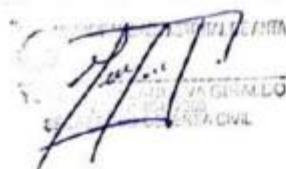
En cuanto al diagnóstico de la Capacidad Operativa en la Gestión de Riesgo de Desastres, es importante precisar que la información de la situación actual de la Municipalidad Distrital de Anta, se obtuvo del levantamiento de información de las diversas oficinas de la Municipalidad, con el objetivo de identificar sus necesidades, deficiencias y oportunidades de mejora para la Prevención de Riesgos a nivel local.

#### **2.1.2.1. Análisis de Recursos Humanos**

En la tabla N° 34, muestra las capacidades del personal de la Municipalidad, que se desempeñan según su especialidad y competencias en sus respectivas unidades orgánicas y sus conocimientos en temas de Gestión de Riesgo de Desastres.

*Tabla N° 34: Personal de la Municipalidad de Anta*

NOMBRE	CARGO	CANTIDAD	CONOCIMIENTO EN GRD
Miguel Oswaldo Antúnez Castillo	Alcalde	1	SI
Lisbeth Yenny Norabuena Giraldo	Secretaria General	1	NO
Dennise Danae Rojo Huamán	Gerencia Municipal	1	SI
Yonel Peregrino Villanueva Giraldo	Gerencia de Servicios Públicos, Desarrollo Social y Ambiente	1	NO
Domitila Azucena Trinidad Cántaro	Asistente de Servicios Públicos	1	NO
Juan Carlos Colonia Huerta	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	1	SI
Jhon Max Velásquez Evaristo	Asistente de Gerencia de Desarrollo Urbano	2	NO
Geremías Pedro Oncoy Diaz			





92

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

Víctor Honorato Urbano Quiroz	Unidad de Gestión Municipal, Servicios de Saneamiento en el Ámbito Rural	1	SI
Jackeline Aracely Mendoza Velásquez	Programas Sociales	1	NO
Jonatan Joel Caro Obispo	DEMUNA/OMAPED	1	NO
Jorge Luis Méndez Copitán	Oficina de Registro Civil	1	NO
Yonel Peregrino Villanueva Giraldo	División de Seguridad Ciudadana	1	NO
Víctor Honorato Urbano Quiroz	Área Técnica Municipal	1	SI
Ariana Kassandra Giraldo Vásquez	Asistente de ATM	1	NO
Idaly Jazmine Quispe Osorio	Oficina de Imagen Institucional	1	NO
Charles Ernesto caro Haro	Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuestos	1	SI
Denilson Miguel Rodriguez Ortiz	Asistente de Presupuesto y Contabilidad	1	NO
Joel José Briceño Regalado	Oficina de Logística	1	SI
Jorly Cirely Gonzales Collas	Asistente de Logística	1	NO
Charles Ernesto Caro Haro	Oficina de Control Patrimonial	1	NO
Jonatan Joel Obispo Caro	Oficina de Recursos Humanos	1	NO
Fredy Liners Trejo Manrique	Oficina de Administración Tributaria	1	NO
Loyda Pricila Oncoy Diaz	Oficina de Tesorería y Caja	1	NO
Yonel Peregrino Villanueva Giraldo	Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil	1	SI
Jimena Diaz Pareja	Unidad Formuladora y Planificación de Proyectos	1	NO
Juan Carlos Colonia Huerta	Oficina de Ejecución de Obras e Inversiones	1	NO
Lisbeth Yenny Norabuena Giraldo	División de secretaría general	1	NO
Milagros Clavel de María Giraldo Dextre	Archivo General	1	NO
Mirtha Yeni Giraldo Ramírez	Responsable DVL	1	NO
John Samuel Ramírez García	Conductor	1	NO



Estrella Beatriz Velásquez Bonifacio	Padrón Nominal FEDETARIA	1	NO
Michael Alex Sánchez Robles	Maquinaria	1	NO
<b>TOTAL</b>		<b>88</b>	

Fuente: Municipalidad Distrital de Anta, 2025

Teniendo en cuenta la información recopilada sobre los recursos humanos se determina que, si bien existe un encargado para realizar las acciones correspondientes a la gestión del riesgo de desastres, al no ser una persona permanente y no contar con esta área establecida de manera oficial, se tiene debilidades en cuestión en cuestión del cumplimiento de sus funciones. Asimismo, en general, se determina que el personal de la municipalidad requiere la implementación de mecanismos de capacitación con asesoría de las entidades competentes como el CENEPRED.

#### 2.1.2.2. Análisis de Recursos Logísticos

La Municipalidad Distrital de Anta, cuenta con los vehículos que se enumeran en la tabla N° 35, así como los instrumentos que ayudan y soportan las actividades de su competencia.

Tabla N° 35: Relación de vehículos de la Municipalidad Distrital de Anta

Nº	EQUIPO	MODELO	PLACA	OPERATIVO (O) INOPERATIVO (I)
1	AUTO TOYOTA	YARIS	F4W-073	O
2	CAMIONETA TOYOTA	HILUX 4X4	AJL-846	O
3	VOLQUETE	IVECO TRAKKER	XE-2299	O
4	CARGADOR FRONTAL	CAT 950-H	950-H	O
5	CAMION	MITSUBISHI FUSO	H2F-850	O
6	MOTO	W2	1798	O

Fuente: Municipalidad Distrital de Anta, Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

#### 2.1.2.3. Análisis de Recursos Financieros

El Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, tiene como problema identificado a la población y sus medios de vida vulnerables ante impacto de amenazas con secuelas de desastre, por lo que su población objetivo es la población expuesta a la acción de peligros o amenazas de intensidad muy elevada como son Fenómeno El Niño, los movimientos en masa, las inundaciones, etc., población expuesta a la alta recurrencia de peligros



meteorológicos (bajas temperaturas, lluvias e inundaciones y remoción de masas). Su resultado específico es la Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INDECI, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

#### *A nivel del Distrito de Anta entre los años 2020 – 2025*

De acuerdo a nuestra tabla N° 36, de ejecución de gastos en la Categoría Presupuestal 0068, para los años 2020 al 02 de julio del 2025 a nivel del distrito, se puede mencionar que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el año 2023 fue el más alto de los 6 años de análisis con un monto de S/. 100,000.00; mientras que para los años 2021, 2022 y 2024 el PIM no se asignó. Asimismo, para el año lectivo 2025 se programó un total de S/. 16.000.00 de los cuales ya se tiene un avance del 18.8% hasta la actualidad.

*Tabla N° 36: Ejecución de gasto categoría Presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres del distrito, años 2020 - 2025*

Año de ejecución	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	
2020		50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	100.0
2021	-	-	-	-	-	-	-
2022	-	-	-	-	-	-	-
2023	0	100,000	95,233	95,233	95,233	95,233	95.2
2024	10,000	0	0	0	0	0	0.0
2025	10,000	16,000	9,000	9,000	9,000	3,000.00	0
							18.8

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, actualizado al 18/08/25

Respecto a la ejecución financiera de los presupuestos programados, para los años 2020 al 2025, en 5 de los 6 años, esta no se ha realizado al 100%, teniendo el mejor registro ejecutado en el año 2020 con el 100% de ejecución.

*YONNE GARCIA  
SEÑOR  
SECRETARIA CIVIL  
REYES ROSAS SECTOR CENAR  
SERVICIOS PÚBLICOS*

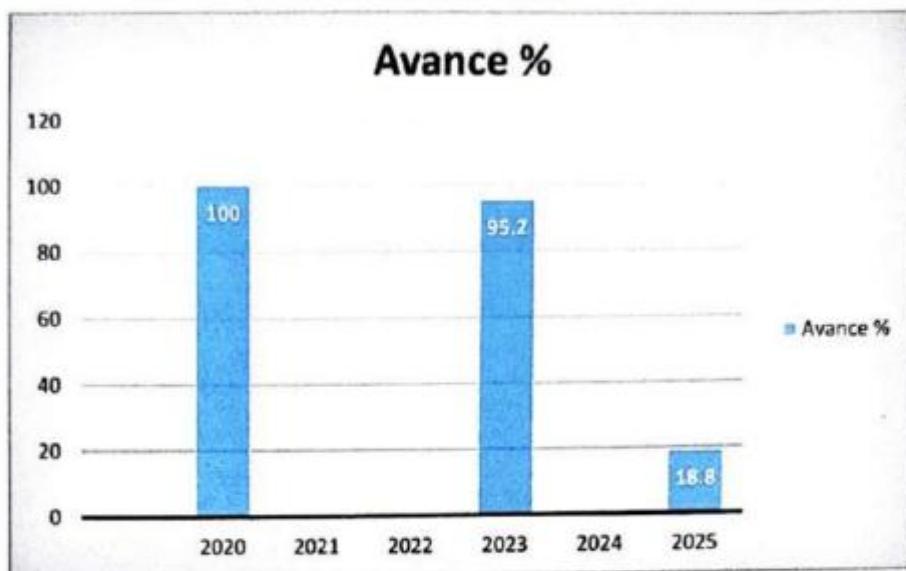
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
JEFERTE DE ESTADO BUENA GESTIÓN  
SECRETARÍA GENERAL  
C/NR: 41452983

{ ~ 76 ~ }

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DE PROVINCIAL ANCASH - HUARAZ  
REYES ROSAS SECTOR CENAR  
INGENIERO AMBIENTAL  
C/o. M...



Gráfica N° 16: Gráfica del avance de ejecución del año 2020 al 2025



Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, actualizado al 05/07/2025.

Por otra parte, la Municipalidad Distrital de Anta, cuenta con un PIM total de S/. 5,923,675.00, para lo que respecta el año 2025. Como se puede apreciar en la tabla N° 37, el mayor PIM asignado es en el rubro de Recursos Ordinarios con S/ 2,096,628.00. Hasta ahora el mayor % de avance es referido a Donaciones y Transferencias con 80.6%.

Tabla N° 37: Ejecución del gasto por rubro de la Municipalidad Distrital de Anta

Rubro	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA	3,519,013	5,923,675	3,943,310	2,767,529	2,523,425	2,211,292	2,081,160	37.3
00: RECURSOS ORDINARIOS	1,020,103	2,096,628	1,058,270	167,347	167,347	126,985	126,985	6.1
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	729,914	782,914	698,772	679,795	455,923	433,995	426,842	55.4
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	50,000	50,000	0	0	0	0	0	0.0
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	437,950	437,950	211,903	192,517	187,285	146,826	136,462	33.5
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	496,530	495,028	443,992	443,992	400,058	400,058	80.6
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,281,046	2,059,653	1,479,387	1,283,877	1,268,877	1,103,429	990,814	53.6

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, actualizado al 17/08/2025.

<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/default.aspx?y=2017&ap=ActProv>

*[Signature]*  
Luis Gómez  
CONCEJAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
FIRMA: LUIS GOMEZ SALVO  
CONCEJAL  
ESTADO LOCAL  
ANTA



## 2.2. Análisis de Riesgo de Desastres y/o Escenarios de Riesgo



En esta sección se identificaron los peligros presentes en el distrito, priorizando los más recurrentes, posteriormente se caracterizaron los peligros priorizados, se identificaron zonas críticas, asimismo se identificaron los elementos expuestos para finalmente determinar los escenarios de riesgo para su intervención con medidas prospectivas y/o correctivas.



### 2.2.1. Identificación de peligros del ámbito



Para este proceso de identificación de los peligros en la jurisdicción del distrito de Anta, se han tomado en consideración la información histórica de la ocurrencia de los peligros en el ámbito del distrito y la información proporcionada por las instituciones como el INGEMMET, SENAMHI, MINAM, ANA, entre otros, además se recopiló información del SIGRID, INDECI, a través del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).



A partir de toda esa información recolectada se elaboró una tabla resumen de los peligros identificados ya que este proceso será de mucha importancia para la Gestión de los Riesgos. Este documento nos va a orientar a identificar los peligros que pueden causar daños y tomar medidas para reducir el riesgo.



Por lo tanto, evaluaremos la cronología de los principales desastres para determinar la recurrencia de los peligros en el distrito de Anta. Uno de los factores que hacen vulnerables a los pobladores ante fenómenos naturales, desastres y siniestros es la exposición.

A continuación, se presentan los estudios relacionados a peligros por las entidades técnicos científicas y otras entidades.



**Registros de emergencias reportadas en el sistema SINPAD de la Municipalidad distrital de Anta, desde el año 2020 a la fecha.**

A continuación, se muestra el reporte histórico de emergencias registradas en el sistema SINPAD de la Municipalidad distrital de Anta desde el año 2020 a la fecha.

*Tabla N° 38: Registro de emergencias del SINPAD desde el 2020 al 2025, en el distrito de Anta*

ENTIDAD	LUGAR	DENOMINACIÓN	PELIGRO	DAÑOS
SINPAD (17/04/2023)	Esperanza y Paccha	COD. SINPAD 171835	Lluvias intensas	12 personas damnificadas y 04 viviendas de adobe destruidas.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

SINPAD (29/03/2023)	Anta	COD. SINPAD 169935	Lluvias intensas	01 Institución educativa afectada  08 personas afectadas, 11 personas damnificadas, 06 viviendas de adobe destruidas y 04 viviendas afectadas.
SINPAD (18/03/2023)	Chamana	COD. SINPAD 168285	Lluvias intensas	18 personas afectadas, 10 personas damnificadas, 04 viviendas de adobe destruidas y 06 viviendas afectadas.
SINPAD (10/03/2023)	Huanchin	COD. SINPAD 166280	Lluvias intensas	18 personas afectadas, 10 personas damnificadas, 04 viviendas de adobe destruidas y 06 viviendas afectadas.
SINPAD (01/01/2023)	Trancapampa, Piñurán y Esperanza	COD. SINPAD 160907	Granizadas	100 personas afectadas y 25 viviendas de adobe afectadas.
SINPAD (10/12/2022)	Piñurán	COD. SINPAD 158019	Inundación por desborde de río	16 personas afectadas y 04 viviendas de adobe afectadas.
SINPAD (08/03/2022)	Cantuyoc	COD. SINPAD 150375	Lluvias intensas	45 personas afectadas, 13 viviendas de adobe afectadas y 01 vivienda de piedra con barro afectada.,
SINPAD (03/03/2022)	Anta	COD. SINPAD 149767	Lluvias intensas	03 personas damnificadas y 01 vivienda de adobe destruida
SINPAD (15/02/2022)	Piñurán	COD. SINPAD 148904	Deslizamiento	Obstruye la Carretera 3N Huaraz - Caraz
SINPAD (18/04/2021)	Cantar	COD. SINPAD 138490	Deslizamientos - Lluvias intensas	12 km de vías vecinales afectados
SINPAD (04/12/2019)	Anta	COD. SINPAD 114265	Incendio Urbano	02 personas damnificadas, 01 vivienda de adobe destruida
SINPAD (05/08/2021)	Paccha	COD. SINPAD 142593	Incendio urbano	46 personas afectadas, 5 viviendas de adobe afectados y 122 Has de cultivos transitorios afectados y en agricultura 50 familias afectadas.
SINPAD (18/04/2021)	Piñurán	COD. SINPAD 138490	Incendio urbano	01 vivienda de adobe afectando y 03 personas afectadas.
SINPAD (12/08/2020)	Anta, Huacran y Esperanza	COD. SINPAD 126884	Heladas	39 personas afectadas, 17.3 Has de cultivos permanentes perdidos y 1 Ha de cultivos de pan de llevar afectados y en agricultura 28 familias afectadas.
SINPAD (29/02/2020)	Anta	COD. SINPAD 120020	Lluvias intensas	35 personas afectadas, 11 viviendas de adobe afectados y 01 vivienda de ladrillo, 25 animales menores perdidos, ganadera de 02 familias afectadas.

Fuente: SINPAD 2025. Elaborado por ET-PPRRD-MDA, 2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
JEFERÍCIA DE ASUNTOS CIVILES  
S. CRISTINA GARCÍA CARRASCO  
DNI: 41457923

~79~



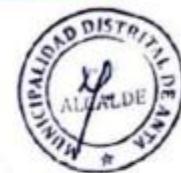


### Registros de emergencias registrados por el COEN

Tabla N° 39: Registros de emergencias registrados por el COEN en el distrito de Anta

ENTIDAD	LUGAR	DENOMINACIÓN	PELIGRO	DAÑOS
COEN – INDECI (06/04/2025)	Anta, Huanchin y Pampacancha	INFORME DE EMERGENCIA N° 1590	Lluvias intensas	94 personas afectadas y 31 viviendas afectadas
COEN – INDECI (27/10/2024)	Anta	REPORTE COMPLEMENTARIO N° 10632	Incendio forestal	03 Has de cobertura natural destruida en el Aeropuerto Nacional Comandante FAP Germán Arias Graziani
COEN – INDECI (12/09/2023)	Pillash Punta	REPORTE COMPLEMENTARIO N.º 8050	Incendio forestal	05 Has de cobertura natural destruida

Fuente: COED 2025. Elaborado por ET-PPRRD-MDA, 2025



### Registros de estudios realizados por INGEMMET

Tabla N° 40: Estudios realizados por INGEMMET en el ámbito de la jurisdicción del distrito de Anta

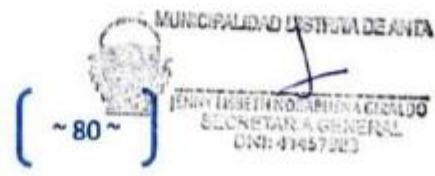
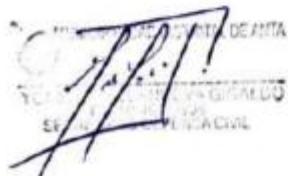
ENTIDAD	LUGAR	DENOMINACIÓN	PELIGRO	DAÑOS
INGEMMET (2009)	Aeropuerto de Anta	Riesgos geológicos en la región Ancash (Boletín N° 38 Serie C)	Erosión fluvial	Inundación excepcional en la margen izquierda del río Santa. Puede comprometer pista de aterrizaje de aeropuerto.
INGEMMET (2009)	Anta – Sector Pampacancha	Riesgos geológicos en la región Ancash (Boletín N° 38 Serie C)	Erosión de ladera	Afecta los laterales de los terrenos agrícolas y una vivienda en el Ovalo de Anta, asimismo el puente de vía Nacional.
INGEMMET (2009)	Cuchupunta	Riesgos geológicos en la región Ancash (Boletín N° 38 Serie C)	Erosión de ladera	Afecta moderadamente camino rural, vía vecinal.
INGEMMET (2009)	Huacran	Riesgos geológicos en la región Ancash (Boletín N° 38 Serie C)	Erosión de ladera	Afecta moderadamente camino rural.

Fuente: INGEMMET 2025. Elaborado por ET-PPRRD-MDA, 2025



#### 2.2.2. Zonas críticas por peligro

Para la identificación de las zonas críticas por peligros en base a la información obtenida del responsable o encargado de las funciones de GRD de la Municipalidad distrital de Anta y en base al trabajo de campo realizado en el distrito, seguidamente de la información cartográfica de los peligros geológicos registrada por las entidades técnico científicas





competentes, se tiene la siguiente información, Como se observa en la gráfica N° 16.

Después de la visita a campo se determinaron un total de 06 zonas críticas, los cuales se evidencian en la tabla N° 41 y el mapa N° 12:

*Gráfica N° 17: Metodología para la identificación de zonas críticas*



Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

*Tabla N° 41: Zonas críticas por tipo de peligro en el distrito*

Nº	Centro poblado	Entidad	Coordenada		Tipo de peligro	Nivel
			Norte	Este		
1	Piñiuran	INGEMMET	8967016	213959	Derrumbe e Inundación	Muy alto
2	Anta	SINPAD	8964796	214732	Inundación y erosión	Muy alto
3	Pampacancha	INGEMMET	8964341	212699	Derrumbe por lluvias intensas	Alto
4	Cantar - Paccha - Cosco	SINPAD	8962376	211827	Deslizamiento por lluvias intensas	Alto
5	Huacran	INGEMMET	8967159	213627	Erosión por lluvias	Alto
6	Anta	COEN - INDECI	8965398	214566	Incendio forestal	Medio

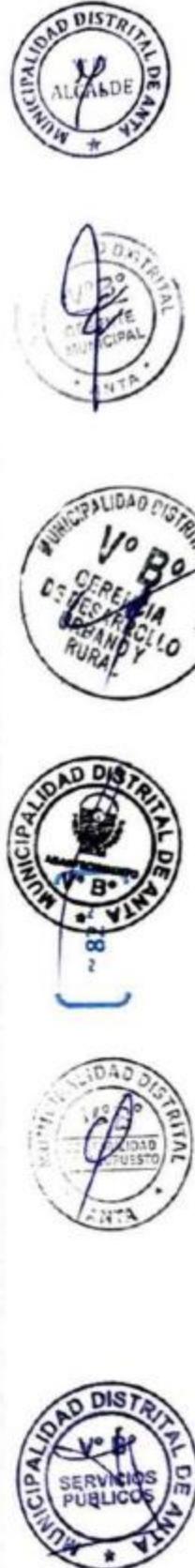
Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

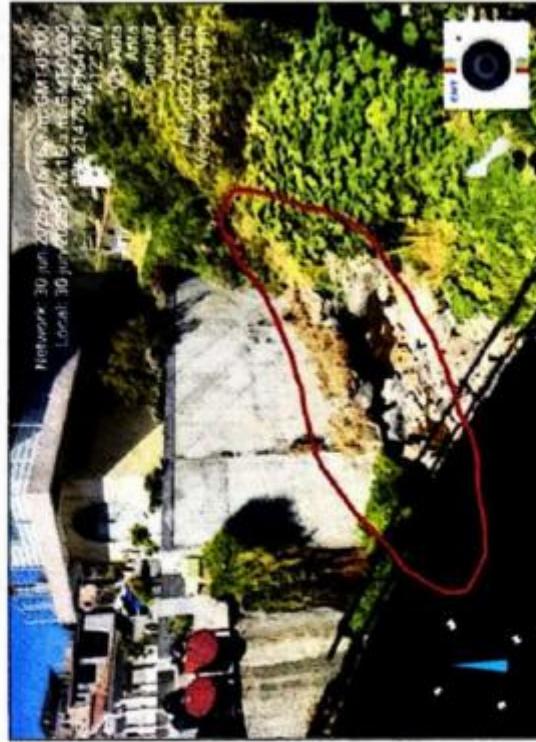




Tabla N° 42: Zonas críticas por peligro del distrito de Anta

LOCALIDAD / SECTOR	TIPO DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO FOTOGRÁFICO
		<p>Se ubica en las coordenadas UTM 8967016 N - 213959 E, a una altura de 2758 msnm, ubicado a 05 minutos de la capital del distrito de Anta, se presenta deslizamiento por erosión e inundación en tiempo de lluvias intensas, donde todos los años se presenta deslizamientos e inundación.</p> <p>Este fenómeno se presenta todos los años, lo cual es desencadenado principalmente por precipitaciones intensas y prolongadas, que superan la capacidad de la tubería puesta como puente y generan inundación e inestabilidad en las laderas, facilitando el desprendimiento de grandes masas de material. Lo que trae como consecuencia la interrupción de la vía nacional Huaraz - Caraz, además amenaza a las viviendas cercanas porque al inundarse se expande el lodo hacia las viviendas cercanas.</p> <p>El evento corresponde a una inundación y deslizamiento de cerro por erosión y/o socavamiento, fenómeno recurrente que se presenta anualmente como consecuencia de precipitaciones intensas y prolongadas en las zonas altoandinas de esa microcuenca. Estas lluvias provocan la crecida del afluente la cual lleva al arrastre de material aguas abajo. Como resultado, se produce la obstrucción e inhabilitación de la vía de acceso, afectando la transitabilidad y conectividad de la zona.</p>	 
PINNURAN / PINNURAN	Derrumbe e Inundación		





Ubicado en la capital del distrito de Anta, en las coordenadas UTM 8964796 N – 214732 E, a una altitud de 2761 msnm.

Se presenta inundación, la cual se desplaza grandes masas de agua por el río San Luis, afectando principalmente los terrenos agrícolas se sembró de maíz, papa, frutales, entre otros de la zona; asimismo la vía nacional principal Huaraz - Caraz.

#### **ANTA / Ovalo de Anta**

Se identifica una zona afectada por erosión en ambas márgenes del río San Luis, se evidencia el socavamiento de la base de los edificios cercanos y el puente principal del Ovalo de Anta, caracterizado por el arrastre de lodo, rocas y sedimentos, como consecuencia de precipitaciones intensas en las zonas altas. Este proceso ha generado la acumulación de agua en terrenos agrícolas ubicados en áreas de planicie, provocando la saturación del suelo y aumentando el riesgo de inundación y pérdida de cobertura vegetal.



EYES ROSAS HECTOR G.  
INGENIERO AMBIENTAL  
Cip. N° 22706

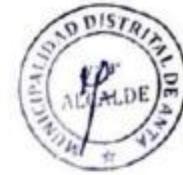


Ubicado a 45 minutos aproximadamente desde la capital del distrito de Anta, con vehículo menor en las coordenadas UTM 8964341 N - 2112699 E, a una altitud de 3112 msnm.

Todos los años se presenta deslizamientos de suelo debido a la presencia de una carretera inestable tanto de la parte alta como hacia la parte baja y con las lluvias este se desliza afectando la Carretera de Anta - Pampacancha.

El tipo de peligro identificado es un derrumbe, caracterizado por el desplazamiento descendente de grandes masas de suelo con piedras a lo largo de una superficie de ruptura, lo cual podría ser producto de la pérdida de estabilidad del talud, generalmente asociada a la saturación del terreno debido a lluvias intensas, condiciones geológicas desfavorables y pendientes pronunciadas.

**PAMPACANCHA**  
**Derrumbe por  
lluvias  
intensas**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
JENNY ISABEL TOSCANO ALVAREZ  
SECRETARIA GENERAL  
DNI: 41457223

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO LEYANTAY - HUASCAS - HUARAZ  
REYES ROSAS HÉCTOR CELAR  
INGENIERO AMBIENTAL  
Cip. N° 253028



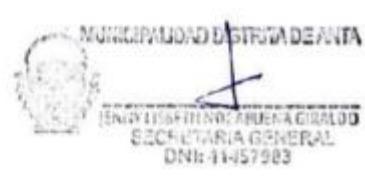
Ubicado a 45 minutos de la capital del distrito de Anta, con vehículo menor, en las coordenadas UTM 8962376 N – 211827 E, a una altitud de 3604 msnm.

El deslizamiento provocado por las lluvias intensas en la zona afecta la carretera Cantar – Paccha – Cosco, este fenómeno se observa cada año interrumpiendo el pase vehicular.

El tipo de peligro identificado en la zona corresponde a un deslizamiento hacia la carretera en varios tramos, un fenómeno que suele ocurrir cuando las laderas pierden estabilidad. Esta inestabilidad puede deberse a varios factores, como la saturación del terreno por lluvias, la pérdida de talud y, en este caso particular, a las pendientes pronunciadas del terreno. Se han observado evidencias claras de desprendimiento de material rocoso, lo que representa un riesgo considerable para las personas, los cultivos aledaños y la vía que atraviesa la parte baja de la ladera.

#### CANTAR – PACCHA – COSCO

#### Deslizamiento por lluvias intensas





Ubicado a 30 minutos de la capital del distrito de Anta aproximadamente, con vehículo menor en las coordenadas UTM 8967159 N – 213627 E, a una altitud de 2847 msnm.

Se presenta erosión por lluvias, la cual se desplaza grandes masas de suelo tipo deslizamiento, afectando principalmente la Carretera Piñuran - Huacran.

Se identifica una zona afectada por erosión y flujo, caracterizado por el arrastre de tierra, rocas y sedimentos, como consecuencia de precipitaciones intensas en las zonas altoandinas. Este proceso ha sido generado a raíz de la erosión y socavamiento de la base de los muros naturales por donde pasa la carretera Piñuran hacia Huacran que se ve afectado por caída de rocas y suelo hacia la carreta interrumpiendo el normal tránsito de los vehículos y personas.

*Erosión por  
lluvias*

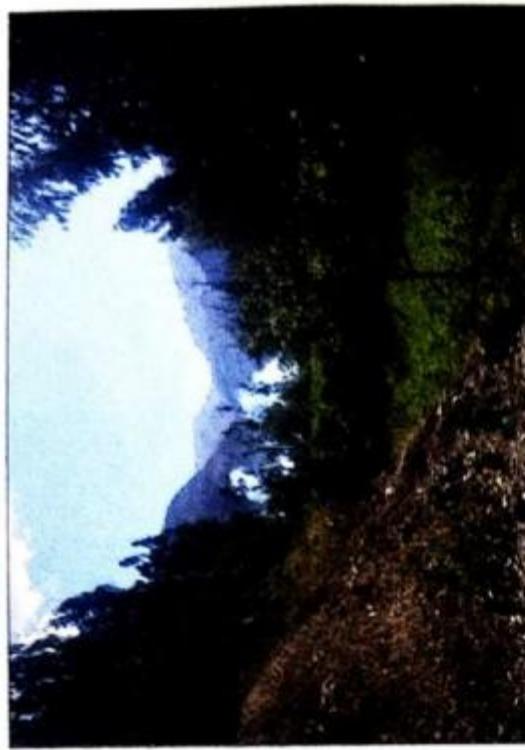
HUACRAN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
YOLANDA VARGAS  
SEÑOR DE LA CONSTITUCIÓN CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
JENNY LIZETH MENDOZA CHALDO  
SECRETARIA GENERAL  
CODI-14417983

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DE INGENIERO AMBIENTAL ANCAH-MARAS  
REYES ROSAS HECTOR CESAR  
INGENIERO AMBIENTAL  
Cip. N° 253028

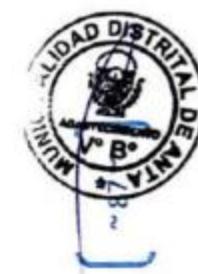




Ubicado a 3 minutos aproximadamente de la capital del distrito de Anta, con vehículo menor en las coordenadas UTM 8965398 N – 214566 E.

*Incendio forestal*  
Se registró un incendio forestal que ocasionó daños a sectores diversos (cobertura natural) en el Aeropuerto Nacional Comandante FAP Germán Arias Graziati, distrito de Anta, provincia de Carhuaz.

ANTA





### Escenario de riesgo por peligro

Un escenario de riesgo de desastres es una representación detallada y realista de cómo podría desarrollarse un evento peligroso o desastre en una determinada área geográfica. Estos escenarios se crean utilizando datos científicos y técnicos, como información sobre las características geológicas, topográficas, climáticas y sísmicas de la región, así como modelos de simulación y análisis de tendencias históricas.

En un escenario de riesgo de desastres se consideran varios elementos, como la probabilidad de ocurrencia de un evento peligroso (como un terremoto, una inundación o un incendio forestal), la magnitud o intensidad del evento, así como las características y condiciones del entorno afectado.

### Características del peligro

La caracterización del peligro se refiere al proceso de identificación y descripción de los diferentes aspectos y características de un peligro específico. Este proceso implica analizar y evaluar los elementos que componen el peligro, como su naturaleza, magnitud, probabilidad de ocurrencia y posibles efectos adversos.

“Evaluar el peligro es estimar o valorar la ocurrencia de un fenómeno con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de sucesos (se refiere al fenómeno mismo en términos de sus características y su dimensión) en el tiempo y ámbito geográfico determinado” (CENPRED, 2022).

“La estratificación que se establece para la evaluación del peligro, permite cuantificar en términos de la magnitud del acontecimiento, o en términos del efecto que el acontecimiento tendrá en un ámbito geográfico específico y en un tiempo determinado” (CENEPRED, 2022).

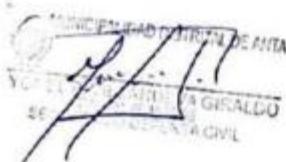
“una vez identificado el área de influencia de los peligros generados por fenómenos de origen natural es necesario evaluar los parámetros que intervienen en la génesis (mecanismo generador) de los fenómenos, los mismos que facilitan su evaluación” (CENEPRED, 2022).

El presente plan de prevención y reducción del riesgo de desastres, analizara los peligros de movimientos en masa e inundaciones.

#### 2.2.3. Identificación de elementos expuestos y análisis de vulnerabilidad

### Escenario de riesgo por movimientos en masa

El término movimientos en masa incluye todos aquellos movimientos ladera abajo de una masa de roca, de detritos o de tierras por efectos de





la gravedad (Cruden, 1991). Algunos movimientos en masa, como la reptación de suelos, son lentos, a veces imperceptibles y difusos, en tanto que otros, como algunos deslizamientos pueden desarrollar velocidades altas y pueden definirse con límites claros, determinados por superficies de rotura (Crozier, 1999a, en Glade y Crozier, 2005). Los tipos de movimientos en masa que se presentan en el área de estudio son: caídas, derrumbes, deslizamientos, entre otros.

Los escenarios de riesgo para movimientos en masa son una herramienta importante en la gestión de riesgos de desastres. Estos escenarios ayudan a identificar y evaluar las áreas que están en mayor riesgo de experimentar movimientos en masa, como deslizamientos de tierra, caídas, derrumbes, entre otros.

Los escenarios de riesgo para movimientos en masa implican la recopilación de información sobre las características geográficas, geológicas, pendientes, entre otros de una zona determinada. Esta información se utiliza para identificar las áreas propensas a movimientos en masa y evaluar la probabilidad de que ocurran.

Una vez identificadas las áreas de riesgo, se pueden tomar medidas preventivas y de mitigación para reducir el impacto de los movimientos en masa. Estas medidas pueden incluir la implementación de sistemas de alerta temprana, la construcción de estructuras de contención y la planificación del uso del suelo para evitar la ocupación de áreas de alto riesgo.

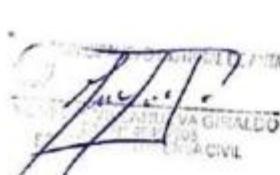
#### Caracterización del peligro del ámbito

La caracterización del peligro del distrito de Anta, se refiere a la identificación y evaluación de los diferentes tipos de peligros por movimientos en masa que están presentes en su ámbito territorial del distrito, en la siguiente tabla N° 43, se detalla la caracterización de los peligros identificados en el distrito de Anta.

Tabla N° 43: Características de peligros de Anta

TIPO DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	FICHA DE ZONA CRÍTICA
Deslizamiento	El deslizamiento de tierra se produce cuando una masa de tierra, rocas y sedimentos se mueve hacia abajo de una pendiente debido a la gravedad, por la saturación del suelo y las lluvias intensas que ocurre en los meses de enero, febrero marzo de todos los años.	Ficha de zona critica N° 3 Ficha de zona critica N° 4

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025.





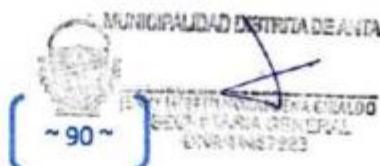
### Susceptibilidad a movimiento en masa

La susceptibilidad a movimientos en masa se refiere a la probabilidad de que ocurran movimientos de tierra, como deslizamientos, derrumbes, huaycos, entre otros en una determinada área geográfica. Evaluar la susceptibilidad a movimientos en masa es esencial para identificar las zonas que son propensas a este tipo de eventos y tomar medidas de mitigación adecuadas para reducir la vulnerabilidad.

Para la identificación de las áreas susceptibles a movimientos en masa (huaycos, deslizamientos, caídas u otro tipo de movimientos en masa), es necesario conocer las características físicas del territorio. El mapa de susceptibilidad por movimientos en masa a nivel del distrito de Anta, ha sido elaborados por el INGEMMET, está basado en los factores condicionantes del territorio tales como: pendiente, geomorfología, litología, hidrogeología y cobertura vegetal. Parten del análisis de los factores presentes en los movimientos existentes.

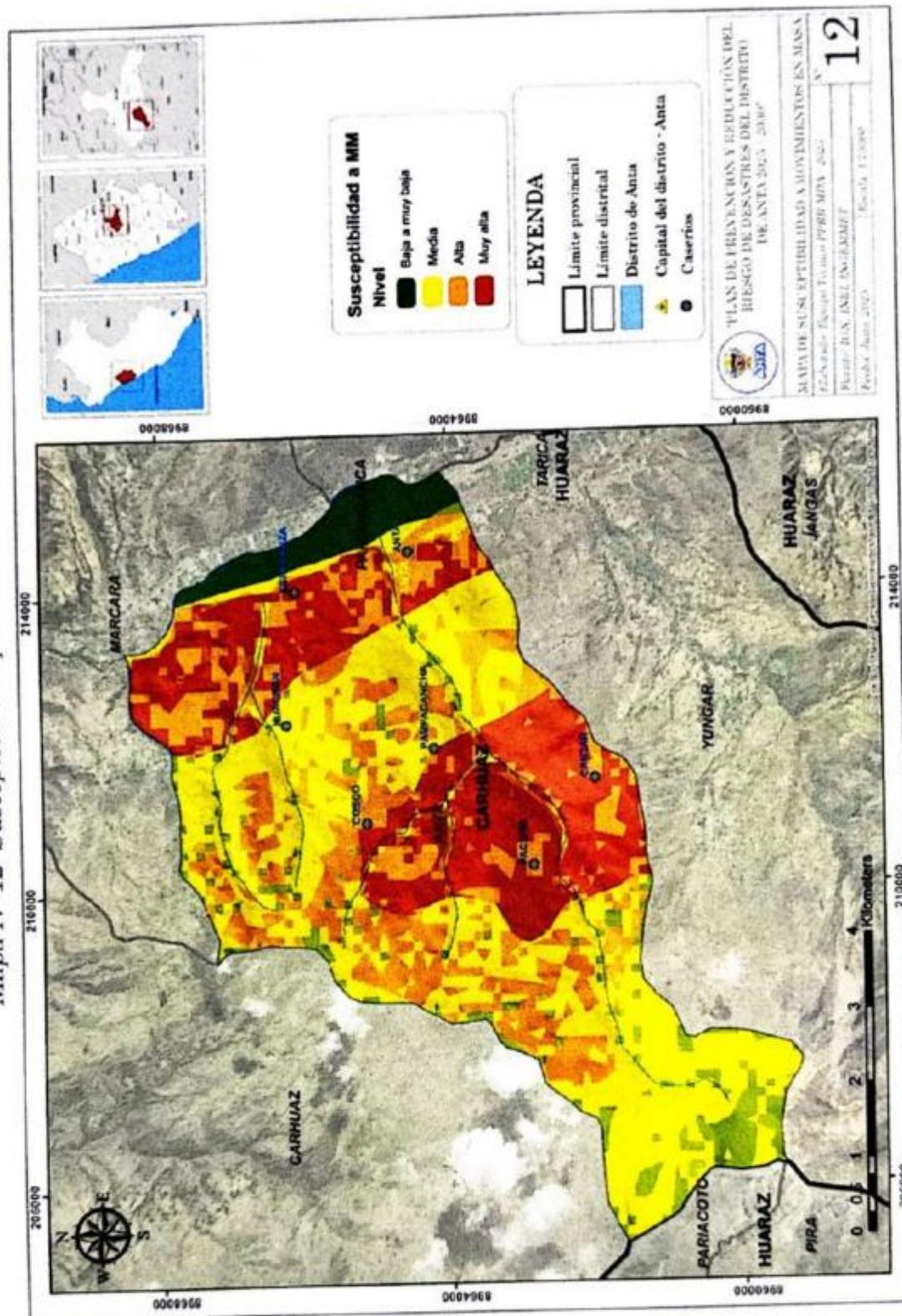
### Mapa de susceptibilidad por movimientos en masa

A continuación, se presenta el mapa de susceptibilidad por movimientos en masa del distrito de Anta.





Mang N° 12: Susceptibilidad por movimientos en masa



*Jorge J. P.*  
Yo, JORGE J. P. VASCONCELOS  
Soy de la Ciudad de Guadalajara.

YUNGALLO DISTRITO  
JUAN BOSCO  
SECCIONARIA OFICIAL  
CNU: 41457983



### Descripción de los niveles de susceptibilidad por movimientos en Masa

Áreas susceptibles por movimientos en masa del distrito de Anta.

Tabla N° 44: Descripción de niveles de susceptibilidad por movimientos en masa de Anta

NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD	CARACTERÍSTICAS	ÁREA (KM <sup>2</sup> )	(%)
Muy Alta	Laderas con zonas de falla, masas de rocas intensamente meteorizadas, saturadas y muy fracturadas; con discontinuidades desfavorables, depósitos superficiales inconsolidados, laderas con pendientes mayores a 45°, movimientos en masa anteriores y/o antiguos. En estos sectores existe alta posibilidad de que ocurran los movimientos en masa	10.06	23.25
Alta	Laderas que tienen zonas de falla, masas de roca con meteorización alta a moderada, fracturadas con discontinuidades desfavorables; depósitos superficiales inconsolidados, materiales parcialmente a muy saturados, laderas con pendientes entre 35° a 45°, donde han ocurrido movimientos en masa o existe la posibilidad de que ocurran.	12.28	28.38
Media	Laderas con algunas zonas de falla, erosión intensa o materiales parcialmente saturados, moderadamente meteorizados, laderas con pendientes entre 25° y 35°, donde han ocurrido algunos movimientos en masa y no existe completa seguridad de que no ocurran movimientos en masa. Estos pueden ser "detonados" por sismos y lluvias.	16.10	37.21
Baja a muy baja	Laderas con materiales poco fracturados, moderada a poca meteorización, parcialmente erosionados, no saturados, con pocas discontinuidades favorables. Pendientes entre 5° a 25°. Zonas que tienen pocas condiciones para originar movimientos en masa, salvo que puede ser afectada por movimientos en masa ocurridos en zonas de susceptibilidad alta a muy alta cercanas a ellas, detonadas principalmente por lluvias excepcionales	4.83	11.16

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

### Elementos expuestos a movimientos en masa

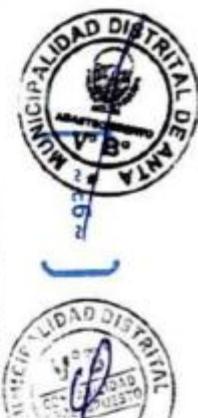
A continuación, se detallan los elementos expuestos susceptibles a movimientos en masa del distrito de Anta.

Tabla N° 45: Elementos expuestos susceptibles a movimientos en masa

ELEMENTOS EXPUESTOS	CANTIDAD
Población	1751
Viviendas	717
Establecimientos de salud	01
Instituciones educativas	19
Redes viales	20.793 km
Cobertura agrícola	124.52 ha

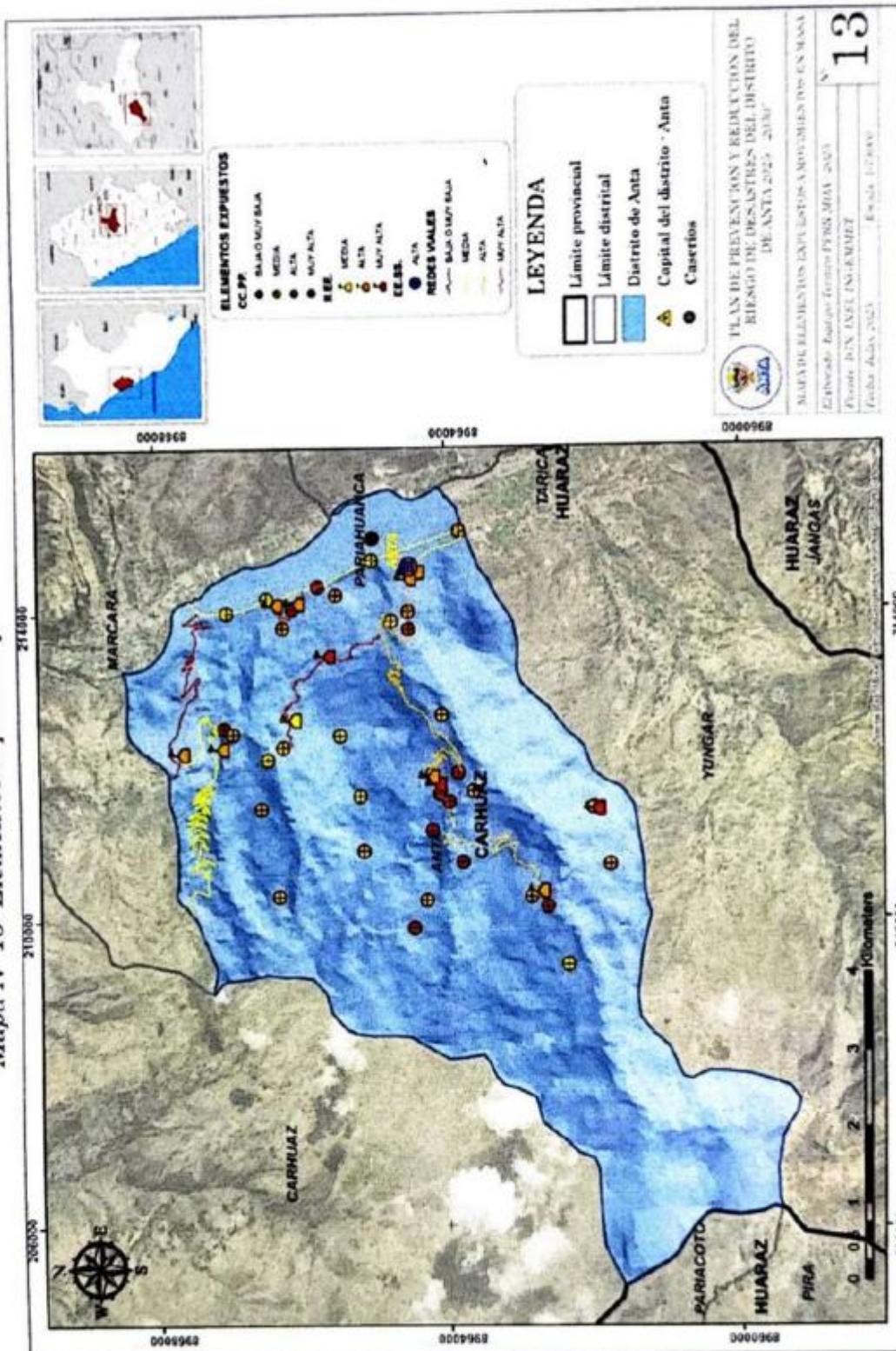
Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANÍA 2020 - 2030

Mapa N° 13: Elementos expuestos por movimientos en masa



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. J. G. D. de Souza", written over a rectangular stamp impression.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AITA  
ENVÍE SUS PREGUNTAS A CHALIO  
SECRETARIA GENERAL  
DNI: 04457383



### Análisis de la vulnerabilidad a movimientos en masa

A continuación, se presenta el análisis de la vulnerabilidad en sus dimensión social, económico y ambiental del distrito de Anta.

*Tabla N° 46: Análisis de la vulnerabilidad del distrito de Anta*

DIMENSIÓN	EXPOSICIÓN	FRAGILIDAD	RESILIENCIA
Social	La mayor parte de la población está expuesta debido que han construido sus viviendas en zonas de tipografía accidentada, pendiente mayores a 45° y susceptibles a deslizamientos.	El distrito de Anta está considerado en su mayoría como pobre nivel 2 (INEI 2017).	La población tiene poca participación en charlas o simulacros
Económico	La construcción de las viviendas de la población es de construcción de adobe y está cerca de las zonas críticas identificados y susceptibles a deslizamientos.	La mayoría de las viviendas de la población es de construcción de adobe.	No se ha realizado obras de infraestructura para la protección de la población y sus medios de vida
Ambiental	Hay registros de incendios forestales, las cuales destruyen la cubierta vegetal.	Los incendios forestales destruyen el ecosistema, la cubierta vegetal.	No se ha realizado proyectos de Forestación y reforestación para la estabilización de los suelos y el cuidado ambiental.

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

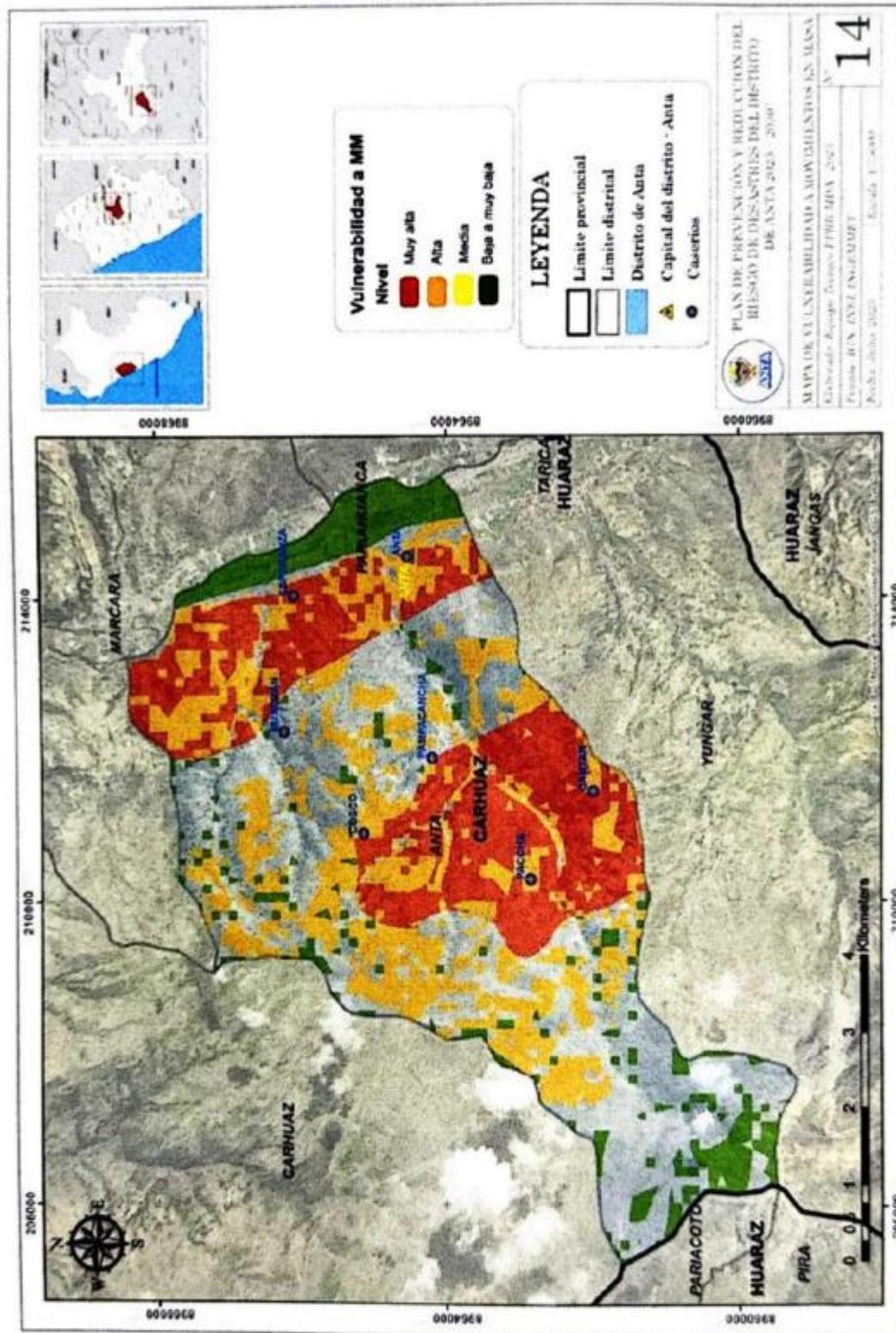
### Niveles de riesgo por movimientos en masa

Los niveles de escenarios de riesgos por movimientos en masa del distrito de Anta, se aprecia según el siguiente mapa.





**Mapa N° 14: Vulnerabilidad ante movimientos en masa**

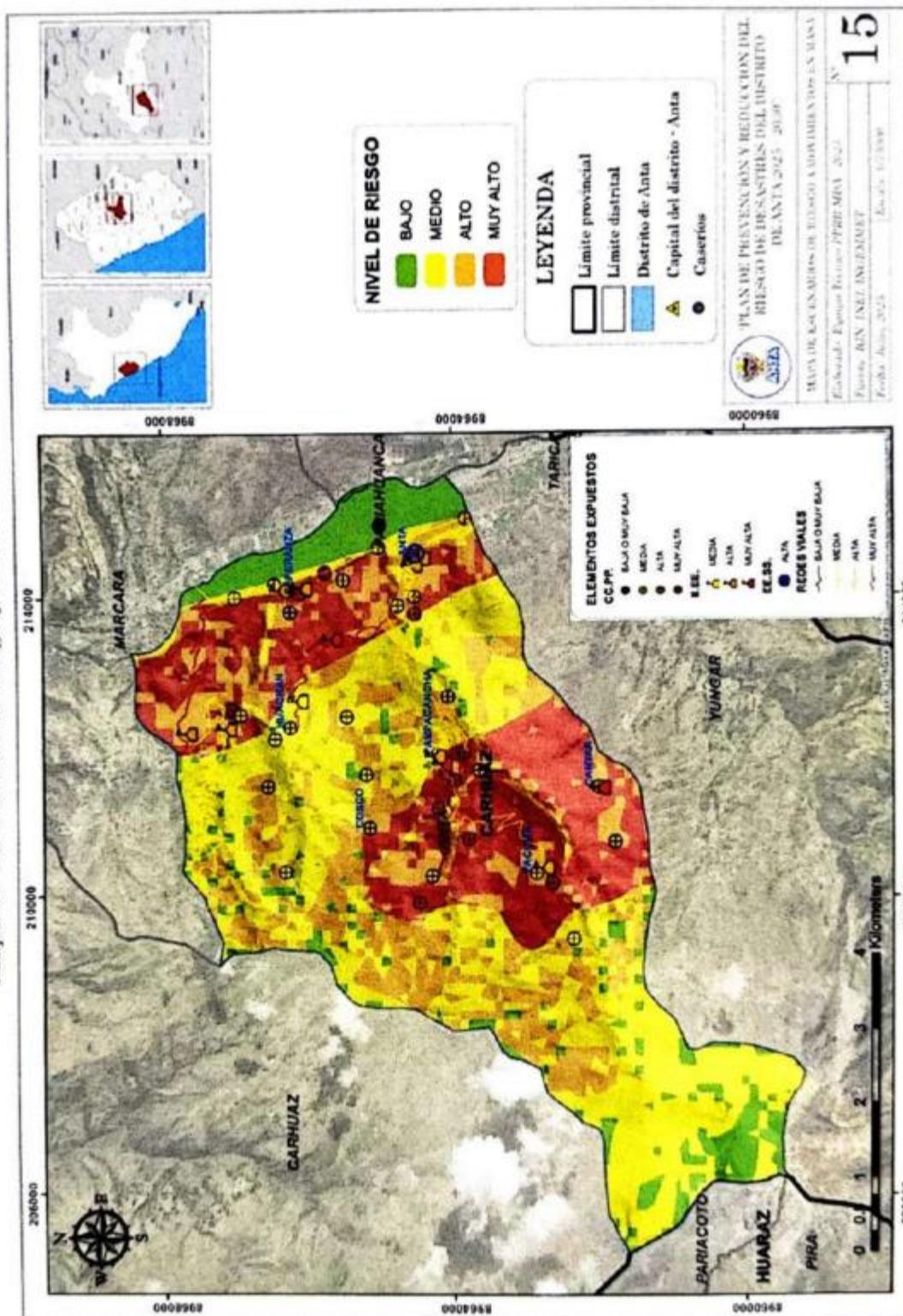


Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025





Mapa N° 15: Niveles de riesgo por movimientos en masa



Fuente: Elaborado sobre el ET-PPRRD-MDA, 2025





## Niveles de riesgo de los elementos expuestos a movimientos en masas

Tabla N° 47: Centros poblados, población y viviendas en nivel de riesgo a movimientos en masas

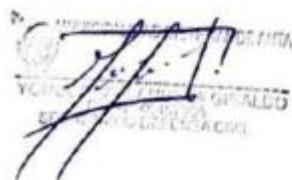
Nº	CENTRO POBLADO	POBLACIÓN	VIVIENDAS	NIVEL DE EXPOSICIÓN A MM
1	TRANCAPAMPA	160	58	MUY ALTA
2	ESPERANZA	118	51	MUY ALTA
3	ACOSHA	26	11	MUY ALTA
4	WATEKA	13	6	MUY ALTA
5	PICHIUYAN	17	9	MUY ALTA
6	PAPIANCA	5	4	MUY ALTA
7	MUÑOZ	52	17	MUY ALTA
8	IRHUA	5	1	MUY ALTA
9	MAREPAMPA	9	4	MUY ALTA
10	CHAQUIPAMPA	18	4	MUY ALTA
11	SHUYUQUERO	7	2	MUY ALTA
12	ANTA	750	300	ALTA
13	MACHAPAY	37	19	ALTA
14	AMAQUI	9	6	ALTA
15	RACCRAYOC	16	6	ALTA
16	QUEBRADA	29	16	ALTA
17	COSCO	53	21	ALTA
18	HUANCHIN	130	39	ALTA
19	JALCA HUAIN	20	8	ALTA
20	PAMPAHUAIN	42	12	ALTA
21	PUNAPAMPA (MARIA AUXILIADORA)	13	4	ALTA
22	CANTAR	60	26	ALTA
23	PACCHA	60	41	ALTA
24	COCHAYOC	65	35	ALTA
25	LLECLIPAMPA	33	14	ALTA
26	ICHIK HUACRAN	4	8	ALTA

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

Tabla N° 48: Establecimientos de salud, susceptibles a movimientos en masas

Nº	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	RED	MICRORRED	CATEGORÍA	NIVEL DE EXPONCIÓN A MM
1	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUAYLAS SUR	ANTA	I-3	ALTA

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025



{ ~ 97 ~ }

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES CIVILES  
SECRETARIA GENERAL  
DNI: 01457983



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

*Tabla N° 49: Instituciones Educativas, susceptibles a movimientos en masas*

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL MODULAR	TOTAL, ALUMNOS	TOTAL, DOCENTES	NIVEL DE EXPOSICIÓN A MM
1	86024	Primaria	12	2	MUY ALTA
2	411	Inicial - Jardín	20	2	MUY ALTA
3	86311	Primaria	6	1	MUY ALTA
4	86024	Inicial - Jardín	3	1	MUY ALTA
5	BURBUJAS DE AMOR	Inicial - Programa no escolarizado	3	0	MUY ALTA
6	86717 TUPAC AMARU	Primaria	45	4	ALTA
7	86278 MARIO TORRES MEZARINA	Primaria	125	7	ALTA
8	86309 FLAVIO MAXIMO VEGA VILLANUEVA	Primaria	40	5	ALTA
9	86310	Primaria	9	1	ALTA
10	236	Inicial - Jardín	68	4	ALTA
11	ANTA	Técnico Productiva	43	3	ALTA
12	86988 CAYETANA FERRER CHAVEZ	Primaria	18	2	ALTA
13	86278 MARIO TORRES MEZARINA	Secundaria	126	8	ALTA
14	86988 CAYETANA FERRER CHAVEZ	Inicial - Jardín	7	1	ALTA
15	86717 TUPAC AMARU	Inicial - Jardín	6	1	ALTA
16	LAS ESTRELLITAS	Inicial - Programa no escolarizado	6	0	ALTA
17	86309 FLAVIO MAXIMO VEGA VILLANUEVA	Secundaria	64	8	ALTA
18	614	Inicial - Jardín	3	1	ALTA
19	86311	Inicial - Jardín	5	1	ALTA

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

*Tabla N° 50: Redes viales susceptibles a movimientos en masas*

Nº	CÓDIGO RUTA	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	LONGITUD Km	NIVEL DE EXPOSICIÓN A MM
1	AN-1106	Red vial vecinal	Emp. PE-3N (Marcara) - Aco-Purhuay - Purhuay.	5.336681	MUY ALTA
2	AN-1109	Red vial vecinal	Emp. AN-1108 - Chamana - Huacran.	3.194818	MUY ALTA
3	AN-1107	Red vial vecinal	Emp. PE-3N - La Esperanza - Pta. Carretera.	0.93662	MUY ALTA
4	AN-1108	Red vial vecinal	Emp. PE-3N (Anta) - Anta - Huanchin - Dv. Huacran - Contuyoc - Pampacancha - Capillapampa.	11.324939	ALTA

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

LIC. JUAN GIRON  
DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
98  
MINISTERIO DE DEFENSA  
SECRETARÍA GENERAL  
DNI: 01457583

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DE EXPERTOS EN ANCAH-HUARAZ  
REYES ROSAS HÉCTOR CESAR  
INGENIERO AMBIENTAL  
Cip. N° 253028



### Escenario de riesgo por inundación

De acuerdo con la clasificación elaborada por el CENEPRED, este peligro es generado por fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos. Así, las inundaciones, se producen cuando las lluvias intensas o continuas sobrepasan la capacidad de campo del suelo; además, este suceso no necesariamente debe coincidir con el desbordamiento de un cauce fluvial. (CENEPRED, 2014).

Estas son causadas por el desbordamiento de los ríos y los arroyos. Es atribuida al aumento brusco del volumen de agua más allá de lo que un lecho o cauce es capaz de transportar sin desbordarse, durante lo que se denomina crecida (consecuencia del exceso de lluvias).

Las llanuras de inundación son áreas de superficie adyacente a ríos o riachuelos, sujetas a inundaciones recurrentes. Debido a su naturaleza cambiante, las llanuras de inundación y otras áreas inundables deben ser examinadas para precisar la manera en que pueden afectar al desarrollo o ser afectadas.

### Caracterización del peligro por inundación

La caracterización del peligro del distrito de Anta, se refiere a la identificación y evaluación de los diferentes tipos de peligros por inundación que están presentes en su ámbito territorial del distrito, a continuación, en la tabla N° 51, se detalla la caracterización de los peligros identificados en el distrito de Anta.

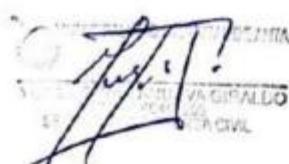
Tabla N° 51: Caracterización de peligros por inundación fluvial

TIPO DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	FICHA DE ZONA CRÍTICA
Inundación fluvial	Una inundación fluvial ocurre cuando un río o arroyo se desborda de sus márgenes normales y cubre áreas circundantes y son causadas por diversas razones, como lluvias intensas prolongadas que aumentan el caudal del río, desencadenando su desbordamiento. Ocurrió la inundación por causa de las lluvias intensas durante el fenómeno del ciclón Yacu, del mes marzo del 2023	Ficha de zona critica N° 1 Ficha de zona critica N° 2

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

### Susceptibilidad a inundaciones

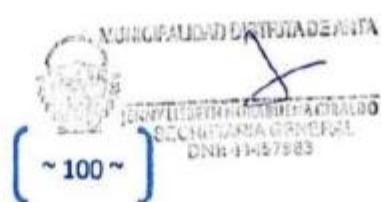
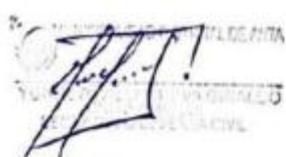
Se refiere a la valoración espacial de los factores condicionantes que determinan, según ciertos criterios, cuán proclive a inundaciones, generándose niveles de propensión (Op. cit., 2009).





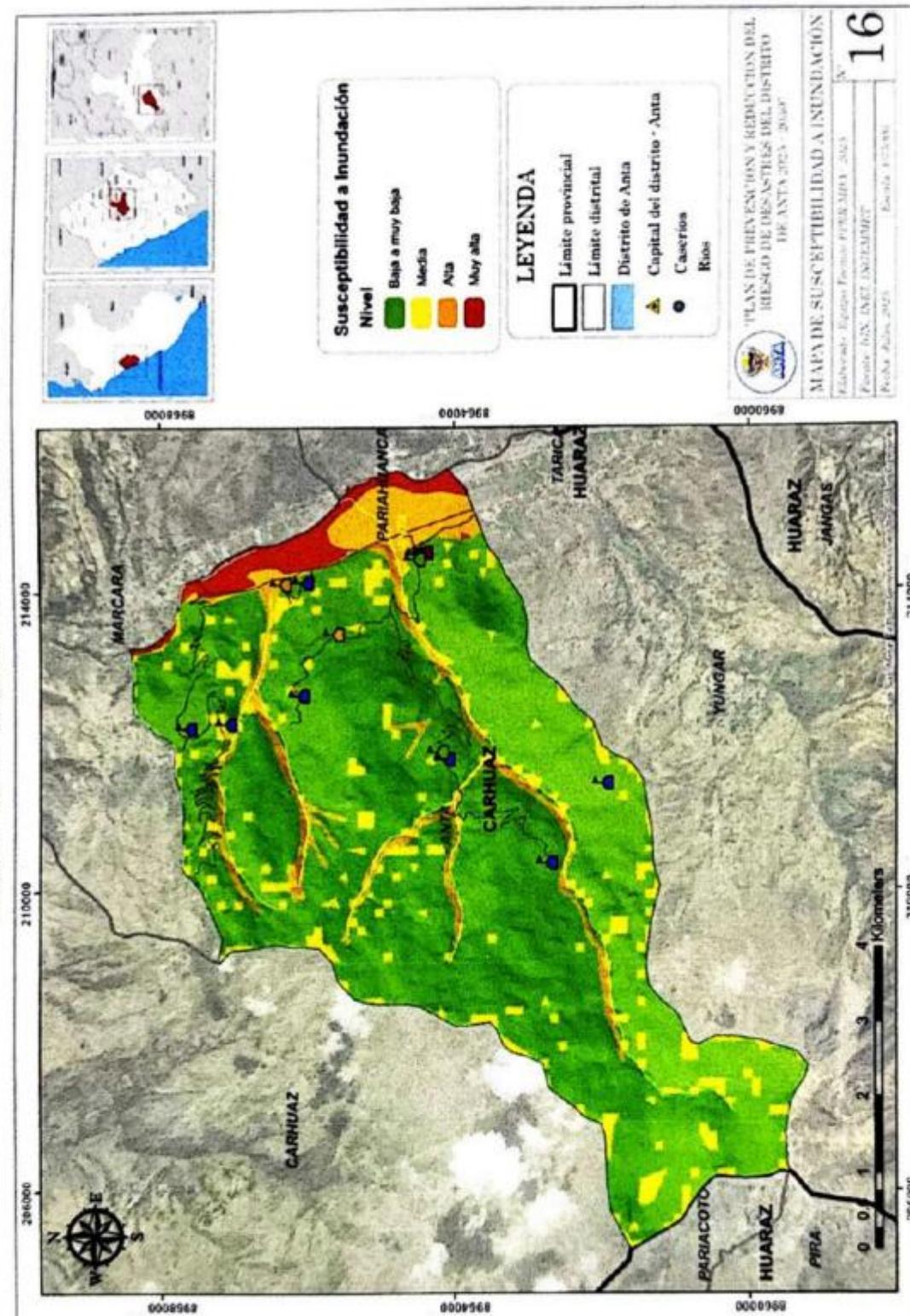
### Mapa de susceptibilidad a inundaciones

Los niveles de susceptibilidad a inundaciones, están representado través de los verde, amarillo, naranja y rojo que equivalen a nivel de escenario de riesgo bajo, media, alta y muy alta respectivamente. Los cuales se detalla en el siguiente mapa N° 16.

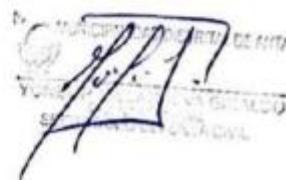




Mapa N° 16: Susceptibilidad a inundaciones



Eventos: Elaboración de ET-PPBRD-MDA, 2025





Descripción de los niveles de susceptibilidad a inundación, como se observa en la tabla N° 52, en el distrito de Anta se observa que el 2.92% del distrito está expuesto a nivel de riesgo a inundación muy alta y el 8.46% está expuesta a nivel de riesgo Alta.

*Tabla N° 52: Descripción de niveles de susceptibilidad a inundación*

NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD	CARACTERÍSTICAS	ÁREA (KM <sup>2</sup> )	%
Muy Alta	Corresponde a llanuras de inundación de recurrencia periódica a ocasional, terrazas bajas y medias, complejos de orillares, sistemas de pantanos y aguajales, islas fluviales, torrenteras secas, abanicos aluviales de baja pendiente, entre otras.	1.263	2.92
Alta	Puede ser inundada con precipitaciones pluviales excepcionales; corresponde a terrenos adyacentes a la llanura de inundación, terrazas, paleocauces o cauces antiguos de ríos, vertientes de suave inclinación, valles fluviales y ríos secundarios, algunas planicies altas onduladas. También incluye terrenos levemente inclinados, mal drenados o por elevación de nivel freático	3.661	8.46
Media	Terrenos bajos adyacentes a terrazas, vertientes de moderada inclinación, valles fluviales y ríos secundarios. Sectores de topografía plano-ondulado, lomadas disectadas y terrazas altas.	3.385	7.82
Baja a muy baja	Vertiente de laderas inclinadas y cóncavas de montañas, colinas y lomadas, terrazas antiguas elevadas.	34.955	80.80

Fuente: Elaborado por el ET- PPRRD- MDA, 2025

### Elementos expuestos a inundaciones

Los elementos expuestos frente al peligro de inundación se detallan en la siguiente tabla N° 53.

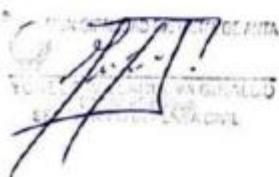
*Tabla N° 53: Elementos expuestos a inundación*

ELEMENTOS EXPUESTOS	CANTIDAD
Población	1156
Viviendas	453
Instituciones educativas	01
Redes viales	14.2339 km
Cobertura agrícola	26.12 ha

Fuente: Elaborado por el ET- PPRRD- MDA, 2025

### Análisis de la vulnerabilidad a inundaciones

A continuación, se presenta el análisis de la vulnerabilidad en sus dimensión social, económico y ambiental del distrito de Anta.



{ ~ 102 ~ }

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
ESTADO DE PERÚ  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
DNI: 41457023

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH-NUGAR  
REYES ROSAS RECTOR CESAR  
INGENIERO AMBIENTAL  
CIP. N° 053028



Tabla N° 54: Análisis de la vulnerabilidad frente a inundaciones

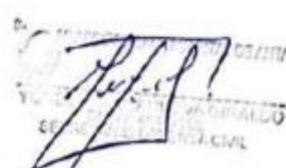
## Análisis de la vulnerabilidad

DIMENSIÓN	EXPOSICIÓN	FRAGILIDAD	RESILIENCIA
Social	Parte de la población está expuesta a inundaciones debido que han construido sus viviendas en zonas de tipografía con pendiente menores a 15° y susceptibles a inundación fluvial	El distrito de Anta está considerado en su mayoría como pobre nivel 2 (INEI 2017, mapa de pobreza monetaria)	La población tiene poca participación en charlas o simulacros referentes a inundación.
Económico	La construcción de las viviendas de la población es de construcción de adobe y está cerca de las fichas de zonas críticas	La mayoría de las viviendas de la población es de construcción de adobe	No se ha realizado obras de infraestructura para la protección de la población y sus medios de vida frente a las inundaciones
Ambiental	Hay registros de incendios forestales y esta destruye la cobertura vegetal y los ecosistemas presentes en ella	Se ha registrado de incendios forestales, los cuales destruyen el ecosistema, la cubierta vegetal y ante las inundaciones no hay sistemas de protección natural	No se ha realizado proyectos de forestación y reforestación para la estabilización de los suelos y así amortiguar los impactos de las inundaciones

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

## Niveles de riesgo por inundaciones

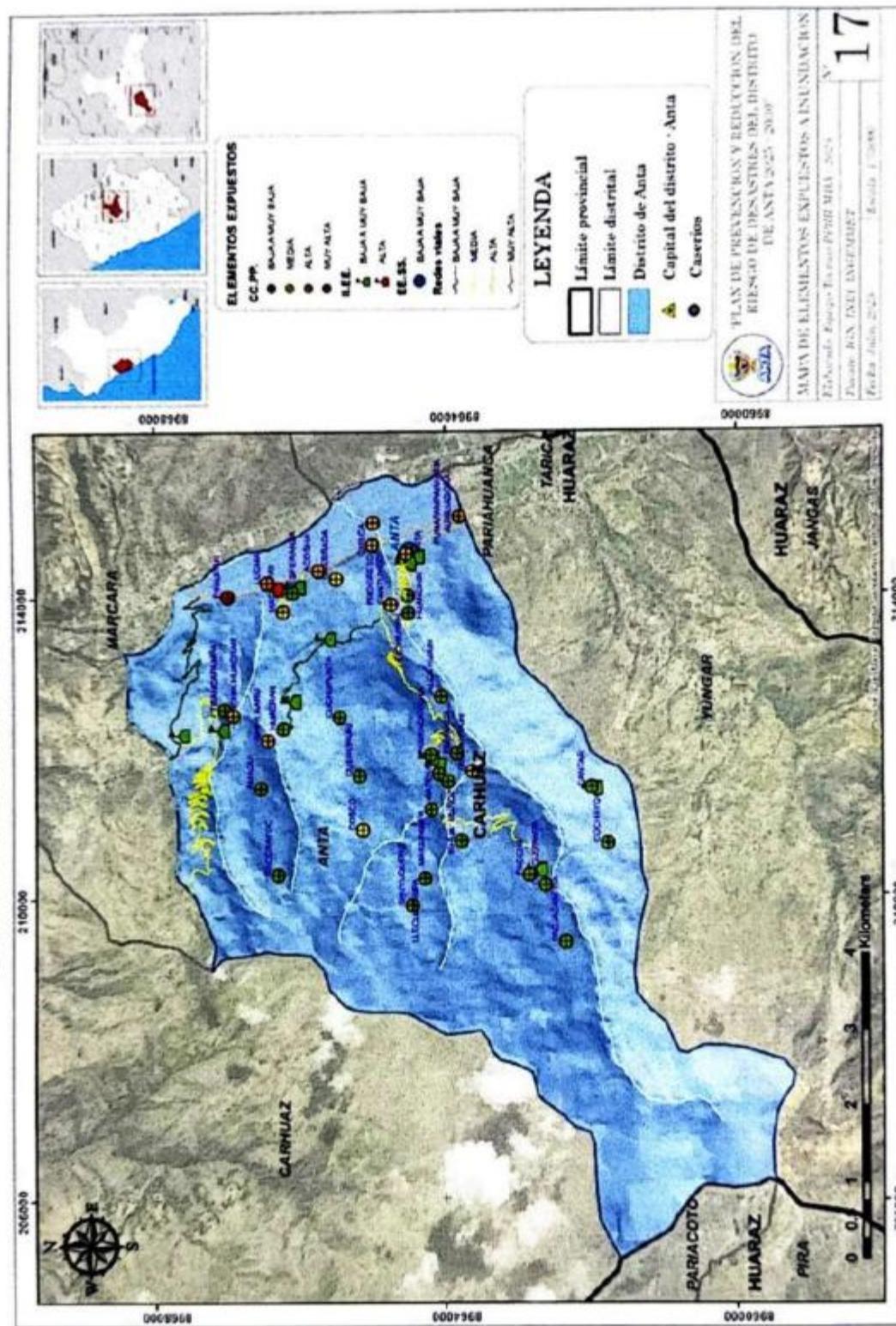
Los niveles de riesgo por inundación, se elaboró en base a los niveles de la susceptibilidad y al análisis de la vulnerabilidad, según el mapa N° 17.



(~ 103 ~)



Mapa N° 17: Elementos expuestos a inundaciones



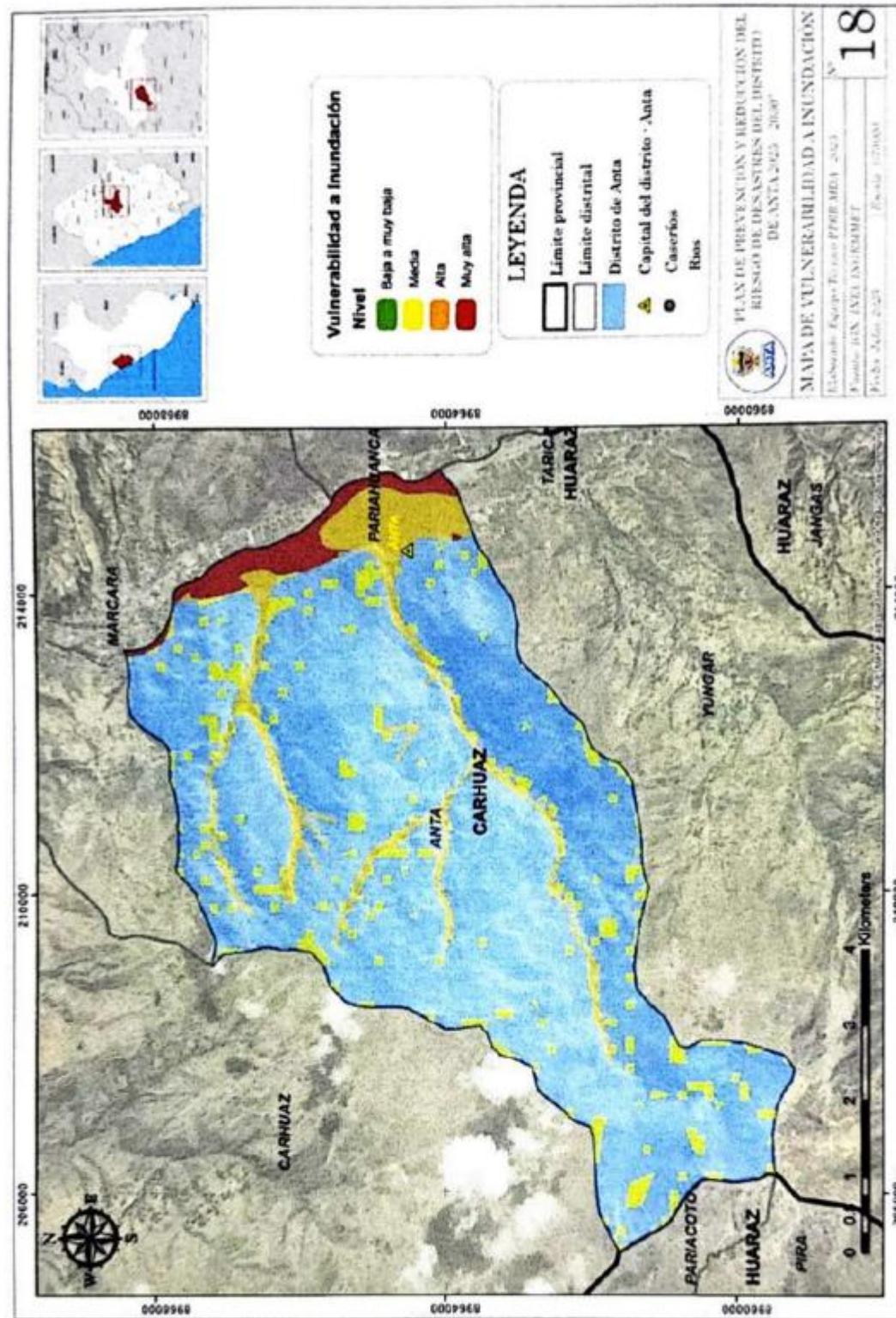
Fuente: Elaborado por el ET-PRRD-MDA, 2025



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH-HUÁEZ  
REYES ROSAS HÉCTOR CESAR  
INGENIERO AMBIENTAL  
Cip. N° 333028



Mapa N° 18: Vulnerabilidad ante inundaciones



J. L. GARCIA  
F. J. GARCIA

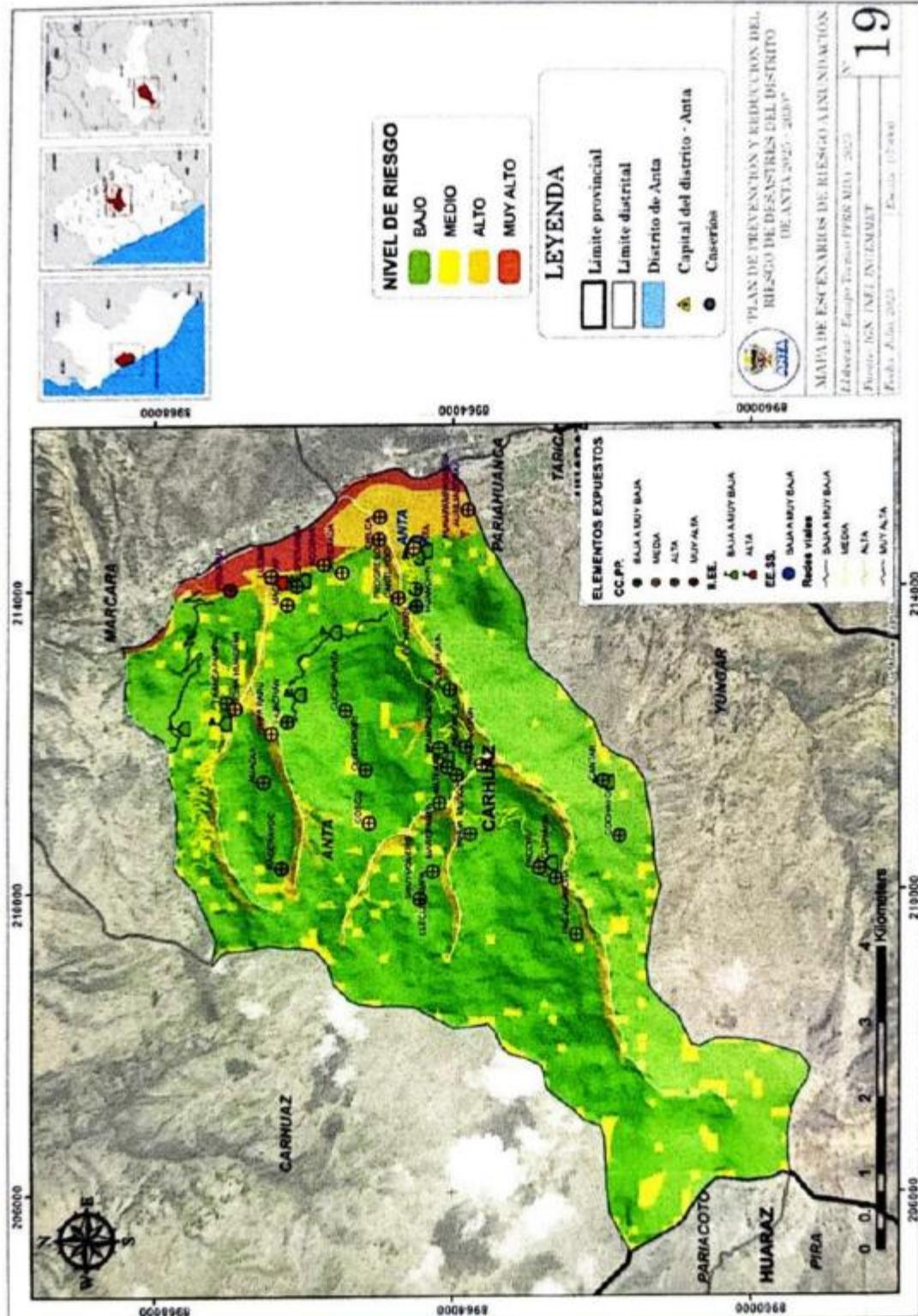
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
ENVIADO POR EL DIRETORIO  
SECRETARIA GENERAL  
DNI: 41457283

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ANCAHUAZ  
REYES ROSAS HÉCTOR CESAR  
INGENIERO AMBIENTAL  
Cie. N° 233228





Mapa N° 19: Niveles de riesgo por inundación



Fuente: Elaborado por el ETI-PPRRD-MDA, 2025

19





## Niveles de riesgo de los elementos expuestos a inundación

Tabla N° 55: Centros poblados, población y viviendas con riesgo a inundación

Nº	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN	VIVIENDAS	NIVEL DE EXPOSICIÓN A INUNDACIÓN
1	PIÑIURAN	108	43	MUY ALTA
2	ANTA	750	300	ALTA
3	LUCMA	41	14	ALTA
4	ACOSHA	26	11	ALTA
5	PROGRESO	58	24	ALTA
6	CHILCA	2	1	ALTA
7	CANTUYOC	98	27	ALTA
8	PAMPAHUAÍN	42	12	ALTA
9	PUNAPAMPA (MARIA AUXILIADORA)	13	4	ALTA
10	ICHIK HUACRAN	4	8	ALTA
11	ISHPA RARU	14	9	ALTA

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

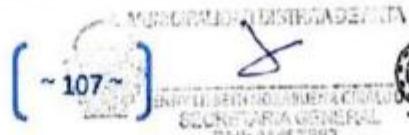
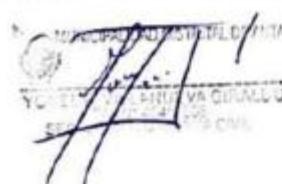
Tabla N° 56: Instituciones Educativas susceptibles a inundación

Nº	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL MODULAR	TOTAL, ALUMNO	TOTAL, DOCENTES	NIVEL DE EXPOSICIÓN A INUNDACION
01	LAS ESTRELLITAS	Inicial - Programa no escolarizado	6	1	ALTA

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

Tabla N° 57: Redes viales expuestos a inundación

Nº	COD. RUTA	CATEGORIA	TRAYECTORIA	LONGITUD (Km)	NIVEL DE EXPOSICIÓN A INUNDACION
1	AN-758	Red vial vecinal	Emp. PE-3N (Tarica) -Prov. Huaraz- Emp. PE-3N (Marcara).	8.737144	MUY ALTA
2	AN-1110	Red vial vecinal	Emp. PE-3N - Parahirca - Emp. AN-1108 (Anta). Repartición La Oroya (PE-22) - Huánuco (PE-18 A) - Conococha (PE-16) - Huaraz (PE-14 y PE-14 A) - Santiago de Chuco - Cajabamba - Cajamarca (PE-08 y PE-08 B) - Bambamarca - Cutervo (PE-3N C) - Huancabamba (PE-02 A) - Vado Grande (Fr. Ecuador)	1.462639	ALTA
3	PE-3N	Red vial nacional		0.000107	MUY ALTA
4	PE-3N	Red vial nacional	Repartición La Oroya (PE-22) - Huánuco (PE-18 A) -	4.034065	ALTA



~ 107 ~

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
ENVIADO SEÑOR ALMIRANTE ALVAREZ  
SECRETARIA GENERAL  
DNI: 41457983COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH-HUARAZ  
REYES ROSAS DIRECTOR CESAR  
INGENIERO AMBIENTAL  
C.I. N° 41457983



## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

Conococha (PE-16) - Huaraz  
(PE-14 y PE-14 A) - Santiago  
de Chuco - Cajabamba -  
Cajamarca (PE-08 y PE-08 B) -  
Bambamarca - Cutervo (PE-3N  
C) - Huancabamba (PE-02 A) -  
Vado Grande (Fr. Ecuador)

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025



[ ~ 108 ~ ]





## CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



### 3.1. Objetivos

#### 3.1.1. *Objetivo general*

Prevenir el riesgo ante movimientos en masa e inundaciones y reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida del distrito de Anta.



#### 3.1.2. *Objetivos estratégicos*

**OE1:** Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Anta.



**OE2:** Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el distrito de Anta.



**OE3:** Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Anta.

### 3.2. Articulación del plan

#### Política nacional de gestión del riesgo de desastres

Protección de la vida de la población y el patrimonio de las personas y del estado.



#### Lineamiento de política del Plan Bicentenario, asociado a la GRD

Desarrollar políticas de reducción de vulnerabilidades y gestión de riesgos ante la eventualidad de desastres naturales.



#### Objetivo estratégico del PLANAGERD (2022 – 2030)

“Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio se verá reducida, lo cual se reflejará a través de la reducción del 20% de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos rehabilitados por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5” (Presidencia del Consejo de Ministros, 2022).





### Política de Estado N° 32: Gestión de Riesgo de Desastres

Proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.

Articulación a los diferentes niveles de gobierno.



Yo, Presidente Municipal  
ANTA  
FIRMA: [Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
ESTADO DE PERÚ  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS  
DNI: 34567890  
[Signature] ~ 110 ~

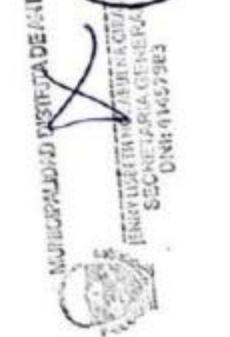
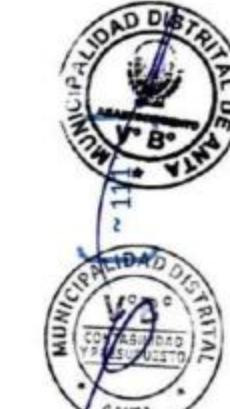
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO CÁRTELES ALICASH-NIJA  
REYES ROSAS VICTOR CESAR  
INGENIERO AMBIENTAL  
C.P. N° 233028



Tabla N° 58: Articulación del PPRRD del distrito de Anta

POLÍTICAS DE ESTADO - ACUERDO NACIONAL	Nº 34: ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL	POLÍTICA NACIONAL DE GRD AL 2050		PLAN NACIONAL EN GRD 2023 - 2030		OBJETIVOS DEL PPRRD DEL DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030.
		VISIÓN AL 2050	OBJETIVO NACIONAL DEL PLANAGERD	PROCESOS ESTRÁTÉGICOS	OBJETIVOS DEL PLANAGERD AL 2030	
N° 32: "GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES"	Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Con este objetivo el Estado: (...) Reducirá la vulnerabilidad de la Población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.	Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, [...] reducción del 20 % de pérdidas económicas [...], reducir al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5.	OP1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	Estimación	OP1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	OE1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Anta.

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025





### 3.3. Estrategias

En la tabla N° 59, se describe las estrategias acordes a los componentes prospectivo y correctivo de la Gestión del Riesgo de Desastres que cumplirán las autoridades y entidades involucradas para cumplimiento de metas y objetivos del PPRRD del distrito de Anta.

*Tabla N° 59: Estrategias para cada objetivo específico del PPRRD*

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS
<b>OE 01:</b> Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Anta.	E1.1 ➤ Desarrollar estudios en gestión de riesgo de desastres; identificando el peligro, analizando la vulnerabilidad para el manejo del riesgo en el territorio del distrito de Anta.
	E1.2 ➤ Tener el acceso y generar talleres para el manejo del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID, para coadyuvar a la generación y articulación del conocimiento del riesgo de desastres de manera estandarizada e interoperable de la gestión prospectiva y correctiva en el ámbito territorial del distrito de Anta.
	E1.3 ➤ El Ministerio de Educación a través de UGEL en coordinación con la Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Anta, promoverán la elaboración de materiales educativos que incorporan la gestión del riesgo de desastres.
	E1.4 ➤ Formular, aprobar y ejecutar los programas de educación comunitaria con enfoque en GRD en las comunidades y centros poblados en el distrito de Anta.
	E1.5 ➤ Difundir y promover las buenas prácticas, acciones e iniciativas en GRD en el ámbito territorial del distrito de Anta.
<b>OE 02:</b> Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el distrito de Anta.	E2.1 ➤ Incorporar y/o actualizar en los instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión de riesgo de desastres, considerando el contexto del cambio climático.
	E2.2 ➤ Realizar proyectos de inversiones para reducir el riesgo de desastres en el ámbito territorial del distrito de Anta.
<b>OE 03:</b> Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Anta.	E3.1 ➤ Formular, aprobar e implementar mecanismos de coordinación y articulación multisectoriales y multinivel entre las entidades integrantes del SINAGERD para viabilizar el desarrollo y ejecución de intervenciones en las zonas riesgo alto y muy alto
	E3.2 ➤ Fortalecer los Grupos de Trabajo y el Equipos Técnicos para la Gestión del Riesgo de Desastres como espacios internos de articulación y coordinación en la municipalidad distrital de Anta.
	E3.3 ➤ Implementar espacios para la participación de los representantes del sector privado y sociedad civil en las actividades que se desarrollen en materia de Gestión del Riesgo de Desastres

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025





### Roles institucionales

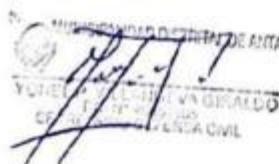
En la siguiente tabla N° 60, se describe los roles que cumplirán las autoridades y entidades involucradas para cumplimiento de metas y objetivos del PPRRD del distrito de Anta.

*Tabla N° 60: Responsables de implementar las estrategias del PPRRD de Anta*

**OE 01: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Anta.**

ESTRATEGIAS	ACCIONES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Desarrollar estudios en gestión de riesgo de desastres; identificando el Peligro, analizando la vulnerabilidad para el manejo del riesgo en el territorio del distrito de Anta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Realizar informes de evaluaciones de riesgos.</li> <li>➢ Suscribir convenios interinstitucionales con entidades técnico científicas para la elaboración de informes de peligros de geodinámica externa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Tener el acceso y generar talleres para el manejo del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID, para coadyuvar a la generación y articulación del conocimiento del riesgo de desastres de manera estandarizada e interoperable de la gestión prospectiva y correctiva en el ámbito territorial del distrito de Anta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Capacitación sobre uso y manejo del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID al GT-GRD.</li> <li>➢ Capacitación sobre uso y manejo del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID al ET y GRD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ El Ministerio de Educación a través de UGEL en coordinación con el responsable de GRD y SINAGERD de la municipalidad distrital de Anta promoverán la elaboración de materiales educativos que incorporan la gestión del riesgo de desastres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ La UGEL en coordinación y cooperación con el responsable de Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital de Anta elaborarán y difundirán materiales educativos que incorporan la Gestión del Riesgo de Desastres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Formular, aprobar y ejecutar los programas de educación comunitaria con enfoque en GRD en las comunidades y centros poblados en el distrito de Anta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Participar en la elaboración del Plan de Educación Comunitaria Provincial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Carhuaz.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Difundir y promover las buenas prácticas, acciones e iniciativas en GRD en el ámbito territorial del distrito de Anta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Implementar y difundir campañas, charlas de sensibilización y concientización a la población expuesta a zonas de riesgo alto y muy alto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil.</li> </ul>

**OE 02: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el distrito de Anta.**





## ESTRATEGIAS

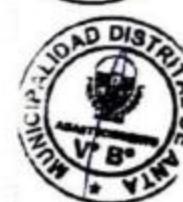
- Incorporar y/ actualizar en los instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión de riesgo de desastres, considerando el contexto del cambio climático.
- Realizar proyectos de inversión para reducir el riesgo de desastres en el ámbito territorial del distrito de Anta.

## ACCIONES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

- Actualizar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) Manual de Organización y Funciones (MOF) con un mayor enfoque en GRD
- Formular el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de Anta, con enfoque en GRD
- Formular el Plan Operativo Institucional – POI, incluir el enfoque de gestión de riesgos
- Programar, formular y ejecutar proyectos de inversión pública PIPs y/o proyectos de inversión privadas para la reducción del riesgo de desastres en zonas alto y muy alto riesgo.

## RESPONSABLES

- Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto
- Asesoría Jurídica
- Gerencia Municipal
- Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil.
- Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto.
- Unidad Formuladora y Planificación de Proyectos
- Asesoría Jurídica
- Gerencia Municipal
- Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil



## OE 03: Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Anta.

## ESTRATEGIAS

- Formular, aprobar e implementar mecanismos de coordinación y articulación multisectoriales y multinivel entre las entidades integrantes del SINAGERD para viabilizar el desarrollo y ejecución de intervenciones en las zonas riesgo alto y muy alto
- Fortalecer los Grupos de Trabajo y el Equipos Técnicos para la Gestión del Riesgo de Desastres como espacios internos de articulación y coordinación en la municipalidad distrital de Anta.
- Implementar espacios para la participación de los representantes del sector privado y sociedad civil en las actividades que se desarrollen en

## ACCIONES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

- Realizar convenios de coordinación y articulación multisectoriales y multinivel con las entidades del SINAGERD para la ejecución y financiamientos de PIPs para las zonas de peligro alto y muy alto
- Fortalecimiento de capacidades en GRD al Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres y a los equipos técnicos encargado de la formulación de instrumentos en GRD
- Charlas, capacitaciones y difusiones de la información de los estudios de GRD

## RESPONSABLES

- Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto.
- Asesoría Jurídica
- Gerencia Municipal
- Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil
- Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto.
- Asesoría Jurídica
- Gerencia Municipal
- Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil
- Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto.
- Asesoría Jurídica
- Gerencia Municipal
- Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil





materia de Gestión del Riesgo de Desastres

- Presupuesto.
- > Asesoría Jurídica
  - > Gerencia Municipal
  - > Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil



Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

### 3.3.1. Ejes y prioridades

Se implementarán acciones específicas, para la formulación de acciones y/o medidas para prevenir y reducir el riesgo de desastres en el distrito de Anta, como de detalla en la tabla N° 61:

Tabla N° 61: Ejes y prioridades del PPRRD de Anta

OE 01: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Anta.

ACCIONES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	EJE EN GRD
Solicitar a la ALA Huaraz, la inspección técnica para la categorización de puntos críticos en la quebrada de Piñuran, en la localidad de Piñuran, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.	Prospectivo
Solicitar a la ALA Huaraz la inspección técnica para la categorización de puntos críticos en el río San Luis en el centro poblado de Anta, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.	Prospectivo
Suscribir convenios interinstitucionales con entidades técnico científicas para la elaboración de informes por peligros geológicos (ANA, INGEMMET, SENAMHI), en el distrito de Anta.	Prospectivo
Establecer convenio institucional con el CENEPRED para el desarrollo de Evaluaciones de Riesgo (EVAR) e intercambio de información útil para la gestión del riesgo en las zonas críticas.	Prospectivo
Establecer convenio institucional con la ANA para la delimitación de fajas marginales e identificación de puntos críticos.	Prospectivo
Elaboración de una evaluación de riesgo por derrumbe en la Quebrada Piñuran en la localidad de Piñuran, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.	Prospectivo
Capacitación sobre uso y manejo del SIGRID COLLECT a los integrantes de la Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil y al Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres de la municipalidad distrital de Anta.	Prospectivo
La UGEL Carhuaz en coordinación y cooperación con la Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil de la municipalidad distrital de Anta, elaborarán y difundirán materiales educativos que incorporan la GRD.	Prospectivo
Participar en la elaboración del Plan de Educación Comunitaria Provincial - PEC	Prospectivo
Implementar y difundir campañas, charlas de sensibilización y concientización a la población expuesta de a zonas de riesgos alto y muy alto.	Prospectivo





## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

50

Elaborar e implementar un programa de capacitación en prevención de riesgos asociados a movimientos en masa e inundaciones a toda la población de las localidades de Anta, Trancapampa, Huanchin, Esperanza y Piñuran.

Prospectivo



**OE 02:** Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el distrito de Anta.

### ACCIONES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DEL PPRRD

Actualizar el Plan de Desarrollo Local Concertado de Anta, con enfoque en GRD

EJE EN GRD

Prospectivo

Limpieza, descolmatación y colocación de roca al volteo de la Quebrada Piñuran en la localidad de Piñuran, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.

Correctivo



Creación de los servicios de protección de defensa ribereña con gaviones en ambas márgenes del río San Luis, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.

Correctivo

Limpieza, descolmatación y conformación de dique con material propio en ambas márgenes del río San Luis, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash

Correctivo



Creación del sistema de drenaje pluvial para la evacuación de precipitaciones pluviales en el Centro poblado de Pampacancha, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.

Correctivo

Conformación de terrazas de formación sucesivas para la estabilización de taludes en la carretera Cantar – Paccha - Cosco en el caserío de Cosco, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.

Correctivo



Limpieza, descolmatación y conformación de dique con material propio en ambas márgenes del río Cashacorral, sector Piñuran – Huacrán, caserío de Huacrán, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.

Correctivo



**OE 03:** Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Anta.

### ACCIONES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DEL PPRRD

Realizar convenios de coordinación y articulación multisectoriales y multinivel con las entidades del SINAGERD para la ejecución y financiamientos de PIPs para las zonas de riesgo alto y muy alto.

EJE EN GRD

Prospectivo

Fortalecimiento de capacidades en GRD al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Anta.

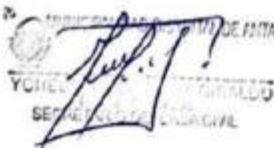
Prospectivo

Charlas, capacitaciones y difusiones de la información de los estudios de GRD.

Prospectivo



Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025



{ ~ 116 ~ }

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL  
REYES ROSAS HÉCTOR CÉSAR  
INGENIERO AMBIENTAL  
C.I. N° 31228  
DNI: 41457923





### 3.3.2. Implementación de medidas estructurales

En base al estudio de las fichas técnicas para proyectos se puede indicar en la siguiente tabla N° 62, la implementación de medidas estructurales, para la prevención y reducción del riesgo de desastres en el distrito de Anta.

*Tabla N° 62: Implementación de medidas estructurales*

#### PROYECTO O ACTIVIDAD

- Limpieza, descolmatación y colocación de roca al volteo de la Quebrada Piñuran en la localidad de Piñuran, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.
- Creación de los servicios de protección de defensa ribereña con gaviones en ambas márgenes del río San Luis, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.
- Limpieza, descolmatación y conformación de dique con material propio en ambas márgenes del río San Luis, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.
- Creación del sistema de drenaje pluvial para la evacuación de precipitaciones pluviales en el Centro poblado de Pampacancha, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.
- Conformación de terrazas de formación sucesivas para la estabilización de taludes en la carretera Cantar – Paccha - Cosco en el caserío de Cosco, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.
- Limpieza, descolmatación y conformación de dique con material propio en ambas márgenes del río Cashacorral, sector Piñuran – Huacran, caserío de Huacran, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

### 3.3.3. Implementación de medidas no estructurales

Las medidas no estructurales que se deben implementar en el horizonte del plan son propuestas alcanzables y que se pueden gestionar dentro del plazo mencionado y están referidas principalmente a las acciones de regulación y de capacitación, donde no implica la intervención física.

En el presente instrumento se contempla como medidas no estructurales las siguientes acciones:

*Tabla N° 63: Implementación de medidas no estructurales*

#### PROYECTO O ACTIVIDAD

- Solicitar a la ANA la inspección técnica para la categorización de puntos críticos en la quebrada de Piñuran, en la localidad de Piñuran, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.



- Establecer convenio institucional con el CENEPRED para el desarrollo de Evaluaciones de Riesgo (EVAR) e intercambio de información útil para la gestión del riesgo en las zonas críticas.
- Establecer convenio institucional con la ANA para la delimitación de fajas marginales e identificación de puntos críticos.
- Elaboración de una evaluación de riesgo por derrumbe en la Quebrada Piñuran en la localidad de Piñuran, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.
- Solicitar a la ANA la inspección técnica para la categorización de puntos críticos en el río San Luis en el centro poblado de Anta, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.
- Elaborar e implementar un programa de capacitación en prevención de riesgos asociados a movimientos en masa e inundaciones a toda la población de las localidades de Anta, Trancapampa, Huanchin, Esperanza y Piñuran.

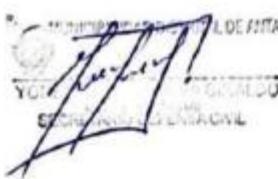
Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025

### 3.4. Programación

La programación de acciones es fundamental para establecer tiempos de ejecución y planificar metas, indicadores y responsables para en un futuro poder monitorear y evaluar el avance y la efectividad de la implementación del presente documento.

#### 3.4.1. Matriz de acciones, metas, indicadores y responsable

Las acciones, metas, indicadores y responsables que ayudarán al seguimiento y ejecución de las actividades y proyectos en el presente plan, se detallan a continuación en la tabla N° 64.



[ ~ 118 ~ ]





Tabla N° 64: Matriz de acciones, metas, indicadores y responsables para el cumplimiento del PPRRD

OE 01: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Anta.

ACCIONES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	PRIORIDAD	EJE EN GRD	META ESTIMADA	INDICADOR	RESPONSABLE
Solicitar a la ALA Huaraz, la inspección técnica para la categorización de puntos críticos en la quebrada de Piñuran, en la localidad de Piñuran, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.	1	Prospectivo	01 informe publicado	Nº de informe publicado	➤ Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil
Solicitar a la ALA Huaraz la inspección técnica para la categorización de puntos críticos en el río San Luis en el centro poblado de Anta, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.	1	Prospectivo	01 informe publicado	Nº de informe publicado	➤ Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil.
Suscribir convenios interinstitucionales con entidades técnicas científicas para la elaboración de informes por peligros geológicos (ANA, INGEMMET, SENAMHI), en el distrito de Anta.	1	Prospectivo	03 convenios firmados	Nº de convenios firmados	➤ Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil.
Establecer convenio institucional con el CENEPRED para el desarrollo de Evaluaciones de Riesgo (EVAR) e intercambio de información útil para la gestión del riesgo en las zonas críticas.	1	Prospectivo	1 convenio firmado	Nº de convenios firmados	➤ Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil.
Establecer convenio institucional con la ANA para la delimitación de fajas marginales e identificación de puntos críticos.	1	Prospectivo	1 convenio firmado	Nº de convenios firmados	➤ Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil.
Elaboración de una evaluación de riesgo por derumbe en la Quebrada Piñuran en la localidad de Piñuran, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.	1	Prospectivo	EVAR aprobado	Nº de EVAR aprobado	➤ Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030**



Capacitación sobre uso y manejo del SIGRID COLLECT a los integrantes de la Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil y al Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres de la municipalidad distrital de Anta.

La UGEL Carhuaz en coordinación y cooperación con la Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil de la municipalidad distrital de Anta, elaborarán y difundirán materiales educativos que incorporan la GRD.

Participar en la elaboración del Plan de Educación Comunitaria Provincial - PEC

Implementar y difundir campañas, charlas de sensibilización y concientización a la población expuesta de a zonas de riesgo alto y muy alto.

Elaborar e implementar un programa de capacitación en prevención de riesgos asociados a movimientos en masa e inundaciones a toda la población de las localidades de Anta, Francapampa, Huanchim, Esperanza y Piñurán.

**OE 02: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el distrito de Anta.**

ACCIONES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DEL PPRD	PRIORIDAD	EJE EN GRD	META ESTIMADA	INDICADOR	RESPONSABLE
Actualizar el Plan de Desarrollo Local Concertado de Anta, con enfoque en GRD	1	Prospectivo	01 PDLC actualizado	PDLC actualizado	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Unidad Formuladora y Planificación de Proyectos</li> <li>➤ Asesoría Jurídica</li> <li>➤ Gerencia Municipal</li> </ul>

Limpieza, descolmatación y colocación de roca al volteo de la Quebrada Piñurán en la localidad de Piñurán, distrito de Anta, provincia de



Carhuaz, región Ancash.

- Oficina de Ejecución de Obras e Inversiones.

- Unidad Formuladora y Planificación de Proyectos.

- Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto.

- Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil

- Gerencia Municipal.

- Unidad Formuladora y Planificación de Proyectos.

- Oficina de Ejecución de Obras e Inversiones.

- Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto.

- Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil

- Gerencia Municipal.

- Unidad Formuladora y Planificación de Proyectos.

- Oficina de Ejecución de Obras e Inversiones.

- Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto.

- Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil

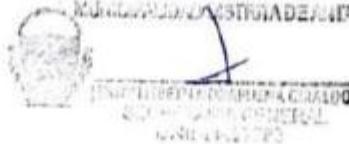
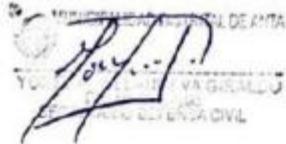
- Gerencia Municipal.

Creación de los servicios de protección de defensa ribereña con gaviones en ambas márgenes del río San Luis, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.

Limpieza, descolmatación y conformación de dique con material propio en ambas márgenes del río San Luis, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.

Creación del sistema de drenaje pluvial para la evacuación de precipitaciones pluviales en el Centro poblado de Pampacancha, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.

Conformación de terrazas de formación sucesivas para la estabilización de taludes en la carretera Cantar - Paccha - Cosco en el caserío de Cosco, distrito de Anta, provincia de



45

Carhuaz, región Ancash.

- Unidad Formuladora y Planificación de Proyectos.
- Oficina de Ejecución de Obras e Inversiones.
- Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto.
- Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil
- Gerencia Municipal
- Oficina de Ejecución de Obras e Inversiones
- Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto

Limpieza, descolmatación y conformación de dique con material propio en ambas márgenes del río Cashacorral, sector Piñuran – Huacran, caserío de Huacran, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.

**OE 03: Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Anta.**

ACCIONES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DEL PPRD	PRIORIDAD	META ESTIMADA	EJE EN GRD	INDICADOR	RESPONSABLE
Realizar convenios de coordinación y articulación multisectoriales y multinivel con las entidades del SINAGERD para la ejecución y financiamientos de PIP's para las zonas de riesgo alto y muy alto.	1	Prospectivo	03 convenios firmados	Nº de convenios firmados	➤ Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil ➤ Gerencia Municipal ➤ Asesoría Jurídica
Fortalecimiento de capacidades en GRD al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Anta.	1	Prospectivo	02 capacitaciones anuales al GT- GRD	Nº de capacitaciones anuales	➤ Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil ➤ Gerencia Municipal
Charlas, capacitaciones y difusiones de la información de los estudios de GRD.	1	Prospectivo	03 difusiones realizados al año	Nº de difusiones realizados al año	➤ Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil ➤ Gerencia Municipal

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDA, 2025





### 3.4.2. Programación de inversiones

Para lograr el cumplimiento del objetivo las actividades y proyectos del presente plan será ejecutado del 2025 al 2030, con la finalidad de optimizar los recursos públicos/privados, con tal de cumplir las metas propuestas ya mencionadas, se elabora la programación de inversiones.

Las actividades y proyectos que incluye el presente plan tienen una distribución anual que ayude a fortalecer la gestión del riesgo de desastres, disminuir la vulnerabilidad, de reducir el riesgo identificado, de forma progresiva, a fin de involucrar a todas las instituciones públicas y privadas dentro del territorio de la municipalidad distrital de Anta.

*Tabla N° 65: Programación de inversiones del PPRRD*

OE 01: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Anta.

ACCIONES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACIÓN			PRESUPUESTO ESTIMADO (S/.)
		2025	2026	2027	
Solicitar a la ALA Huaraz, la inspección técnica para la categorización de puntos críticos en la quebrada de Piñuran, en la localidad de Piñuran, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.	PP 0068 Recursos Ordinario y Determinados			X	2030
Solicitar a la ALA Huaraz la inspección técnica para la categorización de puntos críticos en el río San Luis en el centro poblado de Anta, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.	PP 0068 Recursos Ordinario y Determinados			X	5,000.00
Suscribir convenios interinstitucionales con entidades técnico científicas para la elaboración de informes por peligros geológicos (ANA, INGEMMET, SENAMHI), en el distrito de Anta.	PP 0068 Recursos Ordinario y Determinados			X	3,000.00
Establecer convenio institucional con el CENEPRED para el desarrollo de Evaluaciones de Riesgo (EVAR) e intercambio de información útil para la gestión del riesgo en las zonas críticas.	PP 0068 Recursos Ordinario y Determinados			X	800.00



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030**



Establecer convenio institucional con la ANA para la delimitación de fajas marginales e identificación de puntos críticos.

<sup>3</sup> Elaboración de una evaluación de riesgo por derrumbe en la Quebrada Piñuran en la localidad de Piñuran, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.

Capacitación sobre uso y manejo del SIGRID COLLECT a los integrantes de la Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil y al Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres de la municipalidad distrital de Anta.

La UGEL Carhuaz en coordinación y cooperación con la Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil de la municipalidad distrital de Anta, elaborarán y difundirán materiales educativos que incorporan la GRD.

Participar en la elaboración del Plan de Educación Comunitaria Provincial - PEC

Implementar y difundir campañas, charlas de sensibilización y concientización a la población expuesta de a zonas de riesgos alto y muy alto.

Elaborar e implementar un programa de capacitación en prevención de riesgos asociados a movimientos en masa e inundación a toda la población de las localidades de Anta, Trancapampa, Huanchin, Esperanza y Piñuran.

**OE 02: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el distrito de Anta.**

**ACCIONES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DEL PPRRD**

Actualizar el Plan de Desarrollo Distrital Concertado Local de Anta, con enfoque en GRD.

	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	PRESUPUESTO ESTIMADO (\$)
PP 0068	Recursos Ordinario y Determinados	X	X	X	X	X	X	800.00
PP 0068	Recursos Ordinario y Determinados	X						20,000.00
PP 0068	Recursos Ordinario y Determinados	X						1,000.00
PP 0068	Recursos Ordinario y Determinados	X						3,000.00
PP 0068	Recursos Ordinario y Determinados	X						1,000.00
PP 0068	Recursos Ordinario y Determinados	X						2,500.00
PP 0068	Recursos Ordinario y Determinados	X						15,000.00
								15,000.00



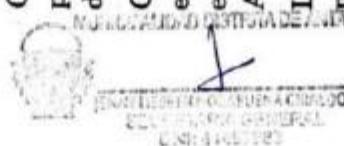
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH - HUARÁZ  
REYES ROSAS HÉCTOR CESAR  
INGENIERO AMBIENTAL  
CIP. N° 253028



Recursos Ordinarios y  
Determinados

ACCIONES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DEL PRRD	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO 2025-2030					PRESUPUESTO ESTIMADO (S/.)
		2025	2026	2027	2028	2029	
Limpieza, descolmatación y colocación de roca al volteo de la Quebrada Piñuran en la localidad de Piñuran, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.	FONDES	X	X				350,000.00
Creación de los servicios de protección de defensa ribereña con graviones en ambas márgenes del río San Luis, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.	FONDES		X	X	X	X	3,000,000.00
Limpieza, descolmatación y conformación de dique con material propio en ambas márgenes del río San Luis, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.	FONDES		X	X			300,000.00
Creación del sistema de drenaje pluvial para la evacuación de precipitaciones pluviales en el Centro poblado de Pampacancha, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.	FONDES		X	X	X	X	1,200,000.00
Conformación de terrazas de formación sucesivas para la estabilización de taludes en la carretera Cantar – Paccha - Cosco en el caserío de Cosco, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.	FONDES		X	X	X	X	400,000.00
Limpieza, descolmatación y conformación de dique con material propio en ambas márgenes del río Cashacorral, sector Piñuran – Huacran, caserío de Huacran, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.	FONDES		X	X			550,000.00

**OE 03: Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Anta.**



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030



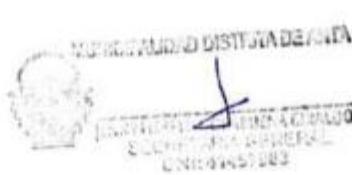
Realizar convenios de coordinación y articulación multisectorial y multinivel con las entidades del SINAGERD para la ejecución y financiamiento de PIPs para las zonas de riesgo alto y muy alto.

Fortalecimiento de capacidades en GRD al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Anta.

Charlas, capacitaciones y difusiones de la información de los estudios de GRD

Fuente: Elaborado por el ET.PPRRD-MDA, 2025

Realizar convenios de coordinación y articulación multisectorial y multinivel con las entidades del SINAGERD para la ejecución y financiamiento de PIPs para las zonas de riesgo alto y muy alto.	PP 0068, Recursos Ordinario y Determinados, entre otros	X X X X X X	3,000.00
Fortalecimiento de capacidades en GRD al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Anta.	PP 0068, Recursos Ordinario y Determinados	X X X X X X	3,000.00
Charlas, capacitaciones y difusiones de la información de los estudios de GRD	PP 0068, Recursos Ordinario y Determinados	X X X X X X	3,000.00





## CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



La Municipalidad Distrital de Anta, en coordinación con el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, la Gerencia Municipal, y la Oficina de Catastro, Urbanismo y Defensa Civil de la Municipalidad, tienen la responsabilidad de implementar el PPRRD del distrito de Anta, mediante acciones para enfrentar los principales peligros identificados.

El Plan prioriza la intervención sobre aspectos fundamentales como la incorporación de la GRD en los procesos de planificación, conocimiento del riesgo a través de estudios, priorización de proyectos para mitigarlos y el fortalecimiento de capacidades de Prevención de la población.

Esta fase comprende dos pasos importantes donde como primer paso viene a ser la institucionalización de la propuesta y la segunda es la asignación de los recursos necesarios para llevar a cabo los programas, proyectos y actividades indicadas en el presente PPRRD.

La ejecución del plan conlleva necesariamente la celebración de Convenios con los Gobiernos Locales y entidades públicas de la jurisdicción, en donde se precisen los compromisos, las tareas a ejecutar y la movilización de recursos que se propone realizar según la tabla de programación de inversiones. En algunos casos se deberá elaborar un plan de acción conjunto entre las partes involucradas con el fin de coordinar acciones.



### 4.1. Financiamiento

Los recursos financieros para la implementación del Plan provienen de las siguientes fuentes:

➤ **PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068.** Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

Los recursos de este programa presupuestal permiten desarrollar acciones o proyectos orientados a la Estimación, Prevención y Reducción del riesgo tales como:

- Producto 1. 3000737. Estudios para la estimación del riesgo de desastres
- Producto 2. 3000738. Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático





- Producto 3. 3000736. Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres
- Producto 4. 3000735. Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros.
- Producto 5. 3000740. Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres



**> FONDO DE INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES – FONDES.**

Es un fondo del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú que financia proyectos de inversión pública destinados a la **mitigación, reducción, respuesta, rehabilitación y reconstrucción** ante fenómenos naturales. En esencia, es un mecanismo para ayudar a los gobiernos regionales y locales a prepararse y responder a desastres naturales



**> RECURSOS ORDINARIOS Y DETERMINADOS.**

**> LEY DE PRESUPUESTO PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025 – ARTICULO 54°**

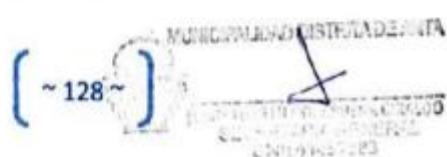
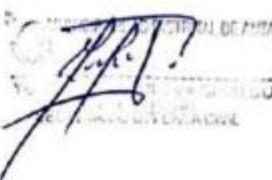


Autorizar, en forma excepcional, en el Año Fiscal 2025, a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales, para utilizar hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del canon, sobre canon y regalía minera, y hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos efectivamente transferidos por concepto del Fondo de Compensación Regional (FONCOR), así como para incorporar los saldos de balance generados por dicho Fondo, para ser destinado al financiamiento de las siguientes actividades: i) la limpieza y/o descolmatación del cauce de ríos y quebradas, canales y drenes; ii) la protección de márgenes de ríos y quebradas con rocas al volteo; iii) control de zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos; iv) revegetación y mantenimiento de especies nativas; v) tratamiento de cabeceras de cuencas en Gestión del Riesgo de Desastres; vi) diques para el control de cárcavas; y, vii) las actividades comprendidas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres aprobado por la instancia correspondiente, el cual debe contar con la opinión técnica favorable del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y publicarse en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).



#### 4.2. Seguimiento y monitoreo

El seguimiento es la función continua mediante el cual se utilizará la recolección y el análisis sistemático de datos sobre los indicadores





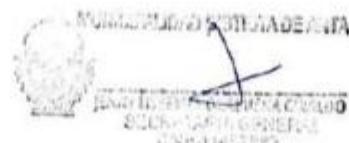
específicos de los programas, proyectos y actividades del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo Desastres con la finalidad de controlar el cumplimiento de la ejecución correcta del plan para proporcionar información sobre el avance y el logro de las metas en relación con lo planificado.

El monitoreo permitirá determinar el nivel de cumplimiento del objetivo del Plan a través de los Objetivos estratégicos mediante las estrategias propuestas en relación con sus actividades, programas, proyectos y/o actividades respectivas.

Por la naturaleza del Plan se registra información para el seguimiento de manera semestral y estará a cargo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Anta, representado por el Secretario Técnico; además, debe ser respaldado en informes técnicos de las acciones realizadas por las áreas responsables de acciones prioritarias correspondientes, incluyendo todos los registros y medios de verificación establecidos y las medidas correctivas aplicadas en caso de ser necesario.

#### 4.3. Evaluación

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), será materia de evaluación por parte de la Gerencia Municipal y el Grupo de Trabajo del GRD. La evaluación nos permitirá analizar los logros obtenidos en función de los objetivos propuestos en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), extraer experiencias y lecciones importantes, que permitirán retroalimentar el Plan para su mejora continua.



(~ 129 ~)



## ANEXOS

### **ANEXO N° 1: RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.**

**Municipalidad Distrital de Anta**  
 Creado con Ley N°1345 - del 28 de noviembre de 1910  
 RUC:20222120951

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 011-2025-MDA/A**

Anta, 20 de enero del 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA**

**VISTO:**

El informe N° 004-2025-MDA-S.T/ DEFENSA CIVIL-ANTA, emitido por el señor Yonel Peregrino Villanueva Giraldo Secretario Técnico de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Anta y el Informe N° 028-2025-MDA/LAAG/JI, Jefe de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Anta, Y;

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 194 de la constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinético descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos , y preparación y atención ante situación de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política , componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, por Decreto Supremo N° 048-2011 PCM, se aprobó el reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su artículo 11º las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y Locales en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las Leyes orgánicas respectivas, que: "Los Presidentes Regionales y Alcaldes y los Alcaldes, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos Grupos coordinan y articulan la gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva en el marco del SINAGERD. Los Grupos están integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos. Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales, deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de: estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación.

Que, mediante la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se han aprobado los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno". Lineamientos que son de aplicación para las entidades públicas del gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que, mediante Informe 004-2025-MDA-S.T/ DEFENSA CIVIL-ANTA, el señor Yonel Peregrino Villanueva Giraldo Secretario Técnico de Defensa Civil, Solicitud reconocimiento de Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Anta, mediante Resolución de Alcaldía;

**Anta**

**MIGUEL Antúnez**  
**ALCALDE**

Foto de Antena S.A. - Anta Comunicaciones  
 Siguiendo por [Facebook](#) | [Twitter](#) | [Instagram](#) | [YouTube](#)

ESTADO DE PERÚ  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
 DEPARTAMENTO DE ANCAH  
 PROVINCIA DE HUARAZ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
 ESTADO DE PERÚ  
 ~ 130 ~  
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES  
 DIRECCIÓN GENERAL  
 D.N.E. 43357103

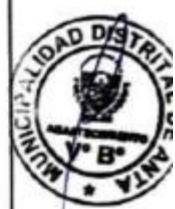
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
 CONSEJO REGIONAL DE ANCAH - HUARAZ  
 REYES ROSAS HÉCTOR CE.  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 Cip. N° 253028



# Municipalidad Distrital de Anta

Creada con Ley N°1345 - del 28 de noviembre de 1910

RUC:20222120951



Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus Modificatorias;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Grupo de Trabajo para la gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Anta, con los siguientes integrantes:

### PRESIDENTE

-Alcalde de la Municipalidad Distrital de Anta

### SECRETARIO TECNICO DE DEFENSA CIVIL

-Responsable del Área de Defensa Civil

### INTEGRANTES:

- Gerencia de Infraestructura
- Jefe de Oficina de Logística
- Encargado de Servicios Públicos
- Gerencia Municipal
- Encargado de ATM
- Jefe de la Oficina de Demuna
- Oficina de Secretaría General
- Responsable de la Oficina de Rentas
- Jefe de la Oficina de Presupuesto
- Jefe de la Oficina de Registro Civil

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Grupo de Trabajo constituido en el artículo 1º de la Presente Resolución, asumirá las funciones establecidas en la Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamiento de Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo para Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno" aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012- PCM.

**ARTICULO TERCERO.-DEJAR SIN EFECTO** todo acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGA** el cumplimiento de la presente resolución a los Integrantes del Grupo de Trabajo, designado en el artículo Primero conforme a Ley, Siendo sus funciones indelegables.

**ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR** la publicación de la presente resolución a la Secretaría General y a la oficina de Imagen Institucional.

### REGISTRECE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
Firma: J. MIGUEL VILLEGAS VILLANUEVA CASTILLO  
DNI: 32028195  
ALCALDE

**Anta**  
Promueve Sustentabilidad

**IGUEL Antúnez**  
**ALCALDE**

Plaza de Armas S/N - Anta, Contumaz, Ancash

[www.antoninez.gob.pe](http://www.antoninez.gob.pe)

[municipio2015@outlook.com](mailto:municipio2015@outlook.com)

Gobernador Regional  
Regional de Ancash

{ ~ 131 ~ }

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DE ESTAMENTA ANCAH-HUARAZ  
REYES ROSAS HÉCTOR CEDAR  
INGENIERO AMBIENTAL  
Cip. N° 262026  
DNI: 41457183



## ANEXO N° 2: RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DE EQUIPO TECNICO

**Municipalidad Distrital de Anta**

Creada con Ley N°1345 - del 28 de noviembre de 1910  
RUC: 20222120951

"Año de la recuperación y consolidación de la economía popular"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 042-2025-MDA-A**

Anta, 11 de marzo del, 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA,**

**VISTO:**  
El Informe N° 015-2025-MDA-S.T/DEFENSA CIVIL-ANTA, del Secretario Técnico de Defensa Civil, y el Informe N° 0117-2025-MDA/LAAG/JI del Jefe de Infraestructura; y,

**CONSIDERANDO:**  
Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinético, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamiento de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, conforme al numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley N° 29664, se establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector en concordancia a lo establecido por la Ley y su Reglamento; por su parte el numeral 16.5 del Artículo 16° de la citada Ley, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales;

Que, el numeral 11.3 del Artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes. Asimismo, el numeral 11.6 refiere que los Gobiernos Regionales y Locales generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva;

Que, el inciso d) del Artículo 12° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de acciones que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres;

Que, el numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29664 señala que es función del CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la planificación para el

**MIGUEL Antúnez**  
**ALCALDE**  
**2022-2026**

Paseo de Armas S/N / Anta, Callao / Ancash | [www.municipalidadanta.gob.pe](http://www.municipalidadanta.gob.pe) | [municipio@municipalidadanta.gob.pe](mailto:municipio@municipalidadanta.gob.pe)

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA**  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
V.O. B.O. CEREAZIA CUECEROLLO RURAL  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
V.O. B.O. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA

**REYES ROSAS HECTOR CESAR**  
INGENIERO AMBIENTAL  
Cip. N° 253029

**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ**  
CONSEJO REGIONAL ANCAHUA-CALLAO  
REYES ROSAS HECTOR CESAR

**~ 132 ~**



33

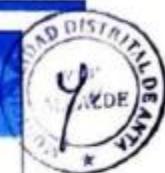
## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030



### Municipalidad Distrital de Anta

Creada con Ley N°1345 - del 28 de noviembre de 1910

RUC: 20222120951



desarrollo, con la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción.

Que, mediante informe N° 015-2025-MDA-S.T/DEFENSA CIVIL-ANTA, de fecha 28 de febrero del 2025, del Secretario Técnico de Defensa Civil, señala que en cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERO) y su Reglamento, corresponde a los gobiernos locales la implementación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres. En este sentido, es necesaria la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción.

Que, la Gerente Municipal, CPC Denisse Danae Rojo Huamán, remite a la Secretaría General mediante Proveído de fecha 11 de marzo del 2025, para la emisión del acto resolutivo.

Que, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6º del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- CONFORMAR:** a partir de la fecha el Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción de la Municipalidad Distrital de Anta, el mismo que estará integrado de la manera siguiente:

- OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.
- JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA.
- JEFE DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- RESPONSABLE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL.
- RESPONSABLE DE IMAGEN INSTITUCIONAL.
- RESPONSABLE DE PROGRAMAS SOCIALES
- GERENCIA MUNICIPAL

**Artículo 2º.- ENCARGAR:** el cumplimiento de la presente Resolución al Presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

**Anta**

**MIGUEL Antúnez**  
**ALCALDE**

Del 01/03/2025 al 31/02/2026

Plaza de Armas S/N - Anta Distrito, Ancash

Teléfono: 084-220-0000

www.municipalidaddeanta.gob.pe

municipalidaddeanta.gob.pe

Siguenos en:



Facebook: Municipalidad de Anta 2025 - 2030

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO CONCENTRADO DE CACAS-HUARAZ

**REYES ROSAS HÉCTOR CESAR**  
INGENIERO AMBIENTAL  
Cip. N° 233028

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN  
SECRETARÍA GENERAL  
CNU-11457203

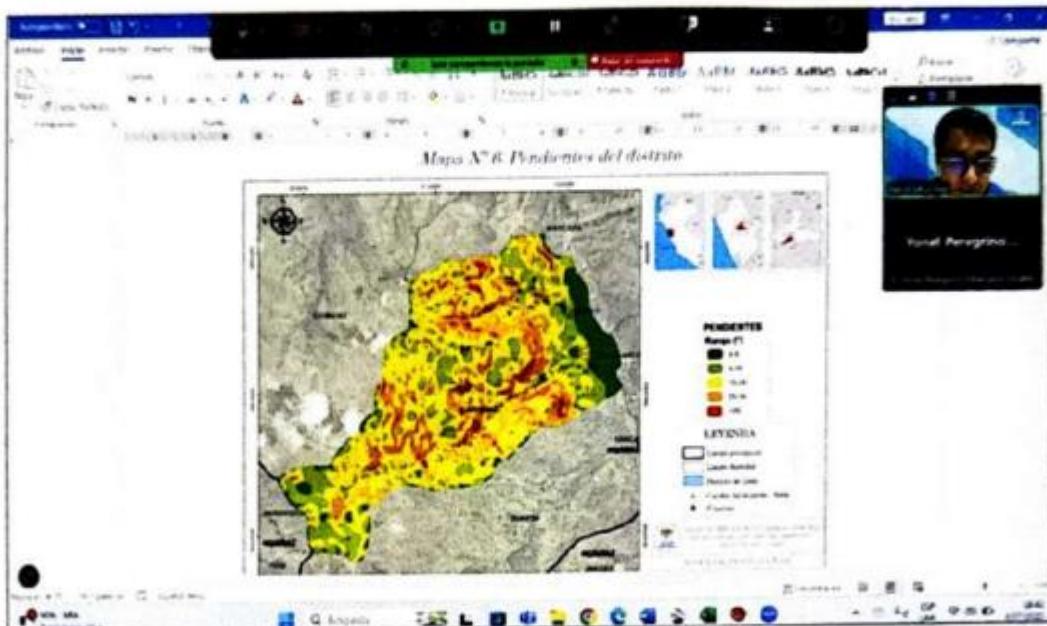
{ ~ 133 ~ }

ANTA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
ALCALDE: MIGUEL ANTÚNEZ  
DEL 01/03/2025 AL 31/02/2026

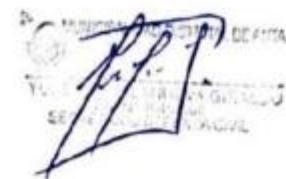


### ANEXO N° 3: REGISTROS FOTOGRÁFICOS

*Imagen N° 1. Primera presentación virtual del avance del Plan, por parte del Equipo Técnico de la Municipalidad, al encargado de CENEPRED.*



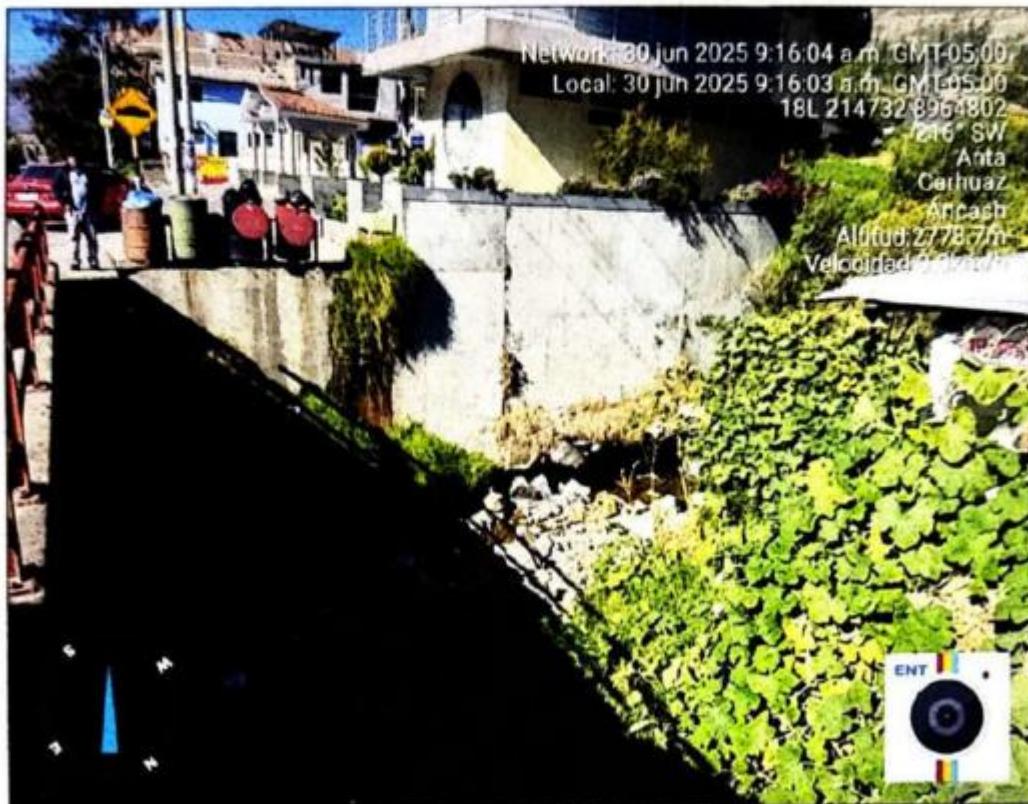
*Imagen N° 2. Panel fotográfico de inspecciones en campo Sector Piñuran – distrito de Anta.*



{ ~ 134 ~ }



*Imagen N° 3. Panel fotográfico de inspecciones en Anta capital del distrito de Anta – distrito de Anta.*



*Imagen N° 4. Segunda presentación virtual del avance del Plan – Fase de diagnóstico, por parte del Equipo Técnico de la Municipalidad, al encargado de CENEPRED.*

Nº	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	RDD	MICRORRED	CATEGORÍA	NIVEL DE EXPOSICIÓN A SSM
1	CENTROS DE SALUD HUAYLLAN SUR	ANTA	13	ALTA	ALTA
2	CENTROS MÉDICOS				
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16	QUEBRADA	20	10	ALTA	
17	COSCO	33	23	ALTA	
18	HUANCHIN	130	30	ALTA	
19	JALCA HUAIN	20	8	ALTA	
20	PAMPAHUARIN	12	12	ALTA	
21	PUNAPAMPA (MARA AUNELLADORA)	13	4	ALTA	
22	CANTAR	60	26	ALTA	
23	PACURA	60	41	ALTA	
24	COCHAYOC	65	35	ALTA	
25	LLECLIJFAMPA	70	14	ALTA	
26	ICHIK HUACTAN	1	8	ALTA	

Fuente: elaborado por el DTPRED-MDA, 2022

Tabla N° 17. Establecimientos de salud, susceptibles a movimientos en masa

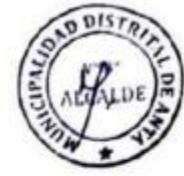
Nº	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	RDD	MICRORRED	CATEGORÍA	NIVEL DE EXPOSICIÓN A SSM
1	CENTROS DE SALUD HUAYLLAN SUR	ANTA	13	ALTA	ALTA

Fuente: elaborado por el DTPRED-MDA, 2022

*REYES ROSAS HECTOR CESAR*  
INGENIERO AMBIENTAL  
Cip. N° 233028

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
CONSEJERIA DE GESTION INTEGRAL  
FONTEL: 084-279300  
DNI: 001457930

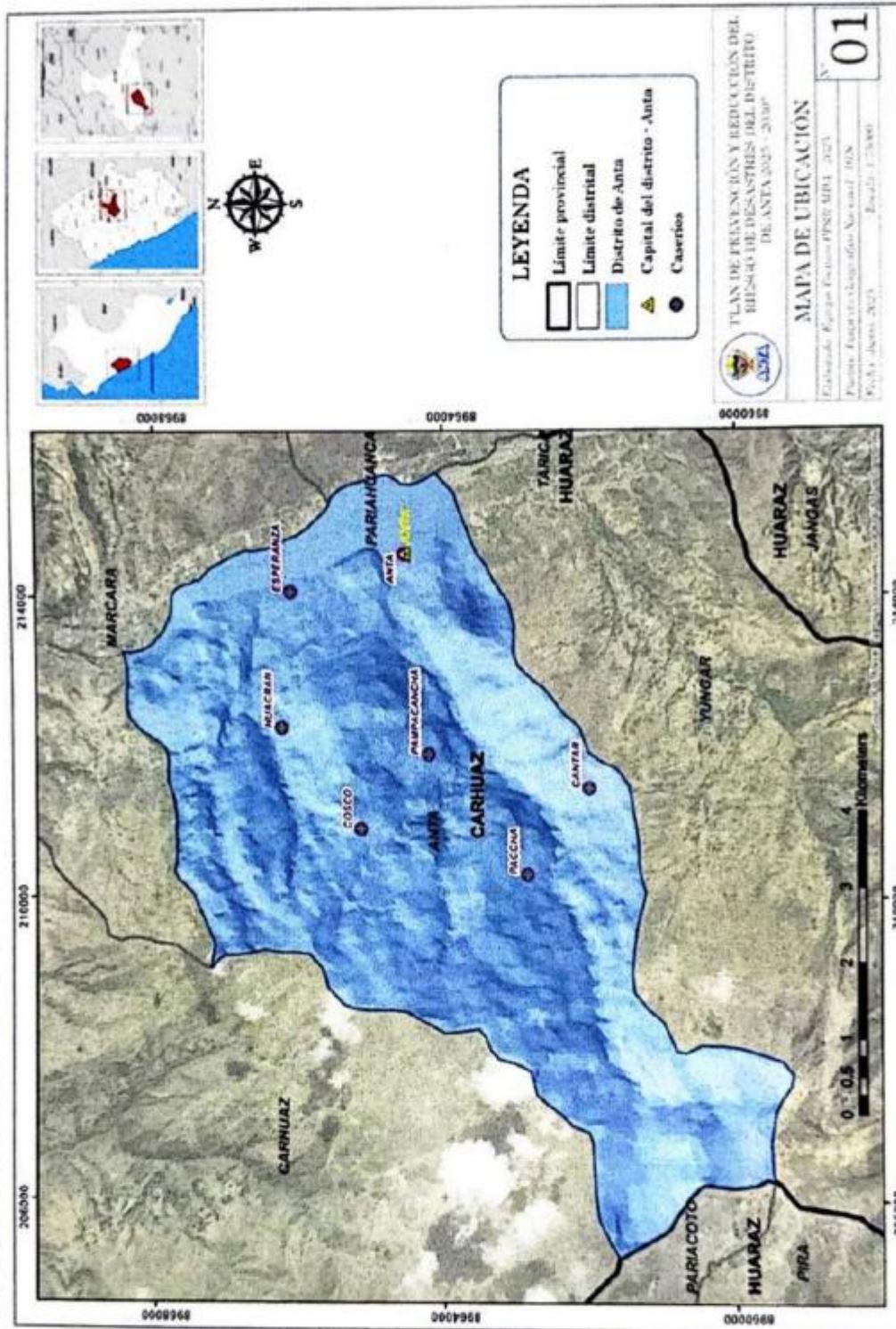
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO LOCAL ANTOFAGASTA - HUANCAYA  
REYES ROSAS HECTOR CESAR  
INGENIERO AMBIENTAL  
Cip. N° 233028



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

**ANEXO N° 4: MAPAS TEMÁTICOS**

Mapa N° 1. Mapa de ubicación del distrito de Anta.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
JUNTA ESTADOUNIDENA 021400  
SECRETARÍA GENERAL  
DNI: 41-657553

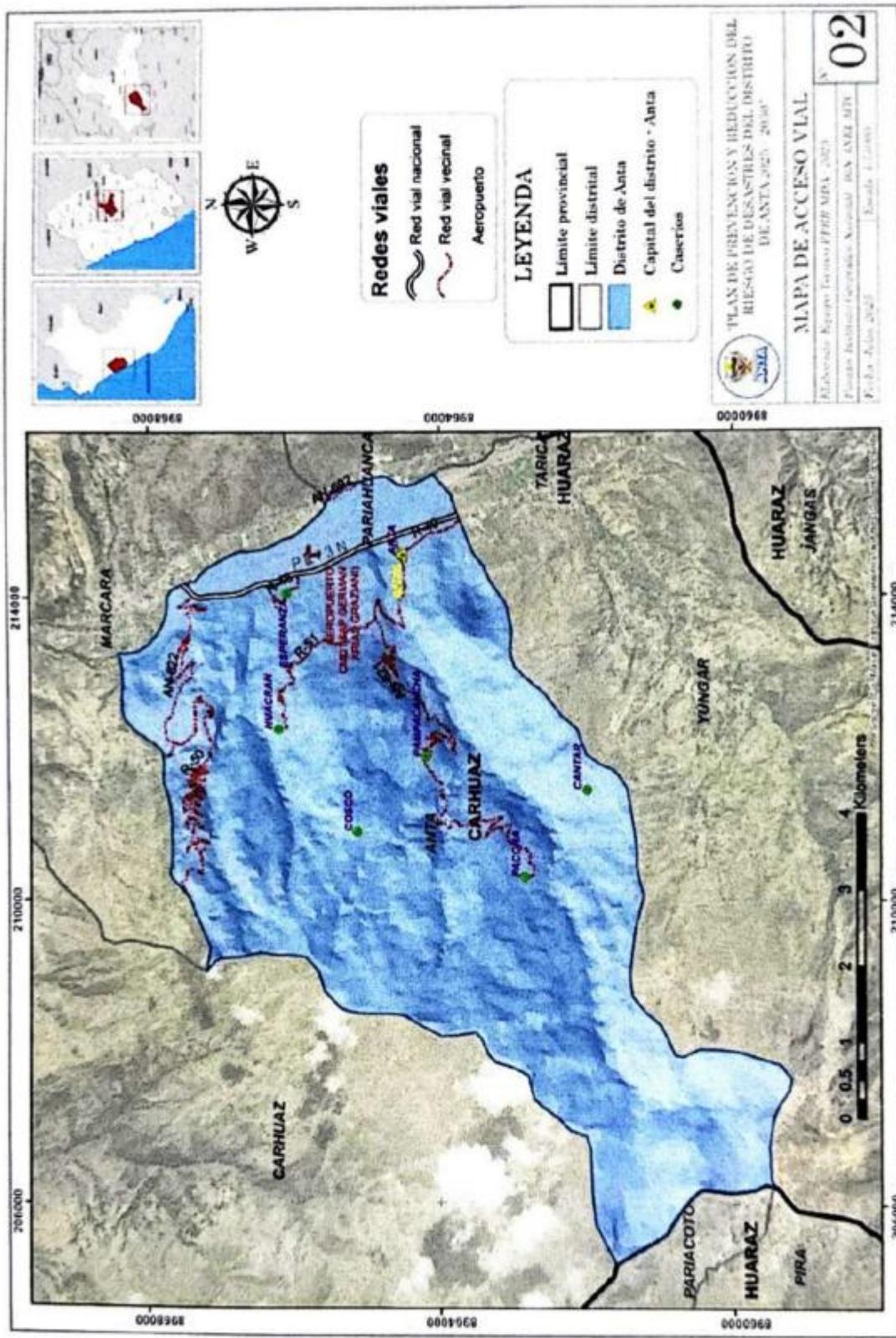
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO LOCAL DE LA REGION ANCAHUAZ-HUARAZ  
REYES ROSAS HÉCTOR CÉSAR  
INGENIERO AMBIENTAL  
C.P. N° 253028





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

## **Mapa N° 2. Mapa de Acceso Vial del distrito de Anta.**

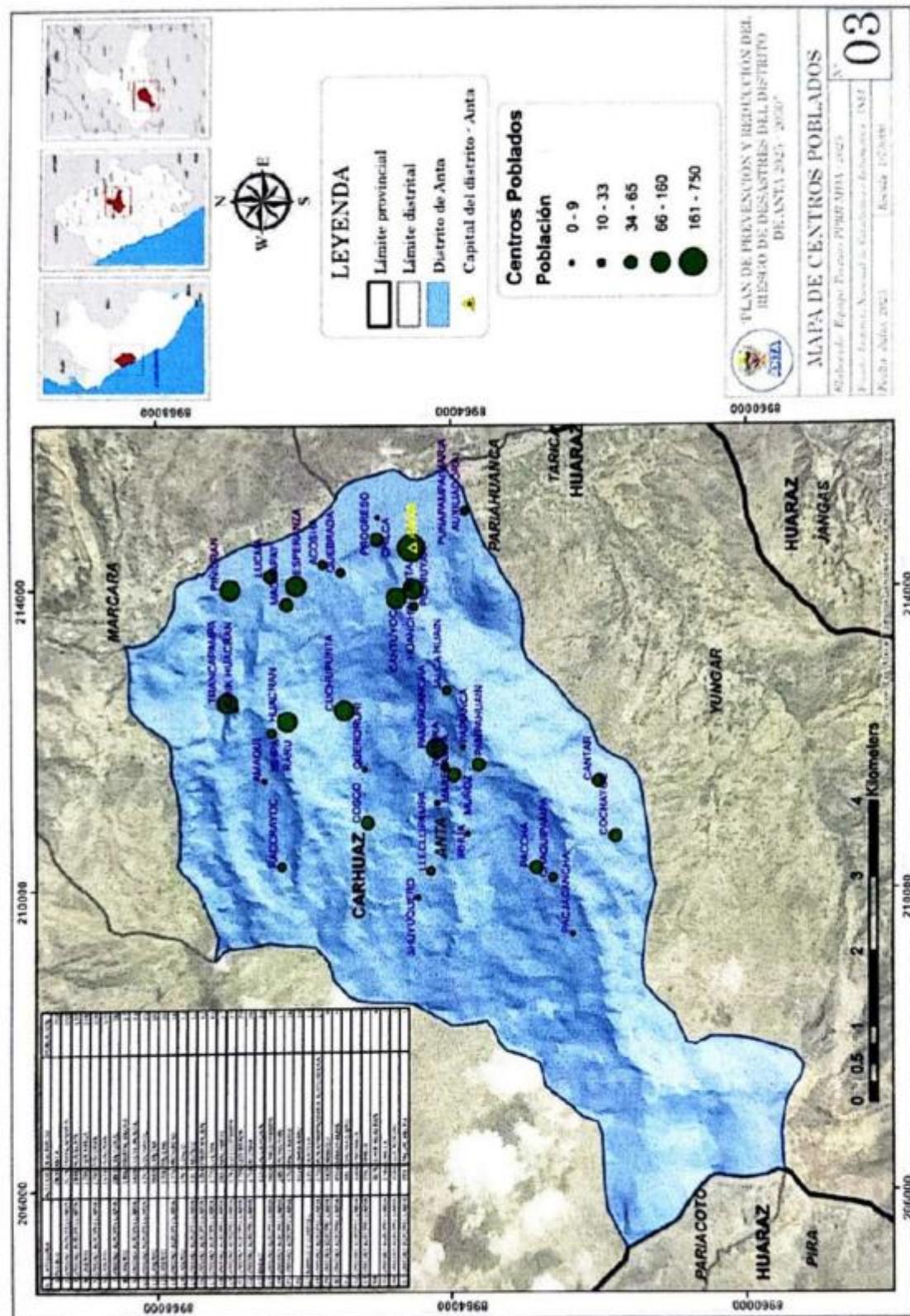




28

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

**Mapa Nº 3. Mapa de Centros Poblados del distrito de Anta.**



*[Signature]* DE MUNDO  
LIMA - PERU

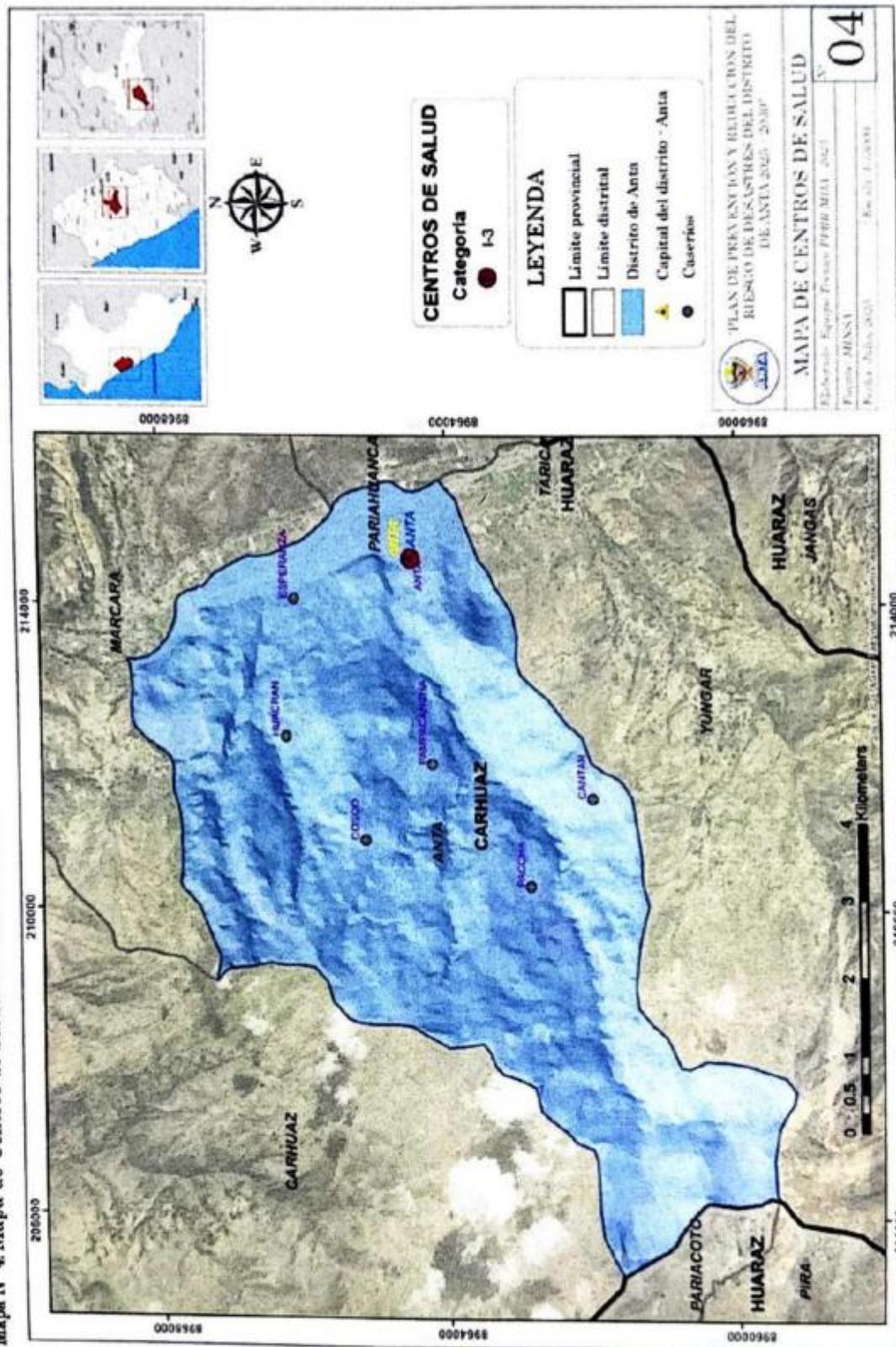


**JENNIE LEDET** 601-111-1111  
SECOND FLOOR EAST  
DME 610-5750



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

Mapa N° 4. Mapa de Centros de Salud del distrito de Anta.

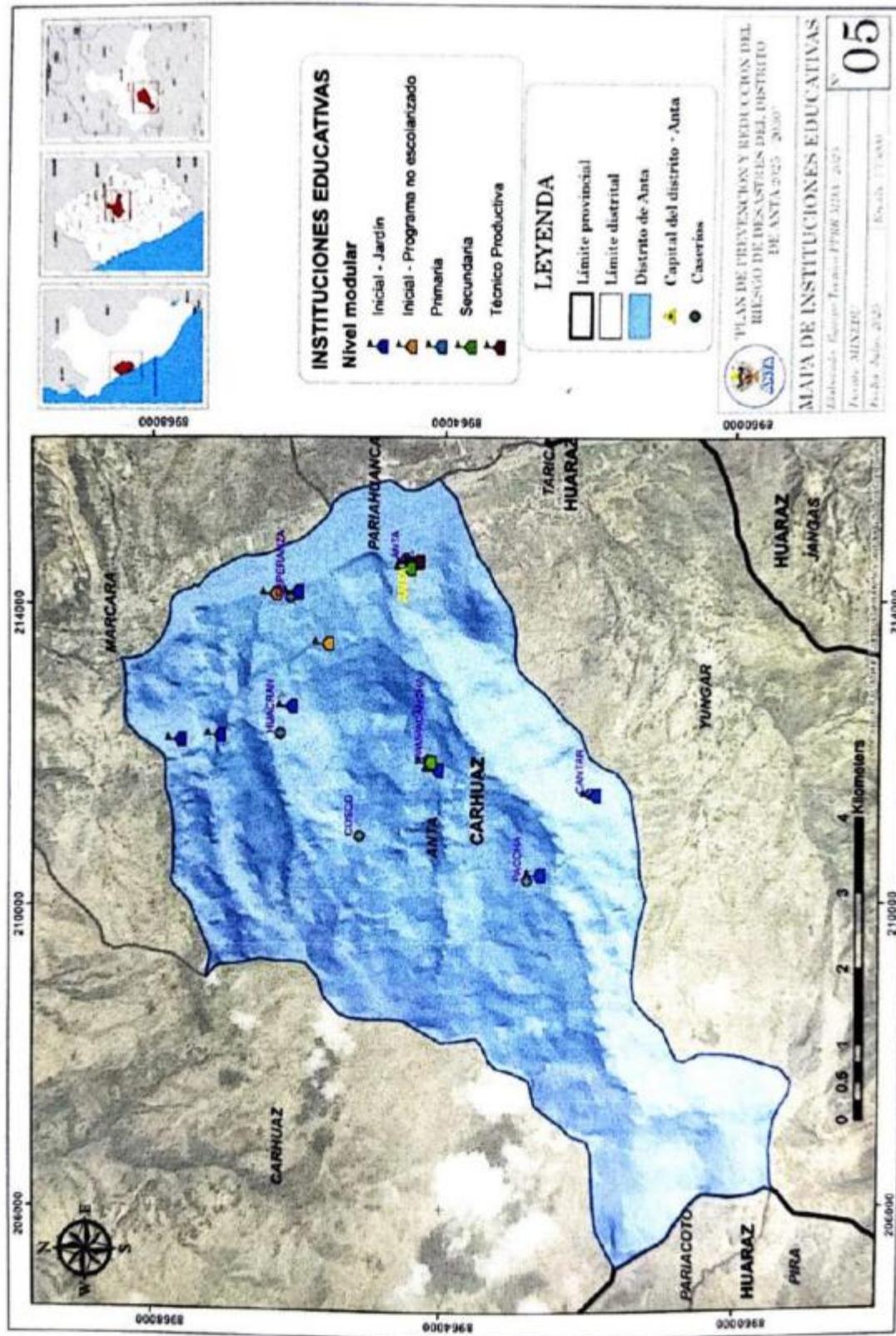


27

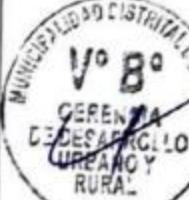
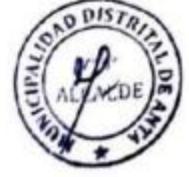


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

## **Mapa N° 6. Mapa de Instituciones Educativas del distrito de Anta.**



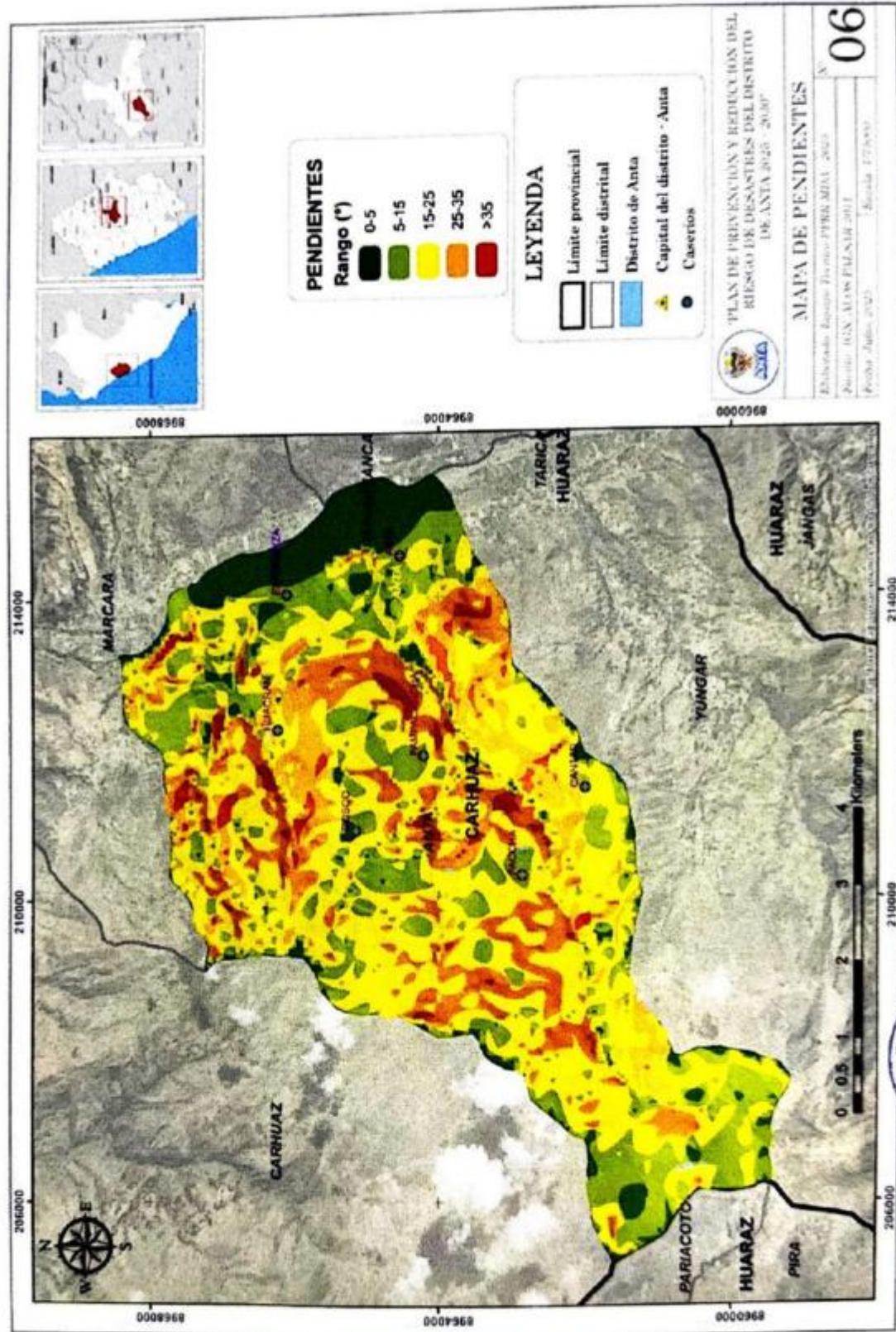
A photograph of a document page. On the left, there is a large, handwritten signature in black ink. To the right of the signature is a circular official seal or stamp. The stamp contains the text "ESTADO DE SANTA CATARINA" at the top, followed by a large checkmark in the center, and "SECRETARIA DA FAMÍLIA E DESENVOLVIMENTO HUMANO" at the bottom.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

**Mapa N° 6. Mapa de Pendientes del distrito de Anta.**



A circular stamp with the following text:

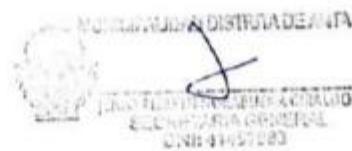
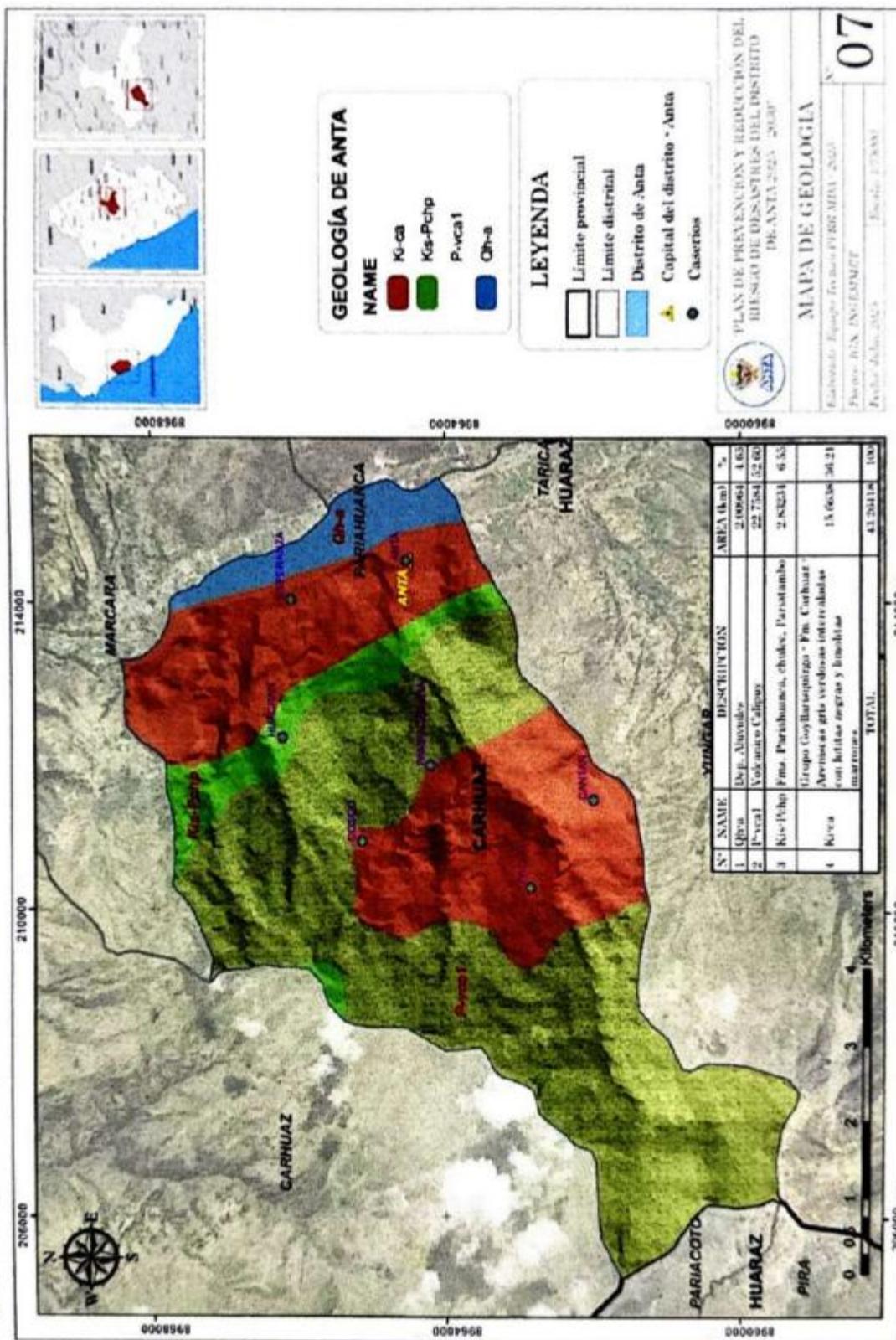
MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA VIEJA  
Vº Bº  
CERECCIA  
CEDES RURAL  
UREANO Y  
RURAL

The logo is circular with a blue border containing the text "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAB.A.". Inside the border, there is a stylized illustration of a mountain range and a river.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTÁ 2025 - 2030

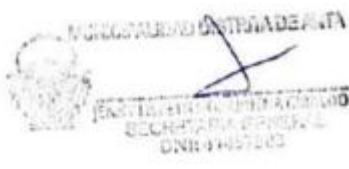
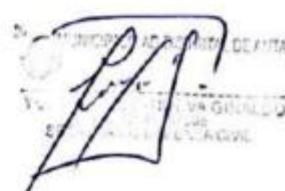
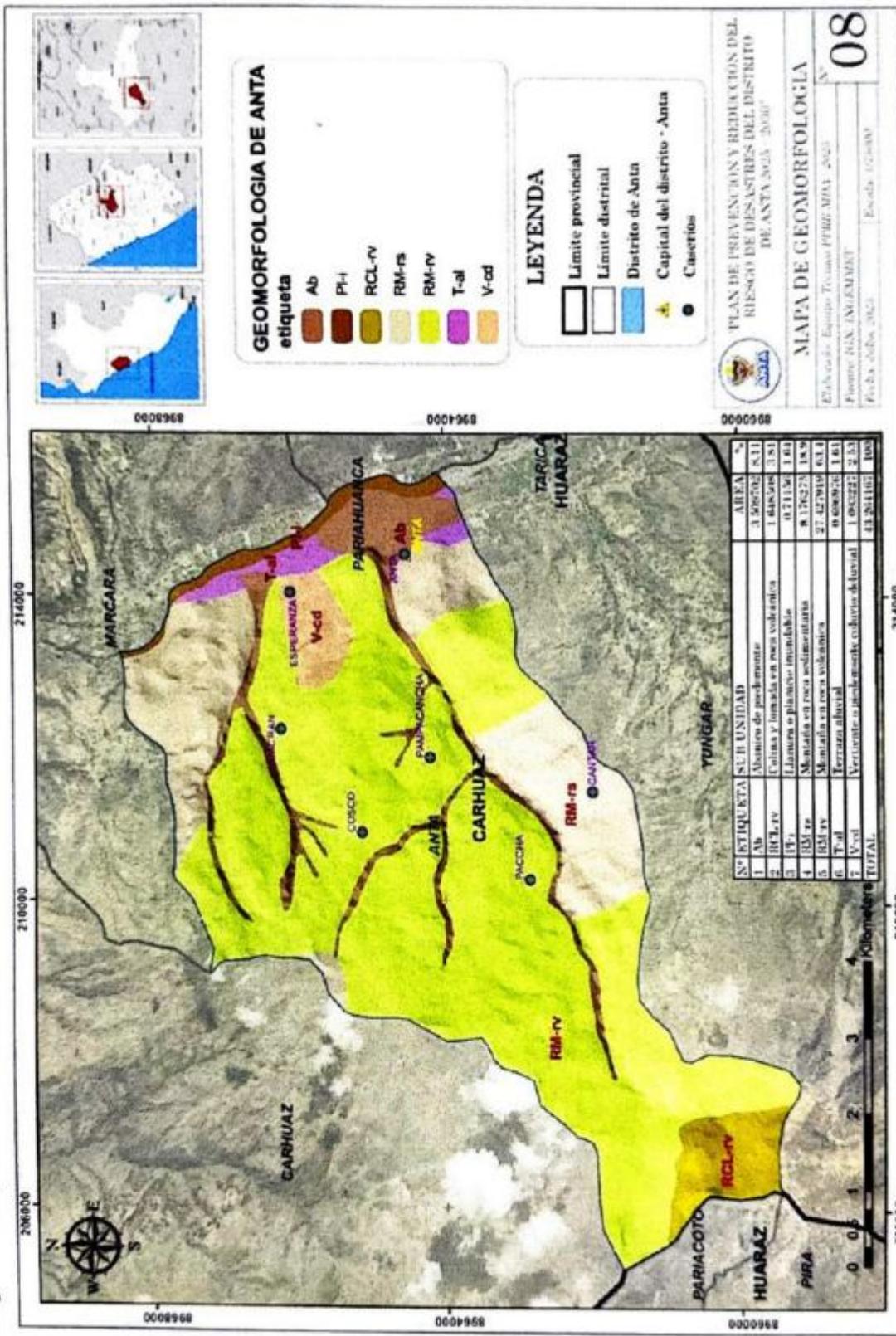
Mapa N° 7. Mapa de Geología de Anta.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2026 - 2030

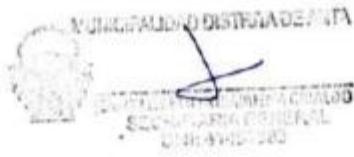
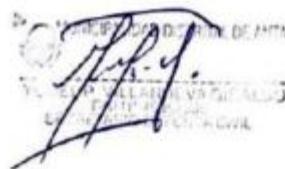
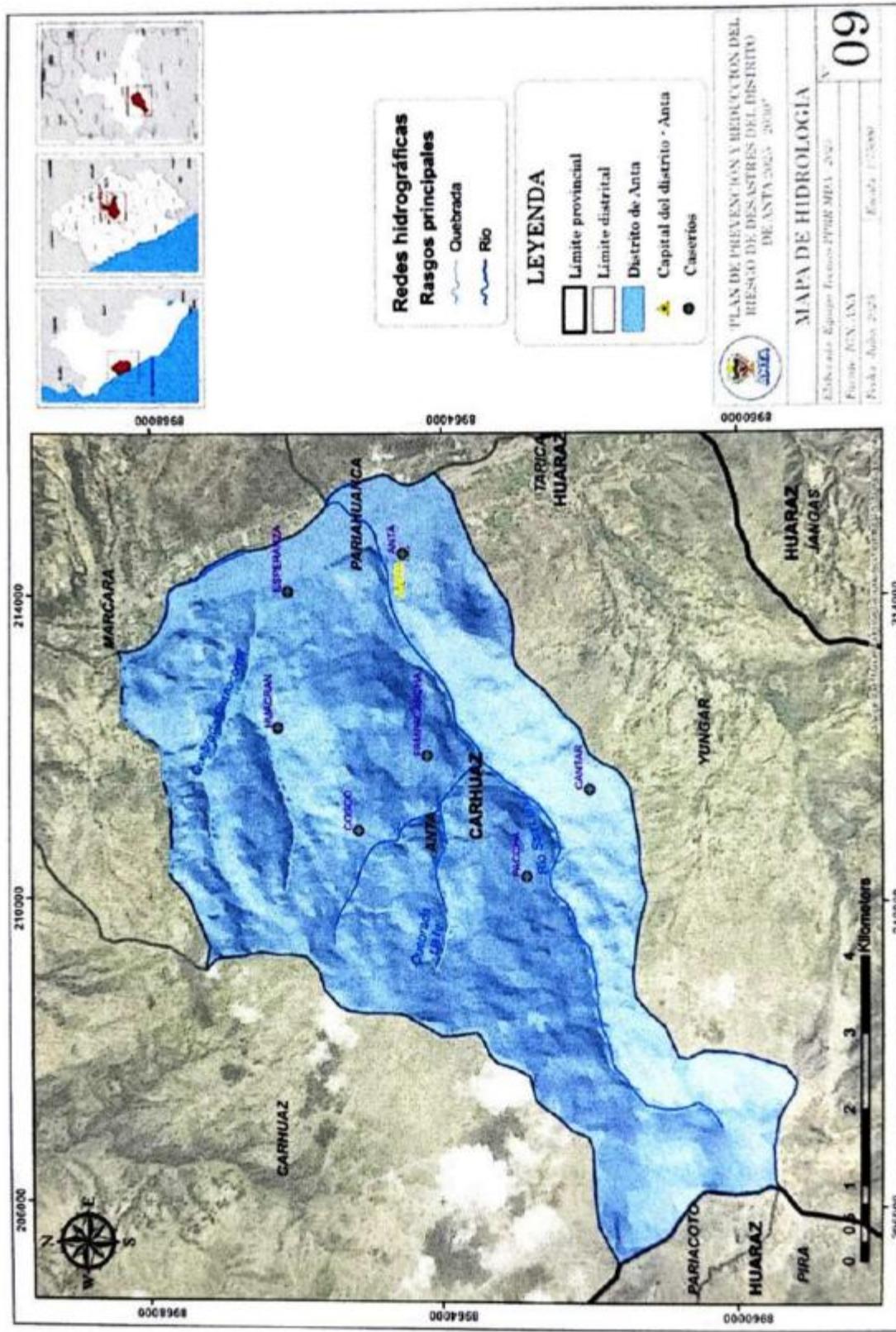
Mapa N° 8. Mapa de Geomorfología de Anta.



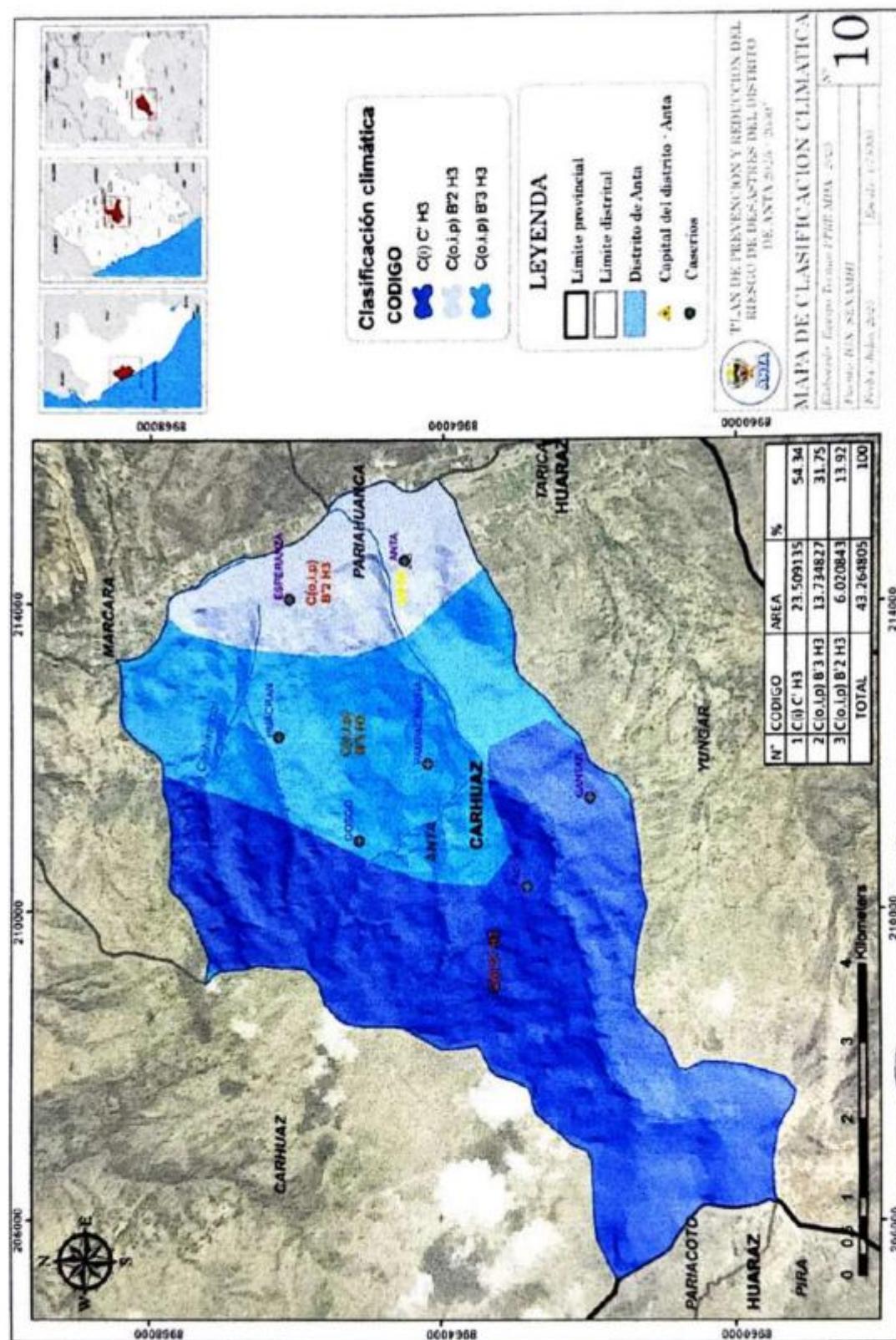


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

Mapa N° 9. Mapa de Hidrología de Anta.

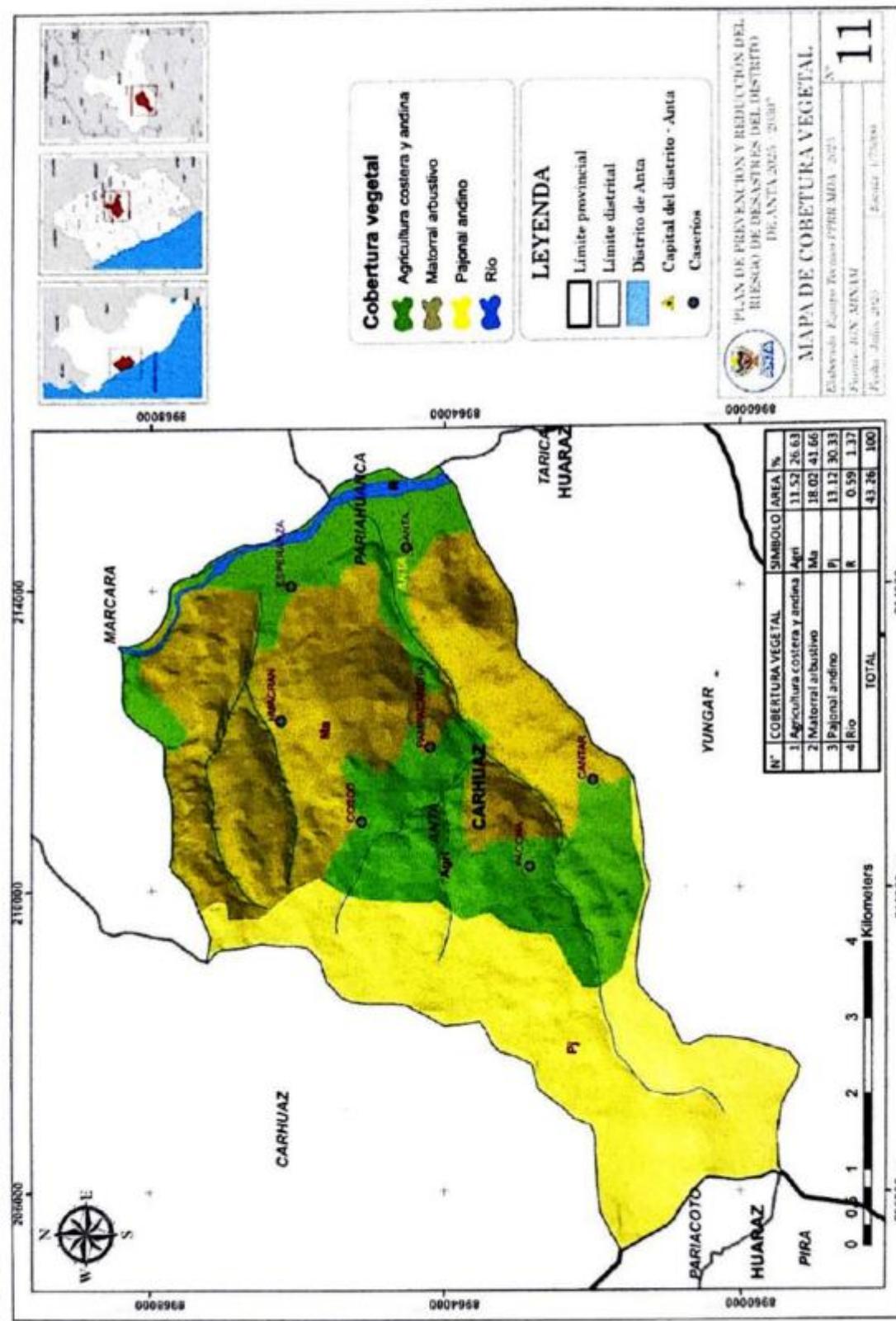


Mapa N° 10. Mapa de Clasificación Climática de Anta.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

Mapa N° 11. Mapa de Geomorfología de Anta.



ESTADO DE PERÚ  
DISTRITO DE ANTA  
PROVINCIA DE MARCAZ  
REGION DE ANCASH

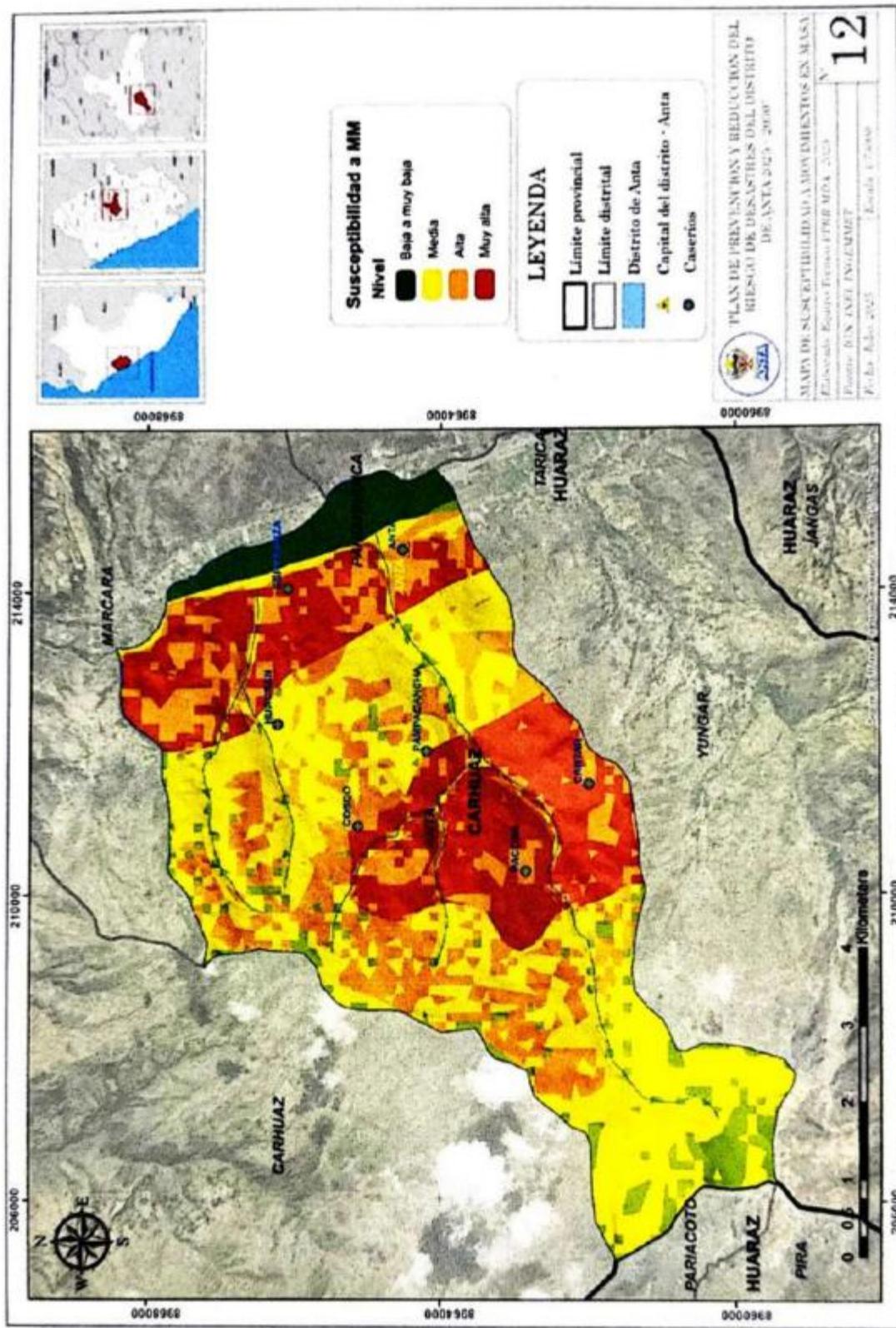
VISITANTE DISTRITO DE ANTA  
ESTADO DE PERÚ  
PROVINCIA DE MARCAZ  
REGION DE ANCASH  
CNP: 0145223

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH-HUANUCPO  
REYES ROSAS HÉCTOR CI  
INGENIERO AMBIENTAL  
Cip. N° 201



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

**Mapa N° 12** Mapa de susceptibilidad por movimientos en masa.



The logo of the Alcalde of Antioquia is circular. The outer ring contains the text "ALCALDE DISTRITAL DE ANTIOQUIA" in capital letters. Inside the circle, there is a stylized graphic element resembling a torch or a flame.

A circular stamp with the text "MUNICIPALIDAD DE V.O. B." at the top, "CERRADA ESTACIÓN" in the center, and "RURAL" at the bottom.

A circular stamp with the text "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAY" around the top edge and "AGUSTINO ARAYA" in the center. The date "21-4-1984" is stamped at the bottom.

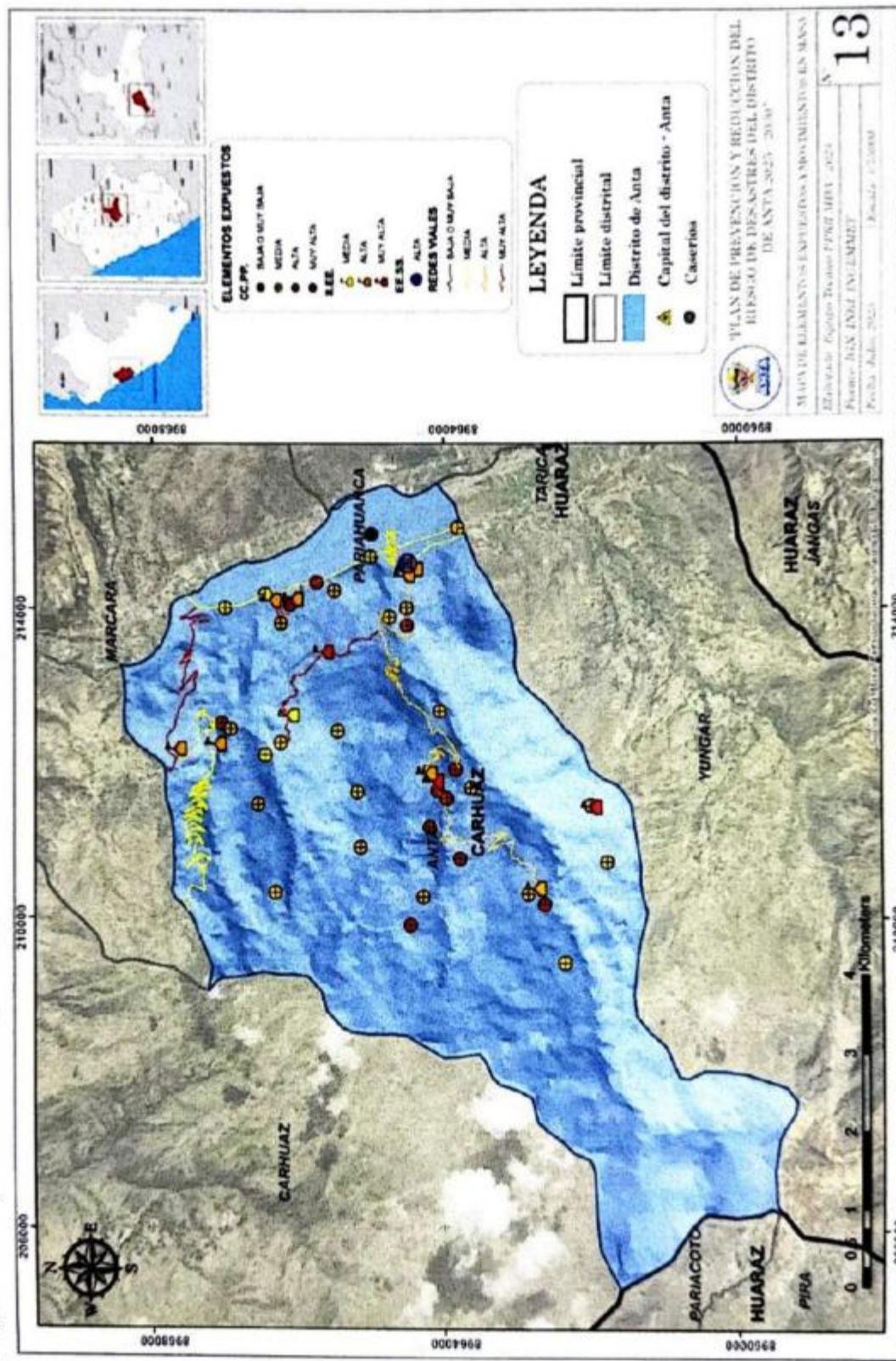
A circular stamp with the text "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ" around the top edge and "COMISARIADO Y PUEBLO NUEVO" in the center.

MUNICIPIO DISTRITAL DE ARAUCA  
ANIVERSARIO BICENTENARIO  
SECRETARIA GENERAL  
C/N: 44-57283



DIÁLOGO SOBRE LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

**Mapa N° 13.** Mapa de elementos expuestos por movimientos en masa



186



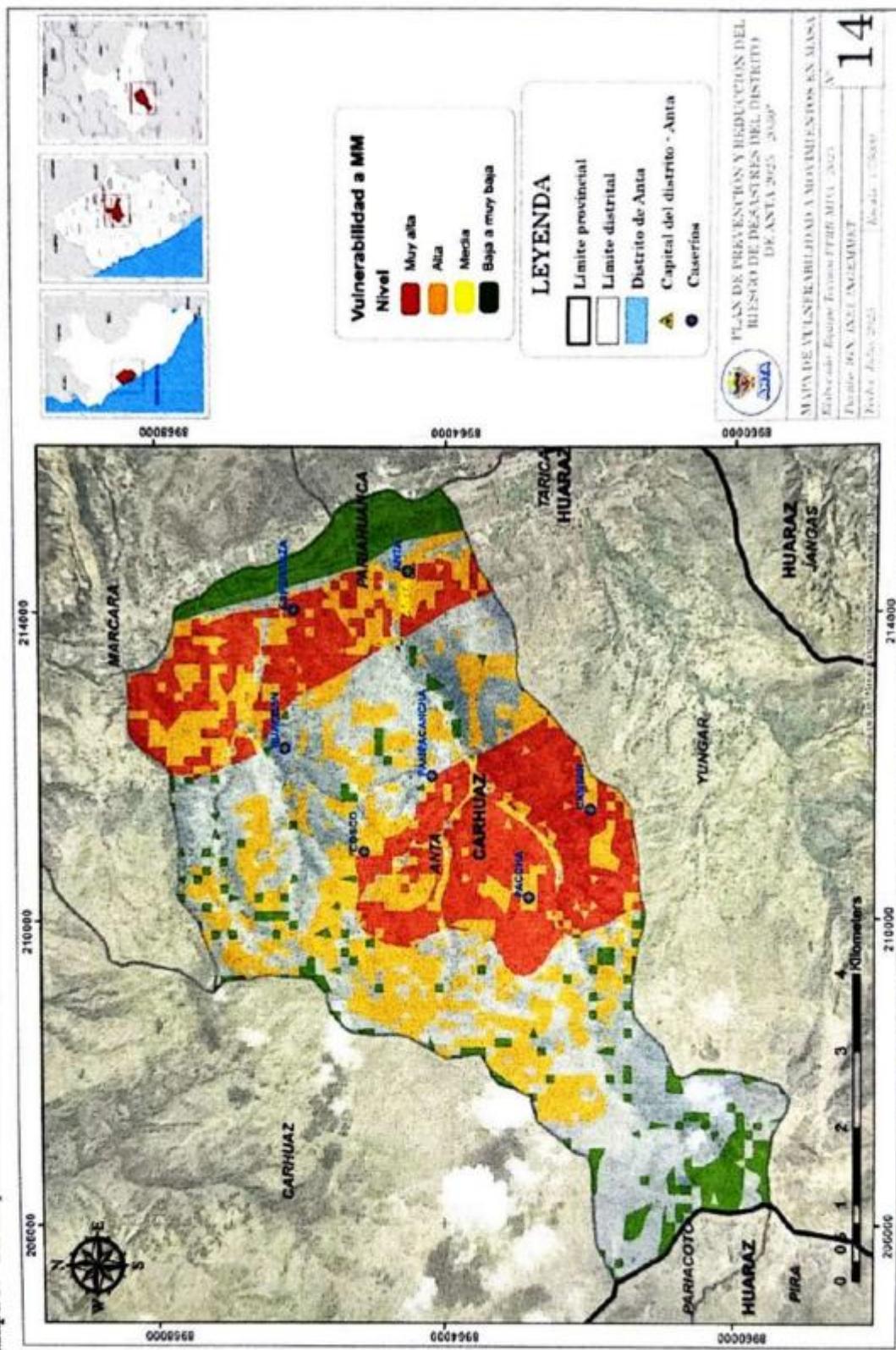
YOLANDO DISTRIBUIDORA  
SRL DE CREDITOS  
EXCELENTE GENERAL  
CABA 1000-5700

*F. P. J.*



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANÍA 2020 - 2030

Mapa N° 14. Mapa de vulnerabilidad a movimientos en mesa

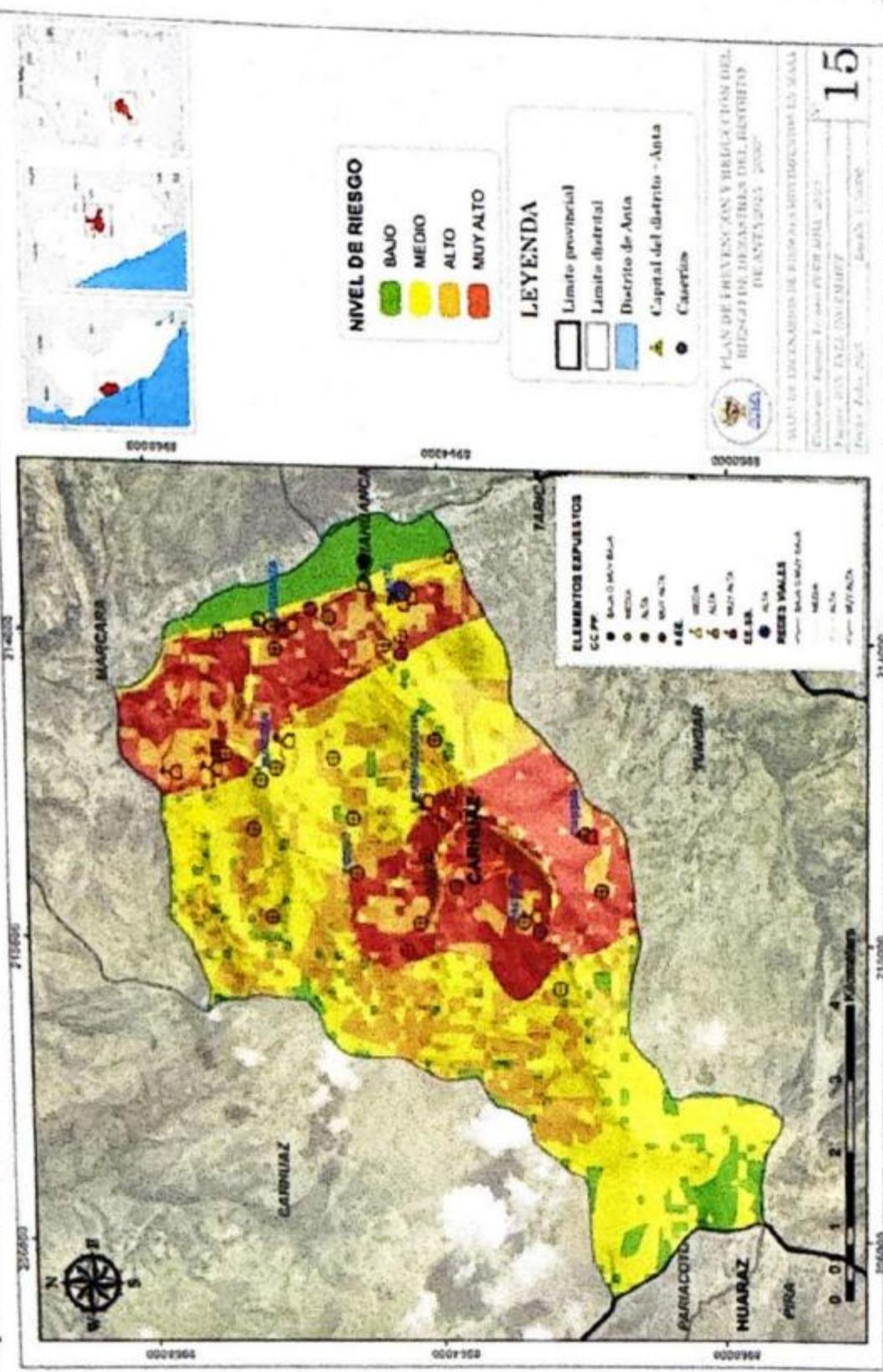


*P. P. T.*

A. MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



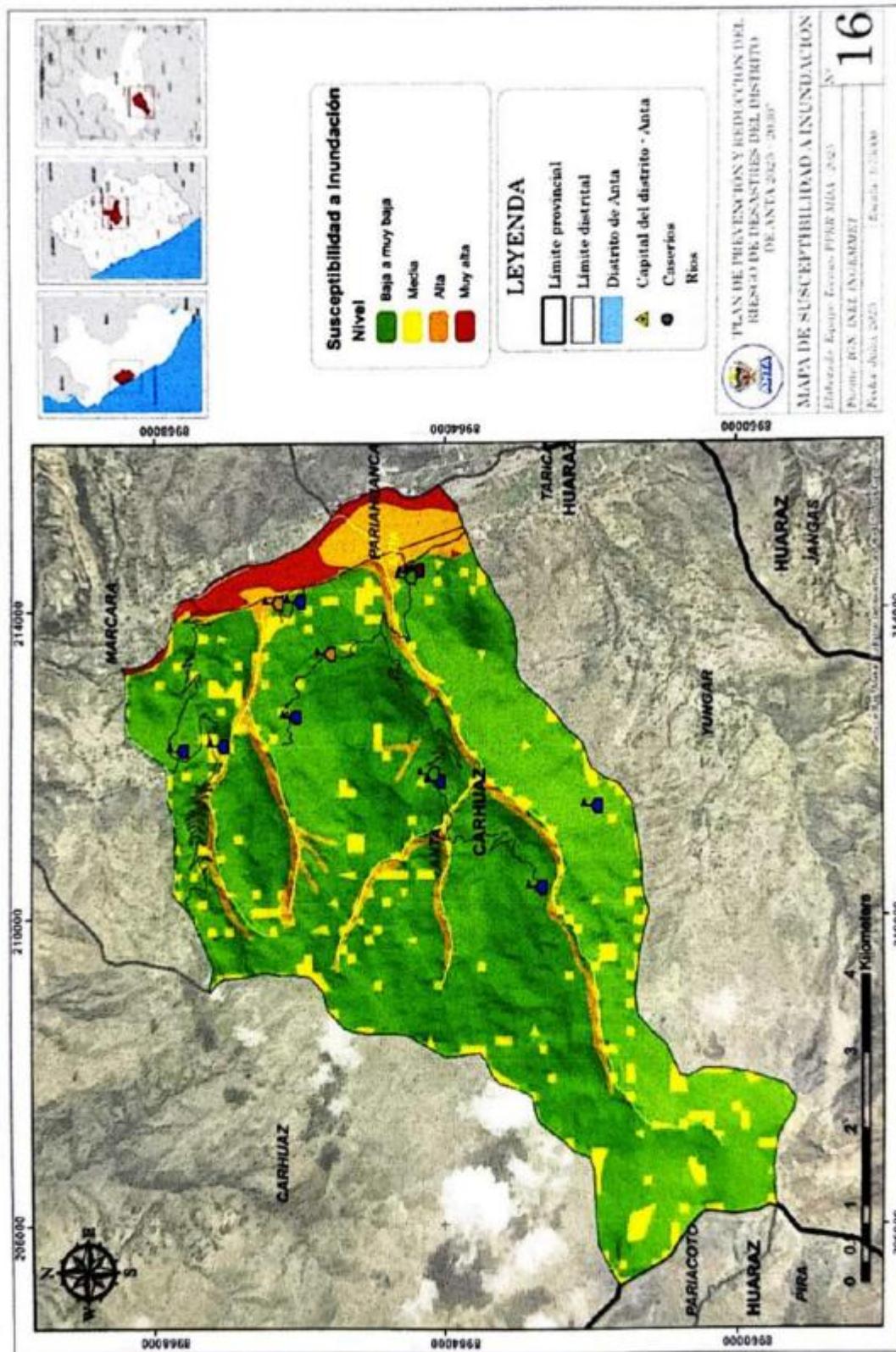
**Mapa N° 15.** Mapa de niveles de riesgo por movimientos en masa





PIANE DE FREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

**Mapa N° 16. Mapa de susceptibilidad a inundaciones**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANT  
JENNIFER MARIBEL ALCARAZ TORO  
SECRETARIA GENERAL  
CNE 41457983

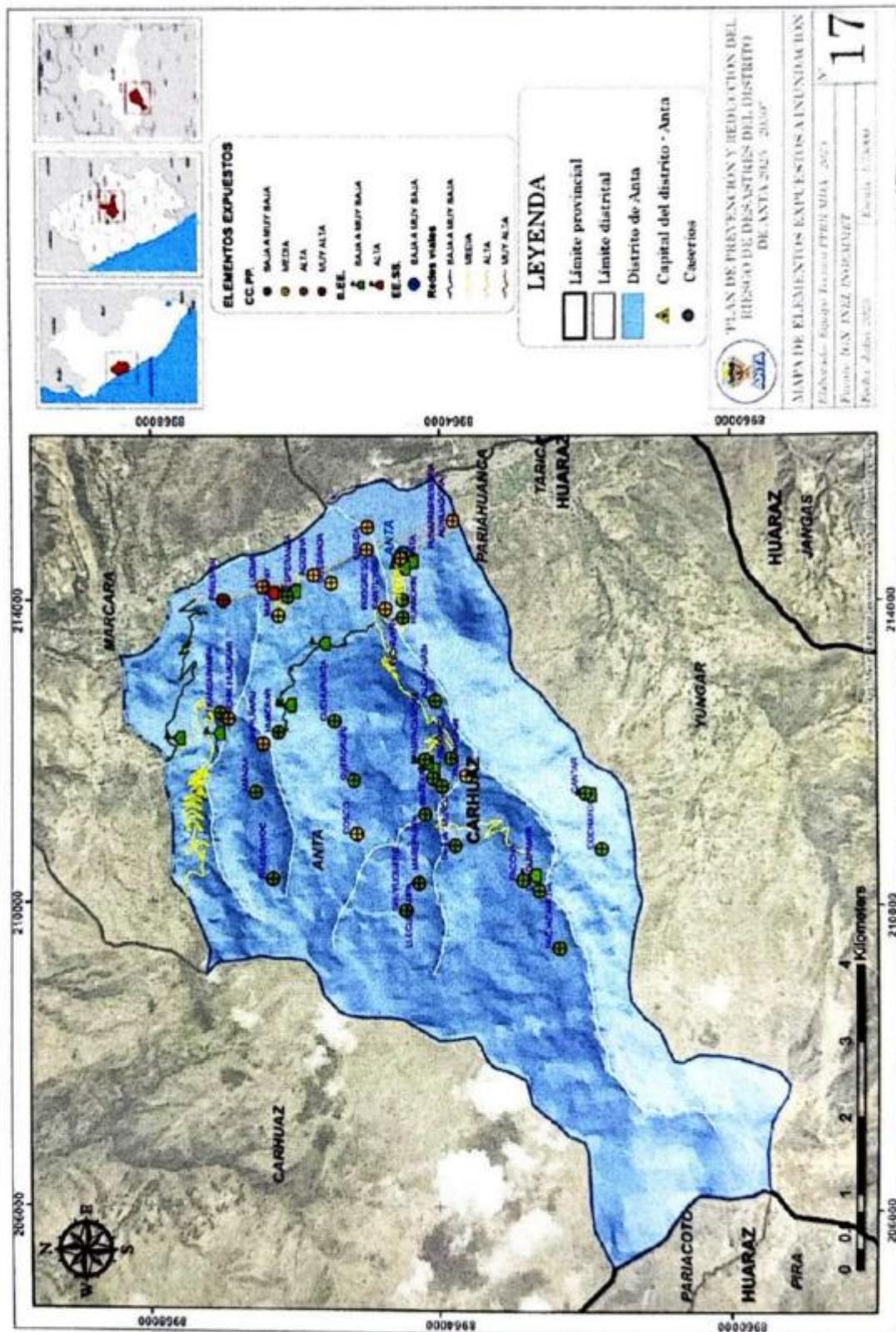
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANT  
TONEL R. VILLANUEVA GIRALDO  
CNE 14641706  
SECRETARIO DE DEFENSA CNE

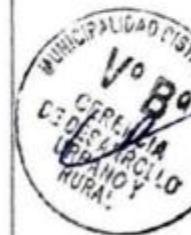
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH - HUARAZ



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

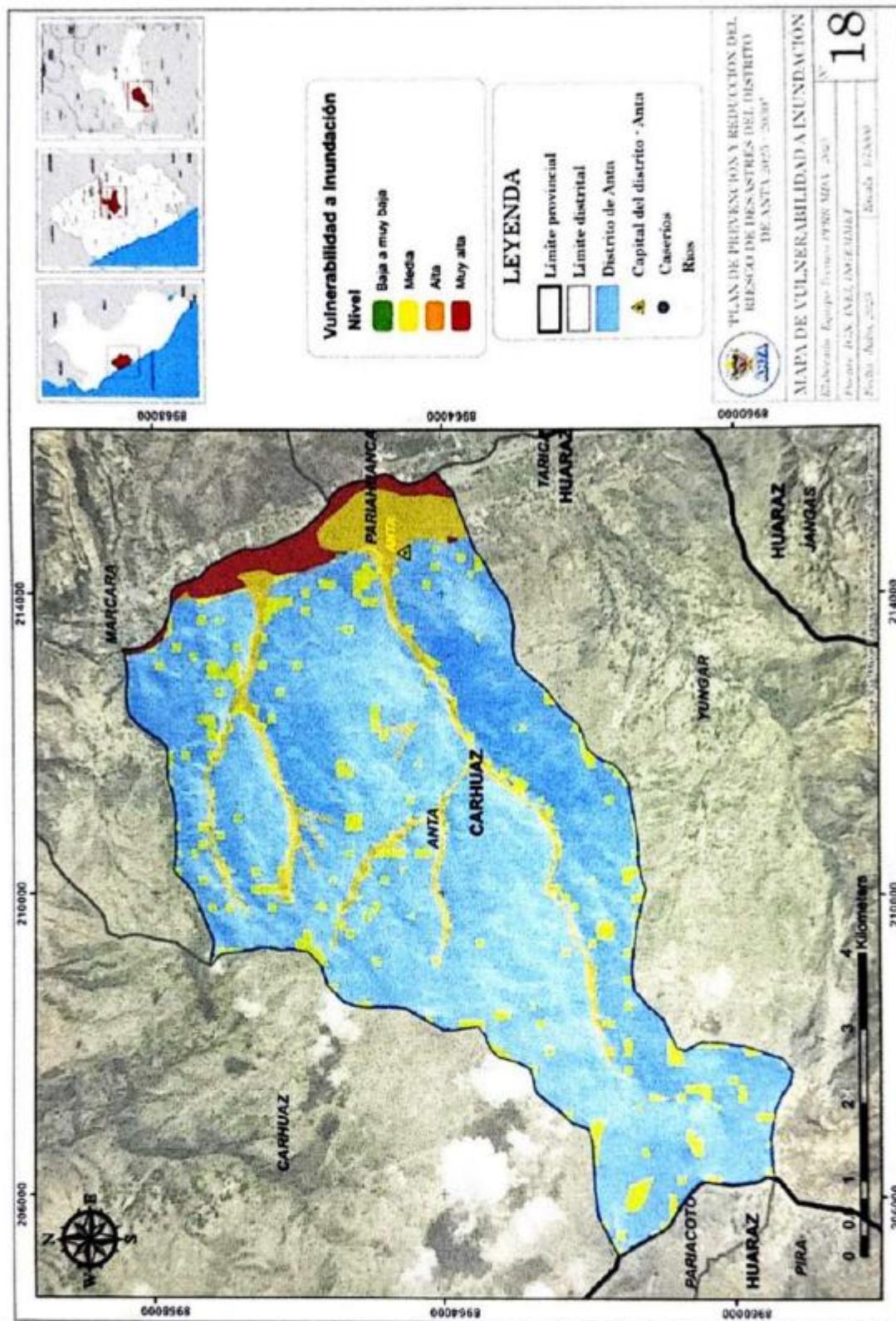
**Mapa N° 17. Mapa de elementos expuestos a inundaciones**





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

**Mapa N° 18. Mapa de vulnerabilidad por inundación**



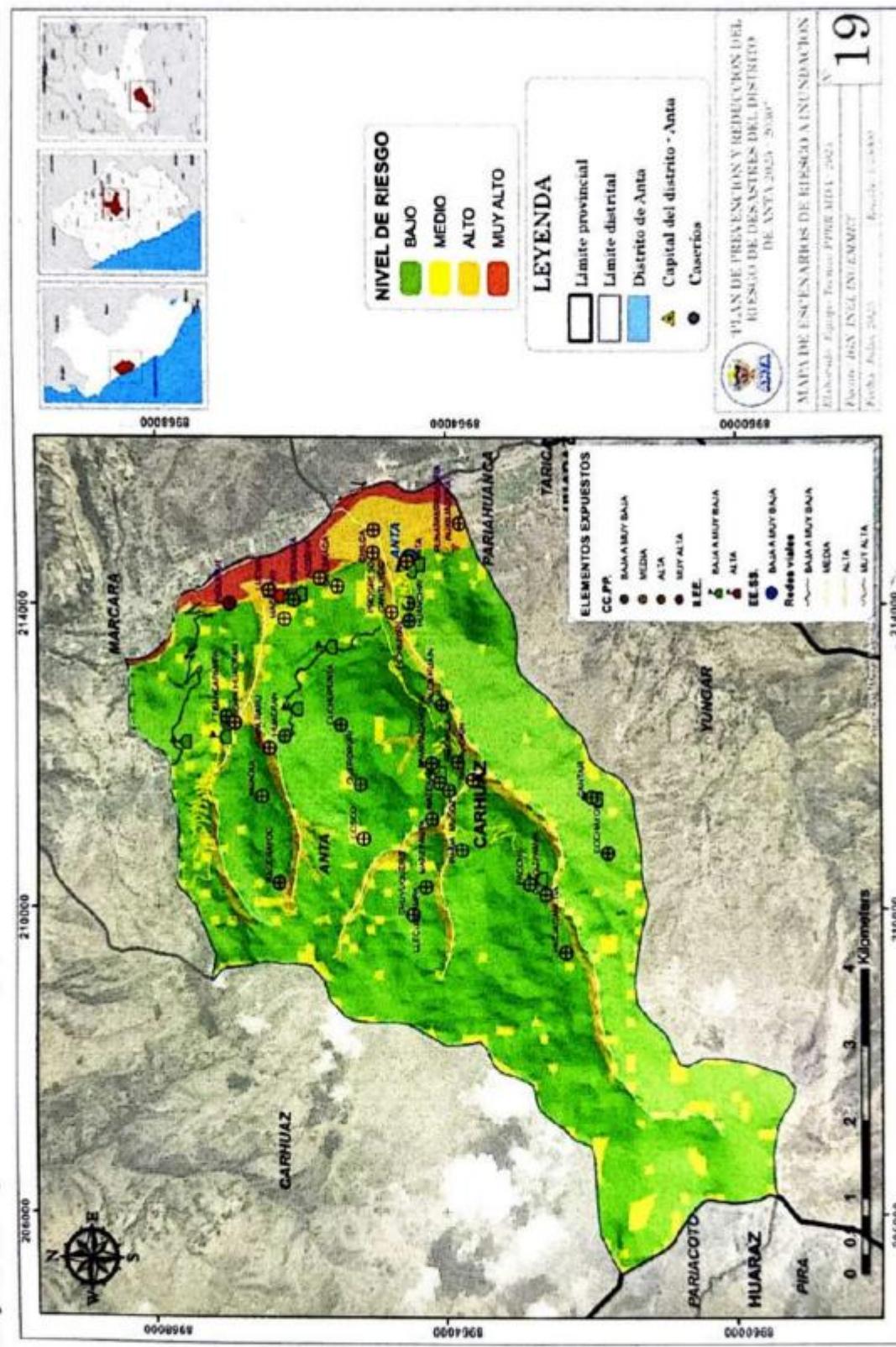
A photograph of a document page showing a large, handwritten signature in black ink. The signature reads "YONEL P. VILLANUEVA GIRALDUS". Above the signature is a rectangular stamp with the text "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA" at the top, followed by a circular logo in the center, and "YONEL P. VILLANUEVA GIRALDUS" at the bottom.

The logo consists of a circular emblem featuring a stylized mountain peak or pyramid design, with the text "COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ" and "CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCAH - HUANCAYO" around the perimeter.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITRO DE ANTÀ 2025 - 2030

**Mapa N° 18. Mapa de niveles de riesgo por inundación**



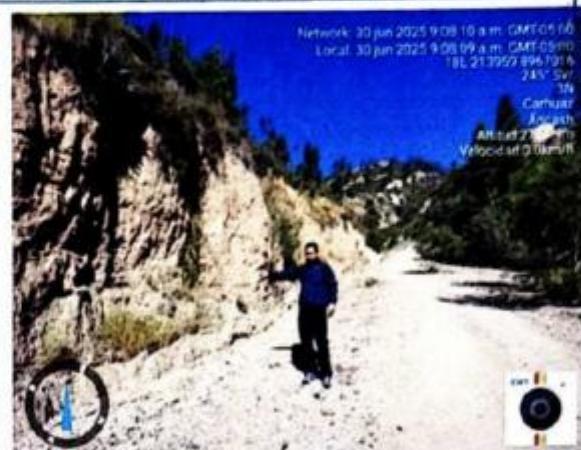
**ESTADOUNIDENSE DE ANTA  
ESTADOUNIDENSE DE ANTA  
ESTADOUNIDENSE DE ANTA  
ESTADOUNIDENSE DE ANTA**

EN BLOQUEO POR SUSTITUTO DE ANTA  
YOLME VILLANUEVA GIRALDO  
C. N. 40-257566  
SUSPENSIÓN PENSACOL



## ANEXO N° 5: FICHAS DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO				
Código 01				
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Ancash	Carhuaz	Anta	Piliuran	
Sector/Zona	Altitud (mnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Piliuran	2758	WGS84	18L	E: 213869 N: 8967016
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ubicado a 5 - 7 minutos de la capital del distrito de Anta con vehículo menor, cerca a la vía principal nacional Huaraz - Caraz.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducidos	
Tipo de Peligro	Derrumbe e Inundación			
	Descripción			
	<p>Este fenómeno se presenta todos los años, lo cual es desencadenado principalmente por precipitaciones intensas y prolongadas, que sobrepasan la capacidad de la tubería puesta como puente y generan inundación e instabilidad en las laderas, facilitando el desprendimiento de grandes masas de material. Lo que trae como consecuencia la interrupción de la vía nacional Huaraz - Caraz, además amenaza a las viviendas cercanas porque al inundarse se expande el lodo hacia las viviendas cercanas. El evento corresponde a una inundación e deslizamiento de cerro por erosión y/o socavamiento, fenómeno recurrente que se presenta actualmente como consecuencia de precipitaciones intensas y prolongadas en las zonas altoandinas de esa microcuenca. Estas lluvias provocan la crecida del afluente la cual lleva al arrastre de material aguas abajo. Como resultado, se produce la obstrucción e inhabilitación de la vía de acceso, afectando la transitabilidad y conectividad de la zona.</p>			
Elementos Expuestos	Entre los elementos expuestos se identifican: la carretera de acceso que conecta las localidades de Trancapampa - Huancan, vía nacional principal de conexión al Callejón de Huayllas, aproximadamente 12 viviendas y 30 habitantes así como terrenos de cultivo, pérdida de cobertura vegetal en áreas adyacentes, conformada por especies nativas y cultivadas propias de la zona andina.			
Registro los últimos cinco (5) eventos (Empieza desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
	2024	se presenta deslizamiento por erosión e inundación en tiempo de lluvias intensas, donde todos los años se presenta deslizamientos e inundación.		Campo
Nivel de Peligro (cuantitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			



1. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
YONEL PAOLA LANA GERALDO  
SECRETARIA DE HABITACION  
SECTOR DE INGENIERIA CIVIL

2. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
JESÚS ALEXANDER VILLALBA  
SECRETARIO DE HABITACION  
SECTOR DE INGENIERIA CIVIL

3. COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH-HUARAZ  
REYES ROSA HECTOR CESAR  
INGENIERO AMBIENTAL  
C.I. N° 251008



## FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código 02

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	 	
Antash	Carhuaz	Anta	Anta		
Sector/Zona	Altitud (m.snm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
Ovalo Anta	2760	WGS84	18L	E: 213959	N: 8967016
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ubicada en el mismo Ovalo de la capital del distrito de Anta, costado de la vía principal nacional Huaraz - Caraz.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducidos		
Tipo de Peligro	Inundación y Erosión				
	Descripción				
	Se presenta inundación, la cual se desplaza grandes masas de agua por el río San Luis, afectando principalmente los terrenos agrícolas se sembrío de maíz, papa, frutales, entre otros de la zona; asimismo la vía nacional principal Huaraz - Caraz.				
Elementos Expuestos	Entre los elementos expuestos se identifican el tramo de vía nacional, puente de coexistencia nacional, 05 viviendas con 15 habitantes aproximadamente, terrenos agrícolas aproximadamente 1.0 hectáreas con plantaciones de frutales y sembrío de cultivos de pan llevar.				
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
	2022, 2023, 2024, 2025	Se presenta inundación, por el aumento de caudal del agua por el río San Luis, afectando principalmente los terrenos agrícolas se sembrío de maíz, papa, frutales, entre otros de la zona; asimismo la vía nacional principal Huaraz - Caraz.			Campo
Nivel de Peligro (cuantitativo)	RIV ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	X				

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
YOLANDA VILLANUEVA GIRONDO  
SECTOR 17 464-908  
TEL. 084-2475833

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
JUAN JOSÉ CARRERA CALVO  
SECRETARIA GENERAL  
TEL. 084-2475833

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANASH-HUARAZ  
REYES ROSAS HÉCTOR CESAR  
INGENIERO AMBIENTAL  
C.I.P. N° 251028



## FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código 03

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Ancash	Carhuaz	Anta		Pampacancha
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
	3114	WGS84	18L	E: 212699 N: 8964341

## IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO



II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ubicado a 45 minutos aproximadamente desde la capital del distrito de Anta, con vehículo menor.			
Clasificación de Peligro según origen	fenómeno natural	X	Inducidos	
Derrumbe por lluvias intensas				
Descripción				
Tipo de Peligro	El tipo de peligro identificado es un derrumbe, caracterizado por el desplazamiento descendente de grandes masas de suelo con piedras a lo largo de una superficie de ruptura, lo cual podría ser producto de la pérdida de estabilidad del talud, generalmente asociado a la saturación del terreno debido a lluvias intensas, condiciones geológicas desfavorables y pendientes pronunciadas.			
Elementos Exuestos	Número de población 97 aproximadamente, con 47 viviendas aproximadamente y el principal elemento viene a ser la trocha carrozable de Anta - Pampacancha en un tramo de 700 m aproximadamente, algunos terrenos agrícolas aproximadamente 0.5 has y netamente pastos para ganado vacuno.			
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
	Todos los años	Todos los años se presenta deslizamientos de suelo debido a la presencia de una carretera inestable tanto de la parte alta como hacia la parte baja y con las lluvias este se realiza afectando la Carretera de Anta - Pampacancha.		Campo
Nivel de Peligro (cuantitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		





## FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código 04

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	 	
Ancash	Carhuaz	Anta	CANTAR - PACCHA - COSCO		
Sector/Zona	Altitud (m.snm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
	3604	WGS84	18L	E: 211827 N: 8962376	
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ubicado a 45 minutos de la capital del distrito de Anta, con vehículo menor				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducidos		
Tipo de Peligro	Deslizamiento por lluvias intensas				
	Descripción				
	<p>El tipo de peligro identificado en la zona corresponde a un deslizamiento hacia la carretera en varios tramos, un fenómeno que suele ocurrir cuando las laderas pierden estabilidad. Esta inestabilidad puede deberse a varios factores, como la saturación del terreno por lluvias, la pérdida de talud y, en este caso particular, a las pendientes pronunciadas del terreno. Se han observado evidencias claras de desprendimiento de material rocoso, lo que representa un riesgo considerable para las personas, los cultivos aledaños y la vía que atraviesa la parte baja de la ladera.</p>				
Elementos Exuestos	Número de población beneficiaria de esta carretera 173 aproximadamente, con 88 viviendas aproximadamente y el principal elemento afectado viene a ser la trocha carroable de Cantar - Paccha - Cosco, en un tramo de 450 m aproximadamente, algunos terrenos agrícolas aproximadamente 2 has y terrenos agrícolas.				
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
	Todos los años	El deslizamiento provocado por las lluvias intensas en la zona afecta la carretera Cantar - Paccha - Cosco, este fenómeno se observa cada año interrumpiendo el pase vehicular.			Campo
Nivel de Peligro (cuantitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
		X			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
 YONEL TULIANA VEGA GIRONDO  
 SECRETARIO EN LA MESA  
 S/



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
 JENNIFER LIMA CHAVARRIA GUTIERREZ  
 SECRETARIA GENERAL  
 S/

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
 CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH - HUARAZ  
 REYES ROSAS HECTOR CESAR  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 C.I.O. N° 253028



## FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código 05

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado		
Ancash	Carhuaz	Anta	HUACRAN		
Sector/Zona	Altitud (m.snm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
	2847	WGS84	18L	E: 213827 N: 8967159	
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ubicado a 30 minutos de la capital del distrito de Anta aproximadamente, con vehículo menor				
Clasificación de Peligro según origen	Penómeno natural	X	Inducidos		
Tipo de Peligro	Erosión por lluvias				
	Descripción				
	<p>Se identifica una zona afectada por erosión y flujo, caracterizado por el arrastre de tierra, rocas y sedimentos, como consecuencia de precipitaciones intensas en las zonas altoandinas. Este proceso ha sido generado a raíz de la erosión y socavamiento de la base de los muros naturales por donde pasa la carretera Piñurán hacia Huacran que se ve afectado por caída de rocas y suelo hacia la carretera interrumpiendo el normal tránsito de los vehículos y personas.</p>				
Elementos Exuestos	Número de población beneficiaria de esta carretera 100 aproximadamente, con 68 viviendas aproximadamente y el principal elemento afectado viene a ser la trinchera carroable de Piñurán - Huacran, en un tramo de 500 m aproximadamente, algunos terrenos agrícolas aproximadamente 2.5 has y terrenos agrícolas.				
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
	Todos los años	Se presenta erosión por lluvias, la cual se desplaza grandes masas de suelo tipo deslizamiento, afectando principalmente la Carretera Piñurán - Huacran.			Campo
Nivel de Peligro (cuantitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	Bajo	
		X			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
 YONNE P. VILLANUEVA GIRONDO  
 CONSEJERIA DE DESARROLLO  
 SECRETARIA DE DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA  
 JENNY LIBERTAD TIRADO GIRONDO  
 SECRETARIA DE DEFENSA CIVIL

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
 CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH-HUARAZ  
 REYES ROSAS HECTOR CESAR  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 Cip. N° 253028



## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

### ANEXO N° 6: FICHAS TECNICAS DE PROYECTOS O ACTIVIDADES

#### PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

##### FICHA TECNICA N° 01

**DENOMINACIÓN 1:** Limpieza, descolmatación y colocación de roca al volteo de la Quebrada Pifuran en la localidad de Pifuran, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.

**DENOMINACIÓN 2:** Solicitar a la ALA Huaraz, la inspección técnica para la categorización de puntos críticos en la quebrada de Pifuran, en la localidad de Pifuran, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.

#### 1. GENERALIDADES

##### 1.1. UBICACIÓN

1.1.1 Departamento

Ancash

1.1.2 Provincia

Carhuaz

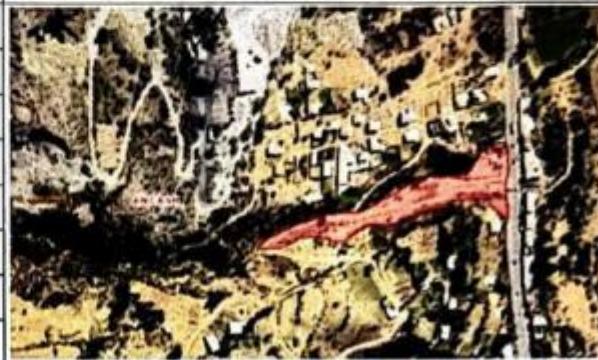
1.1.3 Distrito

Anta

1.1.4 Centro Poblado

Pifuran

##### CROQUIS DE UBICACIÓN DEL SECTOR



#### 2. DE LA SITUACIÓN

##### 2.1 Descripción

Este fenómeno se presenta todos los años, lo cual es desencadenado principalmente por precipitaciones intensas y prolongadas, que sobrepasan la capacidad de la tubería puesta como puente y generan inundación e inestabilidad en las laderas, facilitando el desprendimiento de grandes masas de material. Lo que trae como consecuencia la interrupción de la vía nacional Huaraz – Caraz, además amenaza a las viviendas cercanas porque al inundarse se expande el lodo hacia las viviendas cercanas.

El evento corresponde a una inundación y deslizamiento de cerro por erosión y/o socavamiento, fenómeno recurrente que se presenta anualmente como consecuencia de precipitaciones intensas y prolongadas en las zonas altocenicas de esa microcuenca. Estas lluvias provocan la crecida del afluente la cual lleva al amasijo de material aguas abajo. Como resultado, se produce la obstrucción e inhabilitación de la vía de acceso, afectando la transitabilidad y conectividad de la zona.

##### 2.2 Fotografía



#### 3. DE LA INTERVENCIÓN

##### 3.1 Descripción

Actividad 1: Realizar la Limpieza y descolmatación y colocación de rocas al volteo de la Quebrada Pifuran.

Actividad 2: Solicitar a la ALA Huaraz, la inspección técnica para la categorización de puntos críticos en la quebrada de Pifuran.

##### 3.2 Objetivos

###### OBJETIVO GENERAL:

1. Disminuir la vulnerabilidad de la población de Pifuran y sus medios de vida

###### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Realizar la Limpieza y descolmatación y colocación de rocas al volteo de la Quebrada Pifuran.
2. Solicitar a la ALA Huaraz, la inspección técnica para la categorización de puntos críticos en la quebrada de Pifuran.

##### 3.3 Plazo de ejecución

5 meses

##### 3.4 Beneficiarios

Pobladores de la localidad del distrito Anta localidad de Pifuran

##### 3.5 Inversión

P1: 350,000.00  
P2: 5,000.00

##### 3.6 Fuente de financiamiento

PP 0068  
Recursos Ordinario y Determinados  
FONDES

##### 3.7 Observaciones

Este proyecto es de largo plazo

##### 3.8 Prioridad

Alta

##### 3.9 Funcionario responsable

Municipalidad Distrital de Anta

##### 3.10 Fecha

Cualquier año según el horizonte del plan a partir del 2025 - 2030





# PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

### FICHA TÉCNICA N° 02

**DENOMINACIÓN 1:** Creación de los servicios de protección de defensa ribera con geovías en ambas márgenes del río San Luis, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.

**DENOMINACIÓN 2:** Limpieza, descolmatación y conformación de dique con material propio en ambas márgenes del río San Luis, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.

**DENOMINACIÓN 3:** Solicitar a la ALA Huaraz la inspección técnica para la categorización de puntos críticos en el río San Luis, en el centro poblado de Anta, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.

#### 1. GENERALIDADES

1.1. UBICACIÓN	CROQUIS DE UBICACIÓN DEL SECTOR
1.1.1 Departamento	
Ancash	
1.1.2 Provincia	
Carhuaz	
1.1.3 Distrito	
Anta	
1.1.4 Centro Poblado	
Anta	

#### 2. DE LA SITUACIÓN

2.1 Descripción	2.2 Fotografía
<p>Se presenta inundación, la cual se desplaza grandes masas de agua por el río San Luis, afectando principalmente los terrenos agrícolas se sembrío de maíz, papa, frutales, entre otros de la zona; asimismo la vía nacional principal Huaraz - Caraz.</p> <p>Se identifica una zona afectada por erosión en ambas márgenes del río San Luis, se evidencia el socavamiento de la base de los edificios cercanos y el puente principal del Ovalo de Anta, caracterizado por el arrastre de lodo, rocas y sedimentos, como consecuencia de precipitaciones intensas en las zonas altas. Este proceso ha generado la acumulación de agua en terrenos agrícolas ubicados en áreas de planicie, provocando la saturación del suelo y aumentando el riesgo de inundación y pérdida de cobertura vegetal.</p>	

#### 3. DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Descripción	3.2 Objetivos
<p>Actividad 1: Construcción de muros de geovías en ambas márgenes del río San Luis.</p> <p>Actividad 2: Limpieza y descolmatación en un aproximado de 300 m desde la pista del Aeropuerto hacia el este sector ovalo en el río San Luis en el centro poblado de Anta.</p> <p>Actividad 3: Solicitar a la ALA Huaraz la inspección técnica para la categorización de puntos críticos en el río San Luis.</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Disminuir la vulnerabilidad de la población de Anta y sus medios de vida</li> </ol> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar la construcción de muros de geovías en ambas márgenes del río San Luis.</li> <li>Solicitar a la ALA Huaraz la inspección técnica para la categorización de puntos críticos en el río San Luis.</li> </ol>
3.3 Plazo de ejecución	3.4 Beneficiarios
4 meses	Pobladores de las localidades del distrito de Anta, localidad de Anta
3.5 Inversión	3.6 Fuente de financiamiento
P1: 3,500,000.00 P2: 300,000.00 P3: 5,000.00	PP 0068 Recursos Ordinario y Determinados FONDES
3.7 Observaciones	3.8 Prioridad
Este proyecto es de mediano plazo	Alta
3.9 Funcionario responsable	3.10 Fecha
Municipalidad Distrital de Anta	Cualquier año según el horizonte del plan a partir del 2025 - 2030



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030**

**FICHA TÉCNICA N° 03**

**DENOMINACIÓN 1:** Creación del sistema de drenaje pluvial para la evacuación de precipitaciones pluviales en el Centro poblado de Pampacancha, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.

**1. GENERALIDADES**

**1.1. UBICACIÓN**

**1.1.1 Departamento**

Ancash

**1.1.2 Provincia**

Carhuaz

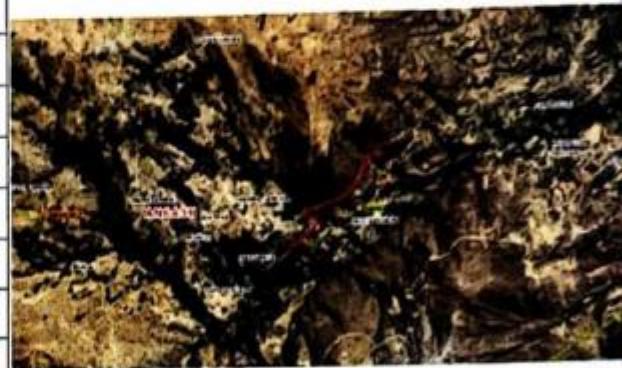
**1.1.3 Distrito**

Anta

**1.1.4 Centro Poblado**

Pampacancha

**CROQUIS DE UBICACIÓN DEL SECTOR**



**2. DE LA SITUACIÓN**

**2.1 Descripción**

El tipo de peligro identificado es un denumbe, caracterizado por el desplazamiento descendente de grandes masas de suelo con piedras a lo largo de una superficie de ruptura, lo cual podría ser producto de la pérdida de estabilidad del talud, generalmente asociada a la saturación del terreno debido a lluvias intensas, condiciones geológicas desfavorables y pendientes pronunciadas.

**2.2 Fotografía**



**3. DE LA INTERVENCIÓN**

**3.1 Descripción**

Actividad 1: Creación de un sistema de drenaje pluvial para la evacuación del agua de escorrentía de precipitaciones pluviales en el caserío de Pampacancha.

**3.2 Objetivos**

**OBJETIVO GENERAL:**

1. Disminuir la vulnerabilidad de la población de Pampacancha y sus medios de vida

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Realizar la creación de un sistema de drenaje pluvial para la evacuación del agua de escorrentía de precipitaciones pluviales en el caserío de Pampacancha

**3.3 Plazo de ejecución**

**3.4 Beneficiarios**

3 meses

Pobladores de las localidades del distrito de Anta localidad de Pampacancha

**3.5 Inversión**

**3.6 Fuente de financiamiento**

PI: 1,200,000.00

**3.7 FONDES**

**3.7 Observaciones**

**3.8 Prioridad**

Este proyecto es de corto plazo

Alta

**3.9 Funcionario responsable**

**3.10 Fecha**

Municipalidad Distrital de Anta

Cualquier año según el horizonte del plan a partir del 2025 - 2030



03

## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

### PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

#### FICHA TÉCNICA N° 04

**DENOMINACIÓN 1:** Conformación de terrazas de formación sucesivas para la estabilización de taludes en la carretera Cantar - Paccha - Cosco en el caserío de Cosco, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.

##### 1. GENERALIDADES

###### 1.1. UBICACIÓN

###### 1.1.1 Departamento

Ancash

###### 1.1.2 Provincia

Carhuaz

###### 1.1.3 Distrito

Anta

###### 1.1.4 Centro Poblado

Cantar - Paccha - Cosco

###### CROQUIS DE UBICACIÓN DEL SECTOR



##### 2. DE LA SITUACIÓN

###### 2.1 Descripción

El tipo de peligro identificado en la zona corresponde a un deslizamiento hacia la carretera en varios tramos, un fenómeno que suele ocurrir cuando las laderas pierden estabilidad. Esta inestabilidad puede deberse a varios factores, como la saturación del terreno por lluvias, la pérdida de talud y, en este caso particular, a las pendientes pronunciadas del terreno. Se han observado evidencias claras de desprendimiento de material rocoso, lo que representa un riesgo considerable para las personas, los cultivos aledaños y la vía que atraviesa la parte baja de la ladera.

###### 2.2 Fotografía



##### 3. DE LA INTERVENCIÓN

###### 3.1 Descripción

Actividad 1: Construcción de terrazas sucesivas para la estabilización de taludes en la carretera Cantar - Paccha - Cosco.

###### 3.2 Objetivos

###### OBJETIVO GENERAL:

1. Disminuir la vulnerabilidad de la población de Cantar, Paccha y Cosco y sus medios de vida

###### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Realizar la construcción de terrazas sucesivas para la estabilización de taludes en la carretera Cantar - Paccha - Cosco.

###### 3.3 Plazo de ejecución

3 meses

###### 3.4 Beneficiarios

Pobladores de las localidades del distrito de Anta, localidad de Cantar

###### 3.5 Inversión

P1: 400,000.00

###### 3.6 Fuente de financiamiento

FONDES

###### 3.7 Observaciones

Este proyecto es de corto plazo

###### 3.8 Prioridad

Alta

###### 3.9 Funcionario responsable

###### 3.10 Fecha

Municipalidad Distrital de Anta

Cualquier año según el horizonte del plan a partir del 2025 - 2030





## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

### PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ANTA 2025 - 2030

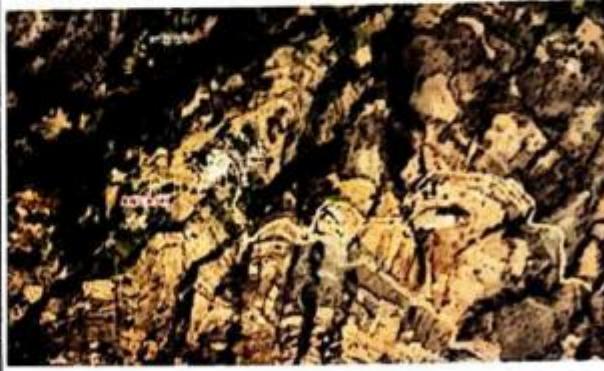
#### FICHA TÉCNICA N° 05



**DENOMINACIÓN 1:** Limpieza, descolmatación y conformación de dique con material propio en ambas márgenes del río Cashacorral, sector Píluran – Huacran, caserío de Huacran, distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash.



#### 1. GENERALIDADES

1.1. UBICACIÓN	CROQUIS DE UBICACIÓN DEL SECTOR
1.1.1 Departamento	
Ancash	
1.1.2 Provincia	
Carhuaz	
1.1.3 Distrito	
Anta	
1.1.4 Centro Poblado	
Huacran	



#### 2. DE LA SITUACIÓN

2.1 Descripción	2.2 Fotografía
<p>Se identifica una zona afectada por erosión y flujo, caracterizado por el arrastre de tierra, rocas y sedimentos, como consecuencia de precipitaciones intensas en las zonas altoandinas. Este proceso ha sido generado a raíz de la erosión y socavamiento de la base de los muros naturales por donde pasa la carretera Piluran hacia Huacran que se ve afectado por caída de rocas y suelo hacia la carreta interrumpe el normal tránsito de los vehículos y personas.</p>	



#### 3. DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Descripción	3.2 Objetivos
Actividad 1: Descolmatación, encausamiento en las márgenes del río Cashacorral en el sector Píluran – Huacran del caserío de Huacran.	<b>OBJETIVO GENERAL:</b> 1. Disminuir la vulnerabilidad de la población de Huacran y sus medios de vida <b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 1. Realizar la descolmatación, encausamiento en las márgenes del río Cashacorral en el sector Píluran – Huacran del caserío de Huacran
3.3 Plazo de ejecución	3.4 Beneficiarios
3 meses	Pobladores de las localidades del distrito de Anta, localidad de Huacran
3.5 Inversión	3.6 Fuente de financiamiento
P1: 550,000.00	FONDES
3.7 Observaciones	3.8 Prioridad
Este proyecto es de corto plazo	Alta
3.9 Funcionario responsable	3.10 Fecha
Municipalidad Distrital de Anta	Cuquier año según el horizonte del plan a partir del 2025 - 2030



**ANEXO N° 7: FUENTES DE INFORMACIÓN**

- CENEPRED. (2014). Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales. Lima: CENEPRED.
- CENEPRED. (2016). Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno. Lima: CENEPRED.
- ANA. (2022). Delimitación y codificación de unidades hidrográficas del Perú. Consultado en: <https://snirh.ana.gob.pe/ObservatorioSNIRH/>
- Estadística de la calidad educativa. (2025). ESCALE. Recuperado 10 de mayo de 2025, de <https://escale.minedu.gob.pe/padron-de-iiee>
- *INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA*. (2023). INEI. Recuperado 10 de mayo de 2023, de <https://www.inei.gob.pe/sistemas-consulta/>
- SENAMHI - Perú. (s. f.). <https://www.senamhi.gob.pe/?p=pronostico-meteorologico>
- Google Earth. (2025). Imágenes satelitales referidas a las zonas críticas del distrito de Anta.
- INGEMMET. (2009). Riesgos Geológicos en la Región Ancash. Lima: INGEMMET.
- INGEMMET. Mapa Geomorfológico del Perú, obtenido del Sistema de Información Geológico y Catastral Minero – GEOCATMIN. Consultado en: <https://geocatmin.ingemmet.gob.pe/geocatmin/>
- Portal web del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Página Amigable para consulta de Consulta del Gasto Presupuestal de los Organismo Públicos Descentralizados <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>.
- SENAMHI. (2021). Climas del Perú: Mapa de clasificación climática del Perú.
- Portal web del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI): <http://censo2017.inei.gob.pe/>
- Portal web del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID): <http://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/>.

